

MEMORIA

PRESENTADA POR EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

AL

CONGRESO NACIONAL

DE 1864



BUENOS AIRES.

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES:

Cumpliendo lo dispuesto en la Constitución de la República, voy á daros cuenta de los trabajos de la repartición de Guerra y Marina, en el año legislativo que acaba de terminar.

En la mayor parte de él, las exigencias de la guerra preferentemente le han demandado una especial atención. Los lejanos parages en que ella tenia lugar, y la imposibilidad de concertar desde aquí medidas eficaces para ponerle un pronto término, á lo que se agrega las dificultades que presentaba el enemigo para darle alcance, en el sistema de guerra de montoneras que habia adoptado, para lo cual encontraba admirables facilidades en las grandes seranias y bosques espesos y dilatados que abundan en la Rioja, foco del desorden y de la anarquia, han dado á esta guerra una prolongacion que no estaba en los cálculos del

Gobierno, produciendo á la vez gastos enormes á que ha sido indispensable hacer frente con los recursos ordinarios con que contaba la administracion.

El rebelde Peñaloza á quien seguia la mayor parte de los habitantes de la campaña de la Rioja, habia tambien rodádose de todos los hombres vagos y de malas costumbres de las Provincias circunvecinas, que perseguidos en ellas por sus delitos, hallaban abrigo y proteccion á la sombra de aquel caudillo funesto; y mas de una vez, durante su rebelion, logró presentarse con un respetable número de fuerzas, que vencidas y dispersas en los combates que aceptaba por parte de las divisiones que lo perseguian, volvian á rehacerse á la voz de su Gefe, renovando sus correrías con la misma constancia, y amenazando los puntos débiles de las Provincias inmediatas, á donde se lanzaban con la rapidez que les permitia sus cabalgaduras, casi siempre en buen estado, por la facilidad con que las renovaban arrebatándolas donde las encontraban.

Era, pues, indispensable, obrar en escala mas vasta para vencer á aquel cabecilla, destruir las montoneras y poner así término inmediato á una situacion tan violenta, que tenia ademas en alarma á las Provincias inmediatas á la Rioja, algunas de las cuales encerraban en su seno, elementos contrarios á la paz de que disfrutaban, y que solo aguardaban un triunfo ó proteccion mas eficaz por parte de los montoneros, para lanzarse á la revuelta y acrecentar así sus fuerzas.

Dispúsose en consecuencia, la marcha de nuevas divisiones á la Rioja, que partiendo de diversos puntos, encerrasen al cabecilla en un círculo, del que no pudiera escapar sin caer en nuestro poder ó abandonar el suelo argentino; y al efecto, contribuyeron con sus fuerzas los Gobiernos de las Provincias de Santiago, Tucuman, Catamarca y los del Oeste de la República.

Realizábase este plan del Gobierno, y ya Peñaloza habia sido vencido y derrotado en Punta de Agua y Lomas Blancas, por las fuerzas á las órdenes del bizarro y malogrado Coronel Sandes, cuando tuvo lugar en Córdoba una revolucion, y aprovechando esta circunstancia, dirigióse Peñaloza en su fuga á dicha ciudad, colocándose al frente de la revolucion y robusteciéndose con las fuerzas allí existentes y que fueron puestas á sus órdenes por las autoridades que surgieron de aquel motin.

Sérias dificultades podria haber ofrecido este incidente inesperado, sin la actividad y pericia del Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero, que en comision del Gobierno, se hallaba en la Provincia de San Luis, donde reunió con notable rapidez, fuerzas suficientes y se lanzó en busca del caudillo Peñaloza, al que logró encontrar todavia en la ciudad de Córdoba, forzándolo á aceptar la batalla á sus inmediaciones, en el parage denominado *Las Playas*, venciólo completamente y obligándolo á asilarse de nuevo en los montes de la Rioja con un corto número de forajidos, produciendo á la vez el término de la revolucion de Córdoba, y el restablecimiento de sus autoridades legales.

Obcecado el caudillo de los Llanos, organizó todavia otro grupo de montoneros, en número de mas de mil hombres, y mientras esquivaba el encuentro de las divisiones que lo perseguian, despues de haber sido batido y destrozado una vez mas por las fuerzas con que permanecia en la Rioja el Coronel Arredondo, se lanzó á tentar fortuna hácia la Provincia de San Juan, penetrando en ella con celeridad y llegando hasta *Caucete*, villa inmediata á la capital de dicha Provincia. Allí, con arreglo á las disposiciones tomadas por el Gobernador de San Juan, Coronel D. Domingo F. Sarmiento, fué recibido por un corto número de valientes, á las órdenes del Sargento Mayor del Regimiento núme-

ro primero de línea, D. Pablo Irrazabal, que, luchando uno contra ocho, lograron derrotar las hordas que acaudillaba Peñaloza, lanzándolo de nuevo á la Rioja, en cuyo camino los grupos que habian escapado de *Caucete*, fueron dispersados por el Coronel Arredondo, que se dirigia en busca de los montoneros, cuando tuvo lugar la victoria de *Caucete*.

Aturdido ante tanto contraste el cabecilla Peñaloza, huyó otra vez hácia el centro de la Rioja, en la esperanza tal vez de recobrar nuevo brio para lanzarse todavía á sus correrías; pero á su llegada á Olta, fué sorprendido por el infatigable Mayor Irrazabal que con una reducida escolta, se había lanzado en pos de él, logrando penetrar por sorpresa en el hogar donde reposaba el cabecilla, el cual fué pasado en el acto por las armas:

El Gobierno luego que tuvo conocimiento de este hecho, aun cuando él ponía término á la efusion de sangre y sacrificios de todo género que costaba esta guerra de correrías interminables, se espresó en los términos de la mas seria y completa reprobacion. Y no podía ser de otro modo, desde que él estaba en completo desacuerdo con las prescripciones de nuestra carta fundamental, segun las que ningun habitante de la República puede ser penado, sino por juez competente, y con arreglo á las disposiciones de la ley. Y aun cuando el rebelde Peñaloza, por sus crímenes notorios, era un reo justiciable por nuestras leyes, no era á un Gefe militar á quien correspondía aplicarle el castigo, sinó á sus jueces respectivos, prévio el juicio establecido por la ley.

La desaparicion del caudillo Peñaloza, y la total dispersion de los restos de montoneras que acaudillaba, produjeron el restablecimiento del orden y de la paz en la Provincia de la Rioja, consolidando la tranquilidad en las Provincias coolindantes, puesta á dura prueba á consecuencia de aquellos desórdenes.

Tal ha sido el éxito final de las costosas y difíciles operaciones que requirió la rebelion del caudillo Peñaloza y la sublevacion de casi toda esa Provincia. Para llevarlas á cabo fué indispensable además de las fuerzas Nacionales empleadas para el efecto, movilizar otras de las Provincias de San Luis, San Juan, Catamarca, Córdoba, Santiago y Tucuman.

Y á este respecto, es un acto de estricta justicia recomendar á la consideracion del país y del Congreso, el patriotismo y actividad con que se han conducido los Gobiernos de estas Provincias, acudiendo con las fuerzas que se les señaló á los puntos en que habia peligro, distinguiéndose estas por su disciplina y buena conducta en los puntos en que han permanecido; mientras que dichos gobiernos tenian á disposicion de la autoridad nacional todos los demás elementos de que podian disponer, para contribuir al restablecimiento de la paz pública en la Rioja.

Tanto el General D. Anselmo Rojo, gefe superior de las operaciones militares por la parte del Norte de la República, como el Gobernador de San Juan, Coronel D. Domingo F. Sarmiento encargado de otra mision análoga por la parte del Oeste; y el Inspector y Comandante General de Armas de la República General D. Wenceslao Paunero, que marchó á campaña entre otros objetos del servicio público, para atender personalmente á las exigencias que demandasen las operaciones contra el cabecilla Peñaloza, dándoles direccion y centro, como el Coronel Arredondo situado en la Provincia de la Rioja, han rivalizado en perseverancia y abnegacion en esta fatigosa y penosísima lucha, llenando cumplidamente las esperanzas del Gobierno, y contribuyendo cada uno por su parte, y en la órbita de sus atribuciones y deberes, á la terminacion feliz de una rebelion que por su especialidad en cuanto á la clase de guerra que soste-

ña, y dificultades casi insuperables del terreno, teatro de las operaciones, pudo haber sido de duracion incalculable.

Los documentos mas importantes en relacion con estos sucesos, van inclusos á esta Memoria bajo la letra A.

Como era consiguiente en una guerra en que el buen éxito dependia muy especialmente de la rapidéz de las marchas, sobre un enemigo cuya táctica era esclusivamente la de correr sin trégua ni descanso, poniendo la mayor distancia entre él y las fuerzas que lo perseguian y conmoviendo las campañas y pueblos por donde pasaba, las divisiones lanzadas en su persecucion han empleado un exesivo número de cabalgaduras, que han muerto y destruídose casi en su totalidad, ya por las marchas forzadas que frecuentemente tenian que realizar en el invierno y por parajes yermos y faltos de agua y pasto, como por la imposibilidad de dejar sin proteccion en los desiertos, hombres encargados de cuidar y recolectar aquellas cabalgaduras que se imposibilitaban en las marchas. Además era indispensable atender al alimento de todas esas fuerzas en los puntos que recorrian y en que nada encontraban para su mantencion. Esto, unido al armamento, municiones y vestuarios de que ha sido necesario proveer á esas divisiones, ha producido gastos extraordinarios de importancia, á que ha tenido que atender el Gobierno con los recursos ordinarios de que disponía, lo que ha dado lugar á que por la distraccion de esos fondos en gastos no contenidos en el presupuesto, se hallára el Gobierno en el ramo de Guerra, como en otros de la Administracion, en la imposibilidad de atender con la regularidad con que siempre lo ha hecho, al pago de los haberes del ejército y otros en relacion con este. Sin embargo, segun le es posible el Gobierno va remediando este mal, á medida que sus recursos se lo permiten, y crée que muy pronto, auxiliado tambien por otras medidas financieras que medita, el Ejército se hallará cubierto de sus haberes hasta el dia.

FRONTERAS

No han sido estos solos los gravísimos males que ha producido al país la rebelion de la Rioja. Cuando el Gobierno se contraia especialmente á la seguridad de las fronteras de la República, para preservar las vidas é intereses de los habitantes de la campaña de las invasiones de los salvajes del desierto, é iba á realizar la planteacion de una nueva línea general en toda la República, que salvase los inconvenientes de que adolece la actual, segun lo ha demostrado la experiencia, al mismo tiempo que le permitiría operar con mas ventaja sobre los indios ladrones, para cuyos trabajos el Inspector y Comandante General de Armas se había trasladado á campaña, fué indispensable suspender los trabajos comenzados, retirando de algunos puntos de la nueva línea en que estaban ya establecidas, fuerzas de línea nacionales para dirigirlas contra las montoneras de la Rioja que amenazaban convulsionar muchos otros puntos de algunas Provincias.

Esta circunstancia y la débil resistencia que ofrecian las escasas fuerzas de guardias nacionales, con que fué posible atender al cuidado de varios puntos de la frontera en las Provincias del interior, alentaron á los indios á lanzarse al robo y pillaje en fracciones reducidas, obteniendo mas ó menos éxito segun la resistencia que se les oponía, y sin que la autoridad nacional pudiese ocurrir á todos los puntos con fuerzas de línea suficientes á remediar el mal en tan vasta línea de frontera, pues las que no estaban convenientemente situadas en otros puntos de la misma, se hallaban en servicio en la Rioja, y en otras Provincias inmediatas con el mismo objeto.

Santa Fé, Córdoba, San Luis y aun Mendoza, han sufrido á consecuencia de las invasiones de los indios; existiendo respecto de estas tres últimas, la circunstancia de que sus Gobiernos no podian atender á la vigilancia de sus fronteras, entregados como estaban al mantenimiento del órden interno, y á la atencion que les demandaba las invasiones vandálicas de las montoneras de la Rioja, de que constantemente estaban amenazados y llevadas á cabo algunas veces, teniendo ademas parte de sus fuerzas, empleadas en la persecucion del caudillo Peñaloza.

Pacificada la Provincia de la Rioja, vagaban errantes algunos restos de los montoneros, que perseguidos por nuestras fuerzas, prefirieron antes que acogerse al indulto que se les ofrecia, introducirse al desierto y unirse á los indios salvages. Este auxiliar tan nocivo para nuestros pueblos fronterizos, lo han utilizado ya los salvages, presentándose con ellos en un pueblo de San Luis, encabezados por el bandido Puebla, el teniente de mas crédito de Peñaloza, habiendo sido rechazados y escarmentados por el bizarro Coronel Iseas, quedando entre los muertos el mismo Puebla.

En la provincia de Buenos Aires, entre algunas invasiones que en pequeño número realizaron los indios, se ha hecho notable la que tuvo lugar en el centro, por el Fortin denominado de *Ballimanca*.

El temerario arrojó de la fuerza que guarnecia aquel punto, produjo una catástrofe lamentable, pues sin tener en cuenta el número de indios invasores, abandonaron el inespugnable asilo que les ofrecia el Fortin, y se lanzaron en su persecucion, hasta que abrumados por el número superior de aquellos, rindieron la vida peleando valientemente; salvando no obstante con su generoso sacrificio, los intereses y vidas de los habitantes de aquella parte de la campaña, pues aterrorizados los indios, huyeron á sus guaridas sin botin y con gran pérdida en su número.

Libre ya el Gobierno de las atenciones que requería preferentemente el restablecimiento del orden y la paz en la Rioja y demás puntos en que se había alterado, vuelve de nuevo á ocuparse de este grave asunto, de tan vital importancia para la República.

Estudiado y adoptado el plan que ha considerado mas eficaz para la seguridad de las fronteras, realízanse ya los trabajos acordados por lo que respecta á la Provincia de Santa Fé, en la parte Norte, bajo la direccion de un gefe competente, enviado allí para el efecto; y confía que en el presente año, quedará establecida y ligada la nueva línea de fronteras en toda la República, si como lo espera, sucesos inesperados no viniesen á perturbarlo en trabajos de tanta importancia y conveniencia para el país.

Bajo la letra B, son anexos los documentos que se relacionan con esta materia, como igualmente la memoria presentada por el Inspector y Comandante General de Armas, sobre la línea de fronteras de la República.

E G É R C I T O

Dispuesto el Gobierno á reorganizar el Ejército Nacional, reduciéndolo á las proporciones que requería el estado de paz en que había entrado el país, y á distribuirlo convenientemente en la línea de fronteras, con la mira también de hacer cesar el servicio de la Guardia Nacional en los determinados puntos en que lo rendían, vióse forzado no solo á suspender este arreglo, sino á aumentar la fuerza pública para atender á las exigencias de la guerra de la Rioja.

Terminada esta, el Gobierno se apresuró á realizar una medida urgentemente reclamada para minorar los excesivos

gastos que demandaba la existencia de tan crecida fuerza ; y en su consecuencia, dictó el decreto adjunto bajo la letra C, por el cual se reducía el Ejército de línea en las tres armas á 6,000 hombres, sin comprender algunos piquetes existentes y los indios amigos regimentados, y proveyéndose lo conveniente, por lo que respecta á los cuerpos que debían ser disueltos ó refundidos en los que quedaban en pié.

Por lo demas, el estado de los cuerpos de línea, nada deja que desear en cuanto á su moralidad, disciplina y valor, lo que recomienda la idoneidad é inteligencia de los Gefes que se hallan á su frente.

ISLA DE MARTIN GARCIA

Este importante punto del territorio fluvial de la República, que despues de los sucesos que terminaron con la victoria de Pavon, habia sido desatendido, destruyéndose las fortificaciones que allí se habian construido y que apenas llenaban el objeto que se tuvo en vista al establecerlas en circunstancias apremiantes, ha sido puesto al presente en el estado que requería la actualidad del país, y las complicaciones á que su abandono podia dar origen.

Guardando el Gobierno Argentino la mas estricta neutralidad en los desgraciados sucesos de la República Oriental, y perseverando en esta política, que es la que le han aconsejado los intereses del país, y en paz con todos los Estados que hacen uso de aquel canal, solo ha tenido en vista al fortificar convenientemente dicho punto, evitar emergencias que pudieran obligarlo á adoptar otra línea de conducta, ejerciendo en las aguas de su territorio, los

derechos que le asisten; sin que esto en ningun modo pueda considerarse como un obstáculo que entorpezca la libre navegacion de los Rios; principio que estableció el Gobierno Argentino apenas se vió libre el pais de la dictadura de Rosas, y que mantendrá siempre por su propia conveniencia y por la general de las Naciones comerciales del mundo.

Se han realizado ademas en la Isla de Martin Garcia, las construcciones de cuarteles y otras oficinas necesarias para el alojamiento de las tropas que la guarneccn.

INVASION A LA PROVINCIA DE MENDOZA

Interin se desenvolvian los sucesos que tuvieron lugar en la Rioja, varios emigrados de la Provincia de Mendoza y San Luis, concertaron una invasion sobre el territorio argentino, y encabezados por el ex-Comandante Clavero, se lanzaron desde territorio chileno sobre el Fuerte *San Rafael*, en la Provincia de Mendoza, logrando apoderarse de él por sorpresa y estableciendo allí sus reales.

La rapidez y oportunidad con que se desprendieron fuerzas desde Mendoza en busca de los invasores, dió por resultado su derrota y completo desvande, habiendo el cabecilla Clavero con un corto número de secuaces, penetrado en el desierto, con ánimo de asilarse entre los indios salvages; pero perseguido con recomendable constancia por una partida de Guardias Nacionales de Mendoza, al mando del Sargento Mayor Flores, lograron dar alcance á este grupo y aprehender al cabecilla invasor.

Notorio es que el ex-Comandante Clavero, habia tenido una participacion espectral en el fusilamiento sin for-

ma de juicio del Gobernador de San Juan, Dr. D. Antonio Aberastain, despues de la jornada del *Pocito* en 1861. Esta circunstancia, asi como el cargo que á la sazón desempeñaba el Gobernador de San Juan, Coronel D. Domingo F. Sarmiento, indujeron á éste á pedir á aquel reo, que acababa de cometer el crimen de sedicion y rebelion, y que remitido á San Juan por el Gobierno de Mendoza, fué sometido allí á un Consejo de Guerra.

Terminado el proceso y pronunciada la sentencia, el Gobierno de San Juan la sometió á la revision del Gobierno Nacional, el cual fundado en los principios y consideraciones contenidos en la resolucion que dictó, segun se observará entre los anexos letra D, declaró nulo todo lo obrado por el Consejo de Guerra, disponiendo que esta causa pasase al conocimiento y decision del Juzgado Seccional de San Juan, ó en su defecto al de Mendoza.

V A R I A S P R O V I N C I A S

Conmovidó el órden en vários puntos de algunas Provincias inmediatas á la Rioja, que eran además amenazadas é invadidas por Peñaloza, los Gobiernos de Santiago y Tucuman anticipándose á las disposiciones que con tal motivo dictó la autoridad nacional, se pusieron á la cabeza de respetables divisiones, trasladándose donde lo requería el mantenimiento de la paz y logrando tan importante objeto.

El Gobernador de Santiago penetró hasta la Provincia de la Rioja en persecucion del rebelde Peñaloza, y alcanzándolo en el punto denominado *Arroyo Seco*, tuvo lugar un combate, en que fué destrozado aquel cabecilla, emprendiendo una vez mas la fuga, mientras que el General de la

misma Provincia D. Antonino Taboada, organizando otra nueva division, se lanzaba en sosten del Gobierno legal de Córdoba derrocado por un motin, cuando la batalla de *Las Playas* le hizo suspender sus marchas casi al penetrar en territorio de la Provincia de Córdoba.

De igual modo los Gobiernos de Salta y Catamarca contribuyeron con fuerzas de sus respectivas Provincias al vencimiento de las montoneras, evitando además el que estas tomasen mayores proporciones, lo que hubieran logrado sin la oportuna presencia de aquellas fuerzas en los puntos en que era indispensable.

Los crecidos gastos que demandó la movilizacion de todas estas fuerzas, han sido debidamente satisfechos por el Tesoro Nacional.

Recientemente ha ocurrido una sublevacion de parte de dos compañías pertenecientes al Batallon 8. ° de Línea que se hallaba en la capital de la Provincia de Jujuy y que habian partido desde Salta, trabajados ya por algunos enemigos del órden y de la paz en esta última Provincia, lanzándose en connivencia con otros anarquistas sobre Salta, con el intento de derrocar al Gobierno legal; pero habiendo este tomado las medidas que el caso requería, fueron batidos y tomados prisioneros en su mayor parte los sublevados; al mismo tiempo que corrian igual suerte otros cabecillas que se habian lanzado á la revuelta en vários puntos de la misma Provincia de Salta.

Tanto en la sublevacion de aquella fuerza como en las medidas adoptadas por el Gobierno de Jujuy, para hacer llegar este suceso con la debida celeridad al conocimiento del Gobierno de Salta, como tambien para impedir los males que podrian haber causado los sublevados, se ha distinguido el Gobierno de Jujuy por el acierto y circunspeccion con que se ha conducido.

OFICINAS DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO

Las diversas reparticiones existentes en esta Capital, y que dependen del Ministerio de Guerra y Marina, llenan con toda regularidad sus deberes. Organizadas convenientemente, y con el personal adecuado, satisfacen las exigencias del servicio á que están destinadas.

ESCUADRA NACIONAL

Las complicaciones que desgraciadamente ha producido la guerra civil en que se vé envuelta la República Oriental, y la imperiosa necesidad de prestar la proteccion debida á los ciudadanos argentinos residentes en los puntos y pueblos de la costa oriental del rio Uruguay, indujeron al Gobierno á estacionar parte de los buques nacionales en aquellas aguas, bajo el comando del Gefe de la Escuadra, Coronel D. José Murature.

En las diversas comisiones que se han dado á este, así como en todos los actos que ha tenido que realizar en cumplimiento de las órdenes que le fueron espedidas, se ha conducido aquel Gefe y sus subalternos, con recomendable acierto y circunspeccion.

Por lo que respecta á las causas que han dado lugar á los procedimientos de la Escuadra Argentina en las aguas del Uruguay, se hallan consignadas en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADQUISICION DE BUQUES POR CIUDADANOS ARGENTINOS

A fin de allanar las dificultades que encontraban los ciudadanos Argentinos para la compra de buques, se dictó el Decreto adjunto bajo la letra E, estableciendo las reglas bajo las que los Cónsules Argentinos quedaban autorizados para registrar en sus respectivas cancillerias, la compra de buque verificada por ciudadano Argentino, despues de presentárseles título legal de adquisicion y certificado del título á cuya nacionalidad hubiese pertenecido, de haber dejado la bandera.

CAPITANIAS DE PUERTO, SUBDELEGACIONES DE MARINA &a.

El informe de la Capitania del Puerto de la Capital, adjunto bajo la letra F, á la vez que instruye de las Capitancias del Puerto y Subdelegaciones que se han establecido y se hallan funcionando en el litoral de los rios Paraná y bajo y alto Uruguay, contiene tambien la relacion detallada de todos los trabajos y mejoras que se han realizado en el presente año, tendentes á facilitar la navegacion por dichos Rios, como igualmente á proteger al comercio que por ellos se hace, y que es la fuente mas fecunda de la prosperidad del país.

La Capitania del Puerto de la Capital, mercede una mencion especial por la laboriosidad é inteligencia con que atiende á las multiplicadas y variadas atenciones que le son anexas.

A fin de que el Honorable Congreso tenga conocimiento del estado de las Planas Mayores del Ejército, pensionistas é inválidos, son adjuntas bajo la letra G, las relaciones nominales respectivas.

Al terminar esta memoria que contiene una ligera reseña de los principales asuntos que han girado por este Departamento, solo le resta al Ministro infrascripto agregar, que por lo que respecta á proyectos que tiene en vista el Gobierno y que conciernen á esta reparticion, serán presentados al Congreso en mensajes especiales en el curso del periodo legislativo que comienza.

Buenos Aires, Mayo 1°. de 1864.

JUAN A. GELLY Y OBRG.



DOCUMENTOS ANEXOS

El Inspector y Comandante General de Armas de la República.

ROSARIO, ABRIL 10 DE 1863.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, General D. Juan Andres Gelly y Obes.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. original, el parte detallado del Coronel D. Ambrosio Sandes, y carta particular del de igual clase D. José Iseas, ambas piezas fechadas en el campo de batalla *Punta del Agua*, Provincia de la Rioja, el 3 del corriente.

Por ellas se impondrá V. E., del brillante triunfo obtenido el dia anterior sobre la horda de salteadores encabezada por los bandidos Ontiveros, Pueblas, etc.

Felicito á V. E. por ese importante triunfo, que asegura la tranquilidad de la República, y nos augura un porvenir de completa paz.

Dios guarde á V. E.

Wenceslao Paunero.

BUENOS AIRES, ABRIL 11 DE 1863.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas, General D. Wenceslao Paunero.

Por el parte que acompaña V. S. á su nota fecha 11 del corriente, se ha impuesto el Exmo. Señor Presidente con íntima satisfaccion, del importante triunfo que han obtenido las fuerzas Nacionales bajo las órdenes del denodado Coronel D. Ambrosio Sandes, sobre las hordas invasoras de las Provincias del Interior.

La actividad, energia y valor con que el mencionado Gefe, los Coroneles Iseas y Cordon, y los demas individuos que componian dichas fuerzas, han desplegado en la jornada de 3 del corriente, los ha hecho acreedores, no solo á la estimacion del Exmo. Señor Presidente, sino de todos sus conciudadanos, pues que el triunfo obtenido, importa el afianzamiento de la tranquilidad de la República, alterado por el despecho de aquellos anarquistas.

Como consecuencia de lo dicho, quiere el Excelentísimo Señor Presidente, que esto mismo se signifique en la Orden General del dia, y en su nombre reciban las mas cordiales felicitaciones.

Dios guarde á V. S.

JUAN A. GELLY Y OBES.

El Coronel Gefe del Regimiento Núm. 1.º de Caballería de Línea.

PUNTA DEL AGUA, ABRIL 3 DE 1863.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

Segun órdenes espresas recibidas de V. S. al ponerme en marcha para estas Provincias, de “sostener el orden y la tranquilidad en las tres Provincias de Mendoza, San Luis y Rioja”; tan luego como tuve noticias de una montonera que se habia levantado en la de San Luis, pedí caballos prestados al Gobierno de Mendoza, para venir, con el Regimiento de mi mando, en socorro de las autoridades legales seriamente amenazadas, y despues de reunirme con las fuerzas de los Coroneles Iseas y Cordon, me puse á la cabeza de ellas, de acuerdo con el Exmo. Gobierno de la Provincia y de dichos Gefes, y proseguí mi marcha en busca de los vándalos, los que encontré el dia 1º del corriente, y los batimos el dia 2 en el mismo lugar: los pormenores de este combate paso á detallarlos á V. S. á continuacion.

El dia 1º del presente me puse en marcha, desde la Villa de *Santa Rosa*, con la division á mis órdenes, con direccion á este punto, donde habia tenido noticia de hallarse la vanguardia del enemigo: como media legua antes de llegar, serian las tres y media de la tarde, tuve aviso de la vanguardia, — que marchaba á la distancia indicada delante de la division, y se componia de cincuenta hombres del Regimiento Número 1º, al mando del Capitan Don Pablo Irrazabal, acompañado de un Comandante Bustamante y otros Oficiales Guardias Nacionales de esta Provincia, como prácticos del terreno, y que podrian indicarle los

puntos mas ventajosos y pasos precisos, — que el enemigo se aproximaba, pero era imposible descubrir su fuerza, en razon que venia por diversas sendas del bosque: hice formar la division en tres líneas, por que el terreno que ocupaba no lo permitia de otro modo, y este era el mejor en estas cercanias, sin embargo de su escabrosidad, y ordené al Comandante de la vanguardia que retrocediese despacio haciendo fuego al enemigo, para ver si los atraía haciéndolos salir de las espesuras, por que allí era imposible emprender un combate, lo que no se pudo lograr; habiendo durado el tiroteo como una hora, y dejando los enemigos dos muertos en el campo, se pusieron en retirada, llevándose varios heridos, entre ellos dos Oficiales, y siendo perseguidos por nuestra vanguardia hasta la distancia de una legua, de donde se volvió por lo avanzado de la hora: visto que no aparecian ya los enemigos por estos alrededores, me puse en marcha con la Division, para campar en unos potreros y dar de comer á la caballada hasta el dia siguiente, que pensaba avanzar hasta encontrar á los bandidos; al efecto, al amanecer del dia 2, hice avanzar la vanguardia y á mas se desprendieron varias partidas á descubrir el campo; estas últimas, despues de haber recorrido á distancia competente las cercanias, volvieron sin haber apercibido novedad alguna; pero serian las ocho de la mañana, y despues de haber montado ya la fuerza á caballo para seguir adelante, tuve aviso de la vanguardia de que el enemigo se aproximaba otra vez, y segun parecia en número considerable: le ordené al Comandante de la vanguardia que estuviese á la observancia y retrocediese gradualmente, conforme se aproximasen los enemigos y tiroteándolos no empeñase un combate formal, por no ser un lugar á propósito para esto, y despues de haber consultado á los prácticos del terreno, y de acuerdo con los Coroneles Iseas y Cordón, resultó que no habia mas campo algo despejado

que el que habia ocupado la tarde anterior, por lo que me resolví á retroceder hasta allí, que distaba como media legua, formando lo mismo que el dia anterior, es decir, la primera línea la formaba el Regimiento Número 1° al mando inmediato del Capitan D. Pedro Flores, dando frente al camino por donde venian los enemigos; la segunda, el Regimiento Número 4° á las órdenes del Coronel Don José Iseas, con el mismo frente y á retaguardia del primero, y la tercera como trescientos Guardias Nacionales al mando de los Coroneles Cordon y Mercao; en esta disposicion, que era la mas ventajosa que se podia adoptar en aquel terreno, esperamos al enemigo que avanzaba, alentado con nuestra retirada, muy despacio, porque no le permitia marchar con mas rapidez el piquete de infantería que marchaba delante de él tiroteándolo á nuestra vanguardia que se retiraba á paso muy pausado; antes de desembocar á la pequeña abra donde se hallaba dispuesta la Division para el combate, ya habian pasado varios grupos de caballeria por nuestro flanco izquierdo, y parecia que acumulaban fuerzas sobre este costado, pero que se mantenia oculta en un bajo entre el bosque, por cuyo motivo tuvo que darse otra direccion á la segunda línea (el Regimiento Núm. 4°) que efectuó un cambio de frente á la izquierda y sirviéndole de reserva la Guardia Nacional, que efectuó otro cambio igual; en esta disposicion, se presentó la guerrilla de infanteria que marchaba á vanguardia del enemigo, sostenida por su correspondiente reserva de la misma arma, que todos componian de ochenta á cien hombres, y cuatrocientos de caballeria; cuando se pusieron á distancia competente, formaron toda su infanteria en un solo grupo, y cubiertos por árboles y cercos, rompieron un fuego bastante nutrido sobre el Regimiento Número 1° que tenian al frente, el que lo sufrió á pié firme y sin contestar á sus tiros ni menos á los alaridos salvages de su caballeria, ocul-

ta aun en el bosque y que esperaba saliese á descubierto para atacarla; pero no sucediendo asi, cargué con el Regimiento N.º 1.º á los infantes que cubrian la caballeria enemiga, los que no tuvieron tiempo ya sino de hacer una sola descarga mas, y al momento fueron deshechos por la impetuosa carga de nuestros bravos soldados, quedando la mayor parte de la infanteria muerta en el campo; y pasando nuestros valientes con la velocidad del rayo por encima, se lanzaron sobre su caballeria despedazándola tambien y acuchillando y lanzándola hasta la distancia de cuatro leguas, donde tuve que suspender la persecucion, por que se me dió parte de que en el campo de batalla se oía un tiroteo muy fuerte y toques de reunion, por lo que contramarché con el Regimiento al campo, y me encontré con el Coronel Iseas y su Regimiento que habia sido atacado casi al mismo tiempo que atacó al Número 1.º. En este momento, la Guardia Nacional que debia sostener este cuerpo, se desbandó escandalosamente, y envolviendo una Compañia del N.º 4.º y toda la caballada de marcha del 1.º, se puso en desordenada fuga, no quedando en el campo mas que unos diez ó doce hombres con el Coronel Cordon, quien á duras penas pudo detener estos pocos; de todos los demas hasta ahora no se ha tenido noticia, como tampoco de la Compañia del Numero 4.º, por lo que suspendí mi marcha y campé en este punto para ver si volvian algunos de esta gente, pero hasta este momento no se han incorporado sino algunos muy pocos.

La pérdida de los montoneros, ha sido considerable; los muertos por el lado que cargó el Regimiento número 1.º, se han calculado de ciento cuarenta á ciento cincuenta, siendo imposible dar con exactitud su número por la escabrosidad del terreno y la larga distancia que se les persiguió: los del otro frente donde cargó el número 4, se calcula á setenta y tres; sucediendo la misma circunstancia: se recogieron en

el campo entre uno y otro cuerpo sesenta y un fusiles, cuarenta carabinas, diez y nueve lanzas, quince sables, una corneta y una caja de guerra, y ciento cincuenta caballos y mulas, habiendo recojido ademas veinte y cinco prisioneros, de los cuales, cuatro que tomó el número 4 se pasaron por las armas, existiendo entre los que quedan un fraile franciscano capellan de ellos.

De nuestra parte tenemos que lamentar la pérdida de tres soldados muertos del número 1° y un oficial y cuatro soldados heridos: del Regimiento número 4, dos oficiales, que aunque no aparecen en el campo de batalla los creen muertos, por haberlos visto entreverados con los enemigos, nueve individuos de tropa tambien muertos y diez y nueve heridos.

Tambien se siente la pérdida de un cabo y siete soldados del Regimiento 1° que se hallaban al cuidado de la caballada y fueron envueltos por la Guardia Nacional en su dispersion y arrebatados junto con la caballada, por este terbellino que los llevó, y aunque despues se ha podido recoger la mayor parte de los caballos, no se ha tenido noticia alguna de los hombres: lo mismo fué una compañía del Regimiento número 4, que tambien fué llevada en la dispersion, como antes ya he dicho, y el bravo Coronel Iséas, Gefe de toda confianza y con quien se puede contar en un todo, no la pudo contener apesar de los esfuerzos ináuditos que hacía por conseguirlo, como lo mismo el Coronel Cordon, Gefe del Detall de la Division, que en el momento de conflicto recorria la línea, se esforzaba en vano para contener esa turba que se desbandaba é influyó mucho con esta desatinada dispersion, á que el enemigo pelease con tanta intrepidéz, pero que no le valió de nada, por que llenos del mas vivo entusiasmo nuestros soldados, cargaron con un furor que hubiera sido imposible resistir ni con fuerzas tríples á estos valientes que lo hubieran despedazado todo en su ve-

lóz carrera, y todo el poder de la mashorca no habría resistido el poder de sus lanzas.

Así concluyó la jornada del 2, en la que recibieron otra nueva y severa leccion los perturbadores del órden y de la tranquilidad, que espero con esta no levantarán muy pronto la cabeza por estas Provincias.

Cumpliendo así con las órdenes que tengo recibidas de V. S., para sostener el órden y la tranquilidad en las tres Provincias, solo me resta recomendar á la consideracion de V. S. y por su conducto á la del Exmo. Gobierno de la República, al Coronel D. José Iséas, Gefe muy útil en esta Provincia, y capaz de sacrificarse por la libertad y órden de su país, y D. José Cordon que tambien ha cumplido fielmente y con mucho honor con su deber: como así mismo tengo que recomendar muy especialmente á todos los oficiales y tropa del Regimiento número 1° que me hago un honor en mandar y felicitar á V. S. por tan feliz suceso.

Dios guarde á V. S.

Ambrosio Sandes.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

PUNTA DEL AGUA, ABRIL 3 DE 1863.

Respetado General:

Grato me es participar á V. S., que en el dia de ayer tuvo lugar en este punto la gloriosa jornada donde nuestros bravos se han distinguido contra el vandalage, que en número de mas de ochocientos bandidos que habian podido reunir los foragidos Ontiveros y Puebla, nos trageron el ataque, pero pronto el número 1° y 4° de línea hicieron dar

vuelta á esos miserables, habiéndoles tomado muchos prisioneros, un número considerable de muertos y tomádoles bastante armamento, incluso fusiles de la infantería enemiga, de la cual no se ha escapado uno solo, omitiéndole especificarle mas, en virtud que por el parte detallado verá V. S. cuanto ha valido esta empresa, quedándome la convicción de haberlos escarmentado para siempre.

He quedado muy contento con mi Regimiento, que aunque recluton no me ha desagradado en este combate.

Por tan brillante resultado felicito á V. S., recomendándole á este nuevo cuerpo por lo bien que se ha portado.

Con tal motivo, grato me es saludar á V. S., con el alto aprecio y respeto con que le distingue.

José Iséas.

El Gobierno de la Provincia de—

MENDOZA, MAYO 28 DE 1863.

Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, D. Juan A. Gelly y Obes.

El infrascripto al comunicar á V. E. la plausible noticia del espléndido triunfo obtenido por la bizarra Division al mando del Coronel Sandes, sobre las inmundas montoneras comandadas por el cabecilla Chacho, como lo vera V. E. por la nota que en cópia se adjunta, se hace un deber en felicitarlo por ello de la manera mas cordial. Este feliz acontecimiento deja entrever que las fuerzas de la libertad, muy pronto disiparán del territorio Argentino todos los obstáculos que pudieran oponer hombres como el Chacho y Clavero á la paz y progreso de la República.

Al comunicar á V. E. tan feliz suceso, tengo la complacencia de reiterarle las consideraciones de mi aprecio y estimacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Luis Molina.

Pablo Villanueva.

El Gobernador de la Provincia, Director de la guerra.

SAN JUAN, MAYO 26 DE 1863.

Al Excmo. Señor Gobernador de la Provincia de San Luis.

El infrascripto tiene el placer de comunicar á V. E. que acaba de llegar el Sargento de Guias, Nicasio Molina, que venia con el Capitan Varela, del Regimiento número 1° de Caballeria de línea y un asistente mas, conductor del parte de la batalla de las *Lomas Blancas*, entre *Carrizal* y *Joanin* en los Llanos de la Rioja, en la que nuestra valiente Division, al mando del Coronel Sandes, ha obtenido el mas completo triunfo sobre las hordas de Peñaloza, encabezadas por este caudillo, que contra su costumbre ha aceptado el combate al frente de mas de mil hombres, debiendo ser sus gentes escogidas por el denuedo con que cargaron sobre la línea.

No habiendo llegado el parte oficial, por haber sido tomado el Oficial conductor, por una montonera situada en la *Sierra del Valle Fértil*, me circunscribiré á los datos que suministra el Sargento Molina que pudo escapar, y enseña su sable ensangrentado como testimonio de la parte que le cupo en el combate.

El encuentro ha tenido lugar á las 12 del dia 20 del corriente, en que se aproximó Peñaloza y mandó una carga

general. Los guías de San Juan ocupaban el centro y á juzgar por incidentes del combate, la infantería ocupaba las alas, habiendo tratado la montonera de flanquear la línea y apoderándose de mulas y caballos de repuesto que estaban á corta distancia custodiadas por infantes.

Los guías cargaron al centro llevándose por delante lo que se les oponía, con terrible mortandad, pues hicieron frente hasta cruzar armas. De los guías han muerto dos soldados y había varios heridos. El Regimiento número 1º hizo por su parte destrozos aun mayores, habiendo el Coronel Sandes recibido una lanzada leve en una pierna, en un combate personal, con uno que parecía quería medirse con él.

Del Regimiento número 1º ha muerto el Mayor Flores de un balazo en la frente, y cree el sargento otro oficial mas. Las pérdidas de los montoneros deben ser crueles, porque el Sargento Molina pudo contar á su paso cincuenta y seis cadáveres, no siendo por allí récio el combate y admirando el esfuerzo del Regimiento número 1º, que por otro lado hacia destrozos. De infantería no cita sino un oficial de rifles que se dice se distinguia por su valor.

Teme que el piquete de Infantería que cuidaba las mulas haya sufrido algo, porque hácia ese lado huyó un grupo de chusma, llevándose por delante los animales.

Alguna Infantería de indios, dice, tomaron y destruyeron. La derrota se seguia hasta Tamo y gruesas partidas irán en su seguimiento.

El General Taboada ocupaba la Rioja y estaba allí el Comandante Arredondo, con lo que quedaba toda esta parte y lo alto de los Llanos sometidos.

El Coronel Sandes, segun dice el Sargento, pedia con instancia caballos y mulas, los que se le remitirán sin pérdida de momentos, con una fuerza, tanto para custodiarlos como para limpiar los campos de partidas y ladrones, una

de los cuales, cerca de cien hombres, nos priva de recibir el parte oficial de tan espléndido triunfo.

De esta fuerza formará el núcleo la Division Mendocina.

Es posible que el infrascripto se traslade á la Rioja á desempeñar la comision política que le ha confiado el Gobierno Nacional, á fin de dar las disposiciones convenientes para mantener la ocupacion de aquella Provincia, hasta que entre el sistema regular de Administracion.

El infrascripto concluye felicitando á V. E. por el espléndido triunfo que garante á la República un porvenir de paz y progreso, apenas perturbado por la tentativa de Peñaloza, Clavero y demás cabecillas.

Dios guarde á V. E.

DOMINGO F. SARMIENTO.

RUPERTO GODOY.

VALENTIN VIDELA.

Inspector y Comandante General de Armas de la República en Campaña

CUARTEL GENERAL EN CÓRDOBA, JUNIO 30 DE 1863.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, General Don Juan A. Gelly y Obes.

Despues de cuanto tuve el honor de informar á V. E. desde San Luis y del Salto del Rio 3°, referente á la fuga de Peñaloza desde los Llanos y del motin que en Córdoba puso en manos de nuestros enemigos, la Capital de esta Provincia con el depósito de armas, municiones y toda clase de recursos de que han sabido sacar tanto partido, me moví del Salto el 24, con la fuerza del Coronel Baigorria, á fin de reunirme en el Rio 2° á las inmediaciones de Anizacate,

con el Coronel D. Luis Alvarez, quien con una fuerza de mil doscientos hombres, todos de Guardia Nacional de Córdoba, habia atravesado la Sierra desde el Rio de los Sauces, y buscaba mi incorporacion, en virtud de instrucciones que le dirigí desde San Luis. Con igual designio habia librado órdenes al Comandante Villar al Fraile Muerto, al Teniente Coronel Graduado D. Manuel J. Olascoaga á Villanueva y á las milicias de Santa Rosa y Rio 2°, que maniobraban sobre la márgen derecha del Rio 2°, desde el paso de Tisera hasta la Capilla de Cosme, para que todos estuvieran en Anizacate el 25. Así se verificó ese dia, á cuya cita tambien concurrió el Coronel Don Ambrosio Sandes, quien á marchas forzadas habíase dirigido desde San Luis con su victoriosa Division.

Todo el dia 26 se ocupó en dar organizacion al Ejército que titulé del *Centro*, en virtud de las facultades que el Supremo Gobierno de la República se sirvió confiarme, lo cual se verificó en la forma siguiente:

Una brigada de infantería á las inmediatas órdenes del General en Jefe compuesta de tres batallones.

El 1° á las del Sargento Mayor D. Julio Campos, formado como sigue:

Dos Compañías del 6° de Línea.

Dos idem, Rifleros de San Juan.

Dos idem, Guardias Nacionales de Córdoba, al mando del Sargento Mayor D. Juan Ayala.

El 2° batallon á las órdenes del Sargento Mayor Don Manuel Morillo, que consta de la Guardia Nacional de la Ciudad de Córdoba.

El 3°, á las órdenes del Sargento Mayor D. Nicanor Quirno, compuesto de una Compañía del 1° Batallon de Línea, al mando del Capitan D. Fernando Echegaray.

Treinta y dos Guardias Nacionales del Rio 4°.

Cincuenta de Villanueva y las dos Compañías de Guardias Nacionales del 2° y Santa Rosa.

Una Division de vanguardia á las órdenes del Coronel D. Luis Alvarez, compuesta de—

Toda la fuerza de Caballería de San Justo, la que se le habia incorporado al mando del Comandante D. Domingo Alvarez.

Y las milicias de Santa Rosa al mando del Comandante Brochero.

Primera Division de Caballería á las órdenes del Coronel D. Ambrosio Sandes, compuesta de—

El 1° Regimiento de Caballería de Línea.

Los Guias departamentales de San Juan.

Los Guardias Nacionales de la Ciudad de Córdoba, que manda el Comandante Paz y setenta hombres sacados de las Guardias Nacionales de Pocho, Minas é Ischurin.

Segunda Division de Caballería á las órdenes del Coronel D. Manuel Baigorria, formada como sigue:

El Regimiento número 7° de Caballería de Línea.

Los Guardias Nacionales del Rio 4° y Calamuchita.

Los de Villanueva y Ballesteros á las órdenes del Comandante Moyano.

Los Guardias Nacionales de San Javier y San Alberto, al mando del Comandante Moreno.

Division de reserva, á las órdenes del Teniente Coronel D. Benito Villar, compuesta de—

El Regimiento número 2° de Caballería de Línea, las milicias de Caballería de Pocho, Minas é Ischurrin con su Comandante Pizarro.

Tomadas estas indispensables disposiciones, ordené la marcha de frente en busca del enemigo, que segun todos los datos, estaba resuelto á esperar el combate á las inmediaciones de la Ciudad.

Desde el Rio 2° al 1°, hay, como es sabido, una travesía sin agua de diez leguas, que era necesario salvar en una sola jornada; para lo cual y para caer sobre las fuerzas contrarias, se movió el Ejército el 27 á la una de la tarde, marchando sin interrupcion. A las tres se cambiaron los primeros tiros con el enemigo, que habia situado una guardia avanzada de 25 hombres en el lugar denominado *Chacra de Tierra*, sobre el mismo camino que llevaba el Ejército y que atraviesa un bosque.

Una partida de exploradores de ocho hombres de la milicia del Coronel Alvarez, fué bastante para poner en derrota á la avanzada enemiga, matándole tres hombres y tomándole dos prisioneros, quienes confirmaban las noticias que se tenian, de que estaba acampado en las *Playas* á legua y media de Córdoba.

Despues de este pequeño pero significativo encuentro, el Ejército siguió su marcha sin ser molestado, en una sola columna, por no permitirlo el terreno de otra manera, hasta las 12 de la noche que lo colocaba á distancia de legua y media del enemigo, y pasó el resto de la noche sobre las armas hasta la salida del sol.

En tal situacion y por ofrecer bastante comodidad el terreno, dispuse la marcha en seis columnas paralelas y una á retaguardia, que la formaba la reserva al mando del Comandante D. Benito Villar, llevando el Coronel D. Ambrosio Sandes/al centro, los tres batallones y la Division de caballería del Coronel Baigorria; cerrando la izquierda la de vanguardia con cien infantes de Guardia Nacional de Córdoba, del Mayor D. Juan Ayala, bajo las órdenes del Coronel D. Luis Alvarez. Asi se marchó el espacio de una legua, hasta que nuestros exploradores dieron con los del enemigo, y á poco rato se descubrió éste, que se ocupaba en desplegar su línea de batalla, á la cual se abordó hasta la distancia de tiro de cañon, ejecutando nuestra línea un cambio de frente, avanzando la izquierda para quedar pa-

ralela á la contraria que no daba muestra de querer tomar la iniciativa, teniendo colocados sus tres batallones de infantería de setecientos hombres en todo, y una pieza de artillería de á dos en el centro, parapetados por los cercos y zanjas de una casa, y desplegada su caballería por mitad en ambas alas. Entonces hice avanzar nuestra línea hasta desplegar á tiro de fusil los cuerpos de caballería, y marchar los tres batallones cerrados en masa y en columnas parciales; llevando cada uno en guerrilla las compañías de granaderos. Así se llevó simultáneamente el ataque á la línea enemiga, cuyos batallones y la pieza de artillería, recibieron á los nuestros con un fuego nutrido, que sin embargo no pudo contener el empuje de los nuestros, que bayoneteaban la infantería contraria, mientras nuestra caballería ponía en derrota en el centro y ambas alas á la enemiga, que fué acuchillada hácia Córdoba por el Coronel Sandes, y hácia la Sierra por el de igual clase D. Luis Alvarez, en un espacio de tres leguas, dejando el campo sembrado de muertos.

La pérdida del enemigo es inmensa con relacion al número de combatientes y consiste en cerca de treientos muertos, cuarenta heridos y setecientos prisioneros; entre los primeros se encuentran muchos Gefes y oficiales cuyos nombres se registran en la adjunta lista, así como el de dos Gefes y diez y seis oficiales entre los prisioneros, habiéndose tomado en el combate, un cañon de á dos, una bandera, treientos treinta fusiles, lanzas y sables que el enemigo arrojó en su despavorida fuga. Nuestra pérdida consiste en catorce muertos y veinte heridos, incluso ocho de poca gravedad, entre los cuales figura un oficial, y contuso de bala de fusil el Gefe de la reserva, Teniente Coronel D. Benito Villar, que ya se encuentra restablecido.

Pero si el resultado material de esta victoria es de tan gran trascendencia, por cuanto importa el golpe de gracia que ha sufrido la reaccion encabezada por Peñalosa, lo es

mucho mas en la parte moral que se refiere á los padecimientos de todo género que ha sufrido la capital y campaña de Córdoba, por el espacio de diez y ocho dias, que han estado bajo la presion de la hez de la sociedad de ese pueblo, aumentado hasta lo infinito por la presencia del Chacho y sus hordas, cuyo trayecto ha quedado señalado por un ancho rastro de casas saqueadas, incendiadas, ciudadanos respetables degollados, y familias arrastradas al deshonor.

Por la sencilla razon que dejo hecha de la campaña que dió por resultado el suceso de armas que tuvo lugar en las *Playas* el 28 del corriente, el Supremo Gobierno Nacional, justo apreciador del mérito, sabrá valorar el que han contraido, el Coronel D. Ambrosio Sandes, que con su victoriosa Division en la *Punta del Agua y Lomas Blancas*, ha marchado desde San Luis hasta encontrarse nuevamente en las *Playas* á ciento seis leguas, á destrozár al enemigo con igual brío que en aquellos señalados hechos; sabrá apreciar así mismo los servicios prestados por el Coronel D. Luis Alvarez, que desde el pueblo de Dolores, y á pesar de la grave enfermedad que lo aqueja ha conducido su columna al travez de la sierra á marchas forzadas, para mostrar una vez mas el espíritu decido y la justa confianza que tienen en su persona las milicias de San Justo, Rio Segundo y Santa Rosa; sabrá distinguir la decision observada durante el combate y en todas ocasiones, por el Coronel Don Manuel Baigorria, por el Teniente Coronel Don Benito Villar, por los Sargentos Mayores que mandaban las fuerzas de infanteria, D. Julio Campos, D. Nicanor Quirno, D. Juan Ayala, D. Manuel Morillo y demas Gefes de cuerpo cuyos nombres están ya consignados y que seria largo repetir; pero que todos han cumplido dignamente con su deber, como mi Gefe de Estado Mayor el Teniente Coronel graduado D. Manuel J. Olascoaga, y mi Secretario Don Belisario Saravia, cuyos servicios no puedo recomendar

bastante. De igual manera me permito llamar la atención de V. E., sobre mis Ayudantes de campo y del Estado Mayor, cuya lista acompaño; sobre el cirujano principal D. Manuel Garcia y el del cuerpo del Coronel Sandes, Doctor Walenski; y por último, sobre los ciudadanos de Córdoba, D. Félix de la Peña, D. Pedro y D. Silvino Funes, D. Avelino Torres, D. Francisco Gigena y otros señores, que por primera vez se encontraban en el peligro, que arrojaban con entusiasmo por amor á su causa y á su Provincia, que deseaban salvar del mas desenfrenado vandalaje.

Dejando así cumplido el deber de dar conocimiento á V. E. de las referidas operaciones y victoria arrancada á los restos vandálicos que han pretendido reaccionar en la República en medio de la actitud tranquila y progresista á que habia encaminado por su nuevo Gobierno, no puedo privarme de felicitar á V. E. y por su médio al Exmo. Señor Presidente de la República por la feliz solución que ha tenido la dificultad promovida en Córdoba contra esa marcha por un resto de sediciosos y alucinados.

Dios guarde á V. E.

Wenceslao Paunero.

RELACION

DE LOS GEFES MUERTOS EN LA BATALLA DE LAS "PLAYAS" EL
DIA 28 DE JUNIO DE 1863, PERTENECIENTES AL ENEMIGO.

Coronel de Infantería, 1^{er} Gefe, Don Ignacio Burgoa.
Teniente Coronel de Caballería, Carlos M. Alvarez.
Idem idem de Infantería, Rafael Gigena.
Idem idem de idem, José Asencio Palacio.
Sargento Mayor de idem, Eugenio Cabrera.

Sargento Mayor de Caballería, Pedro J. Avendaño.
Idem idem de idem, N. Mazo.

PRISIONEROS—Segundo Gefe de Infantería, Sargento Mayor D. Bernardino Toranzo.

Sargento Mayor Mercedes Alva y setecientos prisioneros mas, en su mayor parte de Infantería, incluidos diez y seis oficiales.

Cuartel General en Córdoba, Junio 30 de 1863.

Manuel J. Olascoaga,

G. del E. M. G.

V.º B.º —

Paunero.

NÓMINA

DE LOS SEÑORES OFICIALES QUE FORMARON PARTE DEL CUARTEL
GENERAL Y ESTADO MAYOR EN EL COMBATE DE LAS
“PLAYAS”, EL 28 DEL CORRIENTE.

CUARTEL GENERAL

Secretario del General en Gefe, D. Belisario Saravia.
Capitan, José Montiel.

Idem de Guardia Nacional, Miguel Igarzabal.

Ayudante Mayor, Wenceslao Paunero, hijo.

Idem idem de Guardia Nacional, Adolfo Gigena.

Teniente de Marina, Francisco Pankonin.

Comandante de órdenes, Francisco Gigena.

Cirujano, Manuel Garcia.

ESTADO MAYOR

Ayudante en comision :

Alferez de Artillería de Línea, D. Nabor Córdoba.

Capitan de Guardia Nacional, Primitivo Echeniqué.
 Teniente de idem idem, Reginaldo Ferreira.
 Distinguido, Pablo E. Pelliza.

Cuartel General en Córdoba, Junio 30 de 1863.

Manuel J. Olascouga.

G. del E. M. G.

V.º. B.º. —

Paunero.

Inspector y Comandante General de Armas de la República en Campaña

CUARTEL GENERAL EN SAN LUIS, NOVIEMBRE 2 DE 1863.

*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, General Don
 Juan A. Gelly y Obes.*

El infrascripto tiene la satisfaccion de acompañar á V. E. en cópia, el parte del Mayor Irrazabal y correspondencia de los Gobiernos de San Juan y Mendoza, dirigidos al de esta Provincia, relativas al triunfo obtenido en el Departamento de *Caucete* (San Juan) por aquel Gefe, el dia 30 del próximo pasado, sobre las hordas del vandalaje acaudilladas por Peñaloza y Puebla.

No obstante este feliz suceso, obtenido por solo la escolta compuesta de ciento y tantos hombres del Regimiento Núm. 1º de Caballeria y Guardia Nacional de Mendoza, que custodiaba una caballada destinada á las fuerzas del Coronel Arredondo, y antes naturalmente de entrar en accion las fuertes Divisiones al mando del General Rojo, Coronel Arredondo y Comandante Segovia que marchaban sobre los montoneros, el infrascripto no ha desistido de realizar con parte de estas tropas la ocupacion militar de los Llanos de la Rioja, con arreglo al plan que tuvo el honor de presentar á V. E. y que se dignó prestarle su acuerdo.

Antes de terminar la presente nota, el infrascripto se permite recomendar á la consideracion de V. E. la bizarra conducta del Sargento Mayor Graduado D. Pablo Irrazabal y la de los soldados del Regimiento número 1° de Caballería, una compañía del Batallon número 6° de Línea y Guardia Nacional de Mendoza, que en número cinco veces menor al del enemigo lo han destrozado de una manera tan completa.

Con tal oportunidad le es grato al infrascripto ofrecer á V. E. las seguridades de su distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

Wenceslao Paunero.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1863.

Dígase en contestacion, que el Gobierno ha visto con satisfaccion el brillante resultado del triunfo obtenido por las fuerzas al mando del Mayor Irrazabal: que en consecuencia disponga se haga saber en la órden general que el Gobierno reconoce que los Gefes, oficiales y soldados que se hallaron en esa jornada han llenado cumplidamente sus deberes.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

COPIA

El Sargento Mayor de Caballería de Línea.

CAUCETE, OCTUBRE 30 DE 1863.

A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, D. Domingo F. Sarmiento,

Inmediatamente de recibir la nota de V. E. nos pusimos en marcha de la punta del monte á este Departamento, al

llegar á las primeras fincas ya nos encontramos con las primeras partidas del Chacho, las que arrollarnos inmediatamente, persiguiéndonlas hasta encontrarnos con el grueso de las fuerzas, en la parte Este de este Departamento; como yo con las fuerzas de Caballería me había adelantado de la Infantería á media rienda, chocamos con el enemigo que en número de setecientos hombres nos estaba esperando formado en batalla, llevándolos acuchillando como tres leguas, con solo ciento treinta soldados del Regimiento número 1° y Guardias Nacionales de San Juan, excepto un destacamento de Granaderos á Caballo, fueron envueltos en la primera carga.

Despues de esta persecucion nos replegamos á nuestra infantería que iba haciendo inauditos esfuerzos por alcanzarnos y marchamos á la Pampa del Toro, á donde encontramos otra fuerza enemiga con un gran número de mulas y caballos, el que abandonaron inmediatamente por el fuego nutridísimo de nuestra infantería.

Los muertos del enemigo son como setenta y por nuestra parte hemos tenido setenta heridos.

Este triunfo Señor Gobernador ha sido de mucha consecuencia para el país, primero por el inmenso arreo que les hemos hecho dejar, y segundo que han recibido una vez mas un ejemplar castigo.

Ahora me resta recomendar á V. E. los oficiales y tropa del Regimiento número 1° de caballería, del número 6° de infantería y la Guardia Nacional de Mendoza; los que han cumplido todos con su deber.

Dios guarde á V. E.

Pablo Irrazabal.

Es cópia — *Anselmo M. Rojo.*

Está conforme — *Pedro L. Lucero.*

Es cópia — *Belisario Saravia,*

SAN JUAN, OCTUBRE 31 DE 1863.

(A las 9 de la mañana)

*Al Excmo. Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza,
D. Domingo Bombal.*

El infrascripto tiene el placer de acompañar á S. E. el parte que pasa el Mayor D. Pablo Irrazabal, comunicando á este Gobierno el espléndido triunfo obtenido sobre los montoneros, que á la madrugada del dia de ayer, se apoderaron del valioso Departamento de *Caucete*.

Al recibir el infrascripto la noticia de tan inesperado suceso, ordenó al Gefe de la pequeña fuerza de caballería que guarnecía el Departamento de Angaco, hiciese contra-marchar al Mayor Irrazabal y Capitan Mendez á quien suponía en marcha hácia el *Valle Fértil*, segun estaba ordenado.

Afortunadamente aun no habian partido estas fuerzas, y con aquel aviso pidió el Comandante órdenes para obrar. La prudencia aconsejaba replegar las únicas fuerzas organizadas y en actitud de obrar sobre la ciudad, mientras se averiguaba el número de los enemigos, que el pánico hacia subir á un número fabuloso, y se organizaban fuerzas competentes para batirlos.

Pero el conocimiento de que una hora de pérdida no haria mas que aumentar el número de los enemigos, y darles tiempo para recolectar caballos, indicó al infrascripto el decidido movimiento que encontrará espresado en la siguiente orden á que se refiere el valiente Mayor Irrazabal, contando para su ejecucion con el arrojo conocido de este brillante Gefe y de la solidez del pequeño destacamento del 1° de línea y la compañía del 6° de infantería al mando del Capitan Mendez: " San Juan, Octubre 20 de 1863.—" Al

“ Sargento Mayor del Regimiento número 1° de caballería
 “ de línea. Acaba de tenerse noticia de que las fuerzas que
 “ se han introducido al Departamento de Cauçete, constan
 “ de cuatrocientos hombres.

“ En este concepto, hará usted todo lo posible por
 “ caerles en “ Cauçete ” por la Puntilla, y en caso no le
 “ sea posible hacerlo así, tomará usted el paso del Alto de
 “ Sierra, por donde se vendrá á esta ciudad.

“ Por esta comunicará usted órden al Comandante Al-
 “ varez, para ponerse á sus órdenes con su jente. ”

El éxito mas completo ha coronado este acto. El combate ha sido reñidísimo, y las caballadas que habian tomado, arrebatadas.

Toda la gloria de este combate pertenece al Mayor Irrazabal y su brillante cuerpo de caballería, teniendo una parte muy distinguida la milicia mendocina, el 6° de línea y una poca fuerza de Granaderos á Caballo de S. Juan, que se conservaron al lado de las fuerzas del Mayor Irrazabal.

Durante el combate marchaban fuerzas de la ciudad á Cauçete, y esta noche han salido cien hombres de caballería en la misma direccion.

Los prisioneros aseguran que estaba Peñaloza al mando de las fuerzas, pero es seguro que estaban, Pueblas, Elizondo, Ruiz, Agüero y otros cabecillas.

Al terminar esta, el infrascripto se complace en recomendarle la gloriosa conducta de los soldados mendocinos, y del Mayor Irrazabal y su fuerza, que tan señalado servicio han prestado á esta Provincia.

Dios guarde á V. E.

DOMINGO F. SARMIENTO.

Es cópia — *Pedro L. Lucero.*

Es cópia — *Belisario Saravia,*

Secretario.

C O P I A

El Gobierno Provisorio de la Provincia de—

MENDOZA, 1° DE NOVIEMBRE DE 1863.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de San Luis.

Ayer comuniqué á V. E., la aparición del vándalo Peñaloza en San Juan, y hoy me es grato anunciarle que ese salvaje ha sido batido en *Caucete*, por el Sargento Mayor del 1° de línea D. Pablo Irrazabal, y nos hallamos celebrando tan importante noticia.

Sírvase comunicar con la brevedad de que es digno este nuevo triunfo, al Señor General Paunero, y recibir las felicitaciones del infrascripto.

Dios guarde á S. E.

DOMINGO BOMBAL.

PABLO VILLANUEVA.

Es copia — *Belisario Saravia,*

Secretario.

El Gobernador de la Provincia de—

SAN JUAN, 3 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Al Exmo. Señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina de la República.

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. E., los adjuntos documentos, á fin de que se sirva elevarlos al conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la República.

Como el infrascripto habia podido indicar á los Gefes del Ejército, la posibilidad y aun casi la certeza de que Peñaloza se lanzaria con sus hordas sobre San Juan, el dia 30 tuvo lugar el hecho y su derrota completa, diez horas despues de haber pisado el Departamento de *Caucete*.

Olvidando toda regla de prudencia, el infrascripto ordenó al Mayor Irrazabal, echarse sobre el enemigo con una fuerza de *trescientos* hombres escasos.

Ignorábase el número de los enemigos, como tambien si Peñaloza en persona acometia la empresa.

Hoy que sabemos que Peñaloza al frente de *mil doscientos* hombres perfectamente montados, y con el desierto y la desesperacion á la espalda, no ha podido resistir al Mayor Irrazabal que lo combatia con *ciento treinta* hombres en definitiva, sobre un médano, y dejando á su retaguardia un fozo—que salvó—de cuatro varas de ancho y dos de profundidad, V. E. comprenderá que este hecho de armas, coloca al Mayor Irrazabal y los valientes que lo acompañaron, en el rango de los héroes; Rio Bamba, con Lavalle, ó Angaco con Hacha, solo pueden presentar hazañas de este género.

El capitan del 1° de línea D. Miguel Mendez, segundó perfectamente á aquellos audaces movimientos; pero el infrascripto, solo quiere en este testimonio que dá, hacer constar una accion *d'eclat* de parte del Mayor Irrazabal, á fin de que S. E. el Señor Presidente de la República, lo tenga presente para acordar por sí, ó pedir al Congreso, lo que se debe para recompensar el valor, cuando raya en el heroismo y sirve á decidir de una situacion.

Dios guarde á V. E.

DOMINGO F. SARMIENTO.

RUPERTO GODOY.

VALENTIN VIDEIA.

El Gobernador de la Provincia de—

SAN JUAN, NOVIEMBRE 2 DE 1863.

*Al Señor Comandante General de Armas de la República,
General D. Wenceslao Paunero.*

Una hora despues de dar cuenta á S. E. de los gloriosos sucesos que han tenido lugar el 30 del pasado, recibí nota del Señor Coronel Arredondo datada de las Peñas, por la que me informaba que siguiendo á marchas forzadas á Peñalosa desde que supo que se dirigia á esta, habia encontrado los grupos fugitivos, que se dispersaron por los campos, dejando segun resulta de vários partes, quince ó veinte muertos y cerca de cien prisioneros, que entran hoy á la ciudad.

Este movimiento del Coronel Arredondo ha dado el golpe de gracia á las bandas de montoneros, cuyo mayor número corre riesgo de perecer de hambre y sed en los desiertos; pues las caballadas de que se habian apoderado, sofocadas por el calor y la fatiga de tantas correrías, no alcanzarán á conducirlos al término de sus peregrinaciones.

A la primera entrevista con el Coronel Arredondo, acordaremos las operaciones necesarias, para extinguir los últimos restos de los montoneros, y devolver á estas Provincias el reposo de que por tanto tiempo han carecido.

Dios guarde á S. E.

DOMINGO F. SARMIENTO.

RUPERTO GODOY.

VALENTIN VIDELA.

Division expedicionaria de la Rioja.

CAMPAMENTO EN CAUCETE, NOVIEMBRE 3 de 1863.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República en campaña, General D. Wenceslao Paunero.

A las dos de la tarde del 31 del próximo pasado, me encontré con los enemigos, cuatro leguas de los *Papagayos*, hácia la Provincia de San Juan, derrotándolos y muriendo en el encuentro diez hombres, tomándoles cuarenta prisioneros.

Como el enemigo en su dispersion tomára dos rumbos, destaqué al Coronel D. Meliton Córdoba, hácia el Sud, en direccion á *Guayaguas*, el que, por el parte que de este Gefé tengo el honor de adjuntar, se impondrá V. S. de su feliz resultado.

El enemigo en estos dos combates, ha perdido veinte y nueve hombres muertos y ochenta y cuatro prisioneros.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Arredondo.

El Gobernador de la Provincia de—

SAN JUAN, NOVIEMBRE 16 DE 1863.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Mayor D. Pablo Irrazabal mandado en per-

secucion de los fugitivos de la brillante jornada de *Caucete*, remite las copias que en copia acompaño, habiendo tenido por fruto de su actividad, sorprender y dar muerte al bandido Peñaloza.

El Comandante D. Ricardo Vera, conductor del parte, ha sido el Gefe que con solo treinta hombres se desprendió del grueso de las fuerzas, y logró, favorecido por una lluvia copiosa, entrar en *Olta* sin que hubiese sido visto, á las nueve de la mañana.

Cinco soldados le acompañaban en el momento de asaltar la casa en que se hallaba Peñaloza, habiendo ordenado al resto rodear el lugar.

El infrascripto al transmitir á V. E. tan plausible noticia, espera que haya recibido directamente aviso de la dispersion de Puebla, pues el Mayor Irrazabal se dirigia al Sud, en busca de esta reunion.

El infrascripto aprovecha esta ocasion de felicitar á V. E. por este nuevo triunfo, que promete poner término á la guerra del vandalaje.

Dios guarde á V. E.

DOMINGO F. SARMIENTO.

RUPERTO GODOY.

VALENTIN VIDELA.

Es copia — *Belisario Saravia*,

Secretario.

OLTA, NOVIEMBRE 12 DE 1863.

Al Excelentísimo Señor Gobernador, Coronel D. Domingo F. Sarmiento.

Pongo en conocimiento de V. E. que hoy en la madrugada, sorprendí al bandido Peñaloza el cual fué inmediatamente pasado por las armas, haciéndoles tambien algunos muertos que despavoridos huian; tambien tengo prisionera á la mujer y un hijo adoptivo, tomándome gran interes en salvarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pablo Irrazabal.

Es cópia — *Ramon Castañeda.*

Es cópia — *Belisario Saravia,*

Secretario.

El Gobierno de—

MENDOZA, NOVIEMBRE 17 DE 1863.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

En este momento, acabo de recibir una nota del Excelentísimo Gobierno de San Juan, participando la fausta noticia de haber sido Peñaloza sorprendido y muerto por el Comandante D. Ricardo Vera, de la fuerza del valiente Sargento Mayor D. Pablo Irrazabal. Este gran resultado, ha sido obtenido con solo treinta hombres, gracias al arro-

jo y destreza del espresado Comandante Vera, que ha prestado un inestimable servicio á toda la República.

Doy á V. S. los mas cordiales parabienes por este hecho, que hace desaparecer para siempre de nuestro suelo, el origen de tantas desgracias y de tanta sangre vertida.

Para que V. S. reciba cuanto antes tan feliz noticia, he creído conveniente hacer un espreso, con el único objeto de llevársela, y tambien las adjuntas comunicaciones del Exmo. Gobierno de San Juan.

Dios guarde á V. S.

CARLOS GONZÁLEZ.

AUGUSTO GIL.

PABLO VILLANUEVA.

Está conforme — *Belisario Saravia,*

Secretario.

Ministerio de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 26 DE 1863.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

El infrascripto ha tenido la satisfaccion de recibir y poner en conocimiento de S. E. el Señor Presidente, la nota de V. S. fecha 10 del corriente, adjuntando las comunicaciones de los Gobiernos de San Juan y Mendoza, á que vá incluso el parte del Sargento Mayor D. Pablo Irrazabal, relativo á la sorpresa y muerte del caudillo Peñaloza ocurrida en *Olta*, costa baja de los *Llanos*. Impuesto de todo el Gobierno ha dictado el siguiente decreto que se transcribe á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

“ Noviembre 25 de 1863. — Contéstese que el Gobierno estima los importantes servicios prestados por el Mayor Irrazabal, Comandante Vera y demas Gefes, Oficiales y tropa que los han acompañado en el aniquilamiento de las montoneras de la Rioja, que cumpliendo dignamente sus deberes como militares, arrostrando peligros y fatigas, venciendo y destruyendo al enemigo en el campo, se han hecho acreedores á la gratitud del país y consideracion del Gobierno, así por esto, como por haber restituido la paz perturbada al interior de la República, y afirmado en ella el imperio de la Constitucion Nacional, por la destruccion de los que estaban en armas y revelados contra sus autoridades legítimas; pero que por lo mismo no puede aprobar, ni aprueba la ejecucion del caudillo Peñaloza, ordenada despues de su captura, pues no obstante de ser un rebelde en armas contra las leyes y autoridades de la Nacion, de haber perturbado injustificadamente la paz, haciendo perecer en consecuencia centenares de víctimas, cometiendo ó autorizando violencias, saqueos y muertes sobre las poblaciones pacíficas, por lo cual era criminal justiciable, por las leyes comunes, y como militar que debia obediencia, un reo ante la ley militar, era sin embargo un hombre que como la de cualquier otro ciudadano ó habitante de la República, su vida despues de pasado el combate y constituido en calidad de prisionero, solo correspondia á la justicia y á las autoridades, que por la Constitucion estan encargadas de hacerla efectiva, y que por lo tanto nadie ha debido ni podido ejercer sobre él las atribuciones y prerogativas de los Tribunales y del Gefe Supremo del Estado.

Que se haga saber así y entender, tanto para su satisfaccion cuanto para su inteligencia, á todos aquellos á quienes corresponda, insertándose esta resolucion en la órden General del Ejército. ”

Dios guarde á V. S.

JUAN A. GELLY Y OBES.

El Gobernador de Santiago, General en Jefe del Ejército de Operaciones.

CUARTEL GENERAL EN EL RIO SECO, MAYO 4 DE 1863.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E., un ejemplar impreso para que V. E. se digne elevarlo al del Exmo. Señor Presidente de la República, del parte oficial de la Batalla empeñada en el día de ayer por el Ejército de Santiago á mis órdenes, y en la que ha obtenido una victoria completa, sobre los bandidos que habian levantado la bandera de la rebelion en esta Provincia desgraciada.

He creído de mi deber, elevar dicho parte al conocimiento de V. E., despues de haberme dirigido al Ministro de la Guerra desde *Chumbicha*, manifestándole mi resolucion de avanzar hasta la Capital de esta Provincia, para aprovechar debidamente las ventajas que obtuve sobre el enemigo, los dias 21 y 22 del pasado.

Cumplo tambien con el deber de felicitar á V. E., por el glorioso triunfo del dia de ayer, comprado desgraciadamente á fuerza de sangre, y me complazco en asegurar á V. E. las consideraciones de mi aprecio.

Dios guarde á V. E.

MANUEL TABOADA.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1863.

Contéstese lo acordado y publíquese.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

El Gobernador de Santiago, General en Jefe del Ejército de Operaciones.

CAMPO DE BATALLA—MALPASO, MAYO 3 DE 1863.

*Al Excmo. Señor Gobernador de la Provincia de Catamarca,
D. Ramon Rosa Correa.*

Desembarzado un poco de las grandes atenciones de que me he visto rodeado, despues de la gloriosa jornada de hoy, me contraigo á dar á V. E. el parte detallado de ella.

Esta mañana rompí mi marcha del lugar denominado la *Mesilla*, sin tener noticia alguna del enemigo, á quien suponía encerrado en la Capital de esta Provincia, con la intencion de hacer algun esfuerzo desesperado. Llegué, no obstante, á las once y media, y no hallé en la plaza sino ligeras partidas que fueron corridas en todas direcciones, tomándoles algunos prisioneros, por quienes supe que Bernardo Carrizo, titulado Gobernador, se habia retirado hacia dos dias, buscando la incorporacion del Chacho.

Tal noticia, me hizo perder la esperanza de dar alcance á nuestros encarnizados enemigos. En esta inteligencia, me detuve en las últimas casas de Pango, esperando la incorporacion de las divisiones que habia desprendido en busca de aquellos, cuando recibí aviso de que se levantaban polvaredas al Sud y Sud-Oeste de la Ciudad: me llegaron dos avisos repetidos.

En el acto desprendí en el alcance de la polvareda que se levantaba al Sud-Oeste, al Jefe de Estado Mayor D. Manuel A. Fernandez, con la compañía de infanteria *Escolta* y con la division del Comandante D. José Maldonado, que hacia el servicio de vanguardia, con la órden de precipitar lo mas que pudiera su marcha.

El Coronel D. Guillermo Llanos, recibió orden en el mismo instante, de ocupar la plaza con toda la reserva que venia á sus órdenes, observar desde la torre la direccion de los polvos que se levantáran, y hacerme alcanzar hora á hora con los partes por el camino de los Llanos, por donde me dirijí á todo galope con dos compañías de infanteria del Batallon *Tacanitas*, tres del Batallon *Constitucion* y las divisiones *Rio Hondo*, *Guazayan* y *Choya*, al mando de los Comandantes Alborñóz, Mercado y Tápia: yo me dirijí en alcance de la polvareda que aparecia por el Sud.

A dos leguas y media de la plaza, poco mas ó menos, tuve ya noticia del grueso del enemigo, que habia querido confundirme con sus polvaredas, desprendiendo grandes partidas en distintas direcciones. Tenia mil hombres, y no setecientos como dije á V. E. en carta confidencial, entre ellos doscientos de infanteria, compuesta de Fuerteños, Belenistas y Riojanos: Bernardo Carrizo mandaba en Gefe con el título de Gobernador, acompañado de Carlos Angel, Chumbita, Fernando Villafañe, Javier Sotomayor, Suero Corvalan y Toranzo: Alvarez era Gefe de Estado Mayor, y Toranzo hacia cinco dias que habia sido reconocido como segundo Gefe de Estado Mayor; todos me esperaban en este punto.

Al paso que recibia estas noticias, empezaba el tiroteo de mi vanguardia con las avanzadas del enemigo. Apresuré mi marcha con las cinco compañías de infanteria que llevaba, dejando orden á los Comandantes Alborñóz, Mercado y Tápia, de seguir al trote para protegerme en caso de no haber vencido al enemigo cuando arribáran al campo de batalla.

A pocos minutos estuve á cien pasos de la infanteria enemiga, donde tendí la línea; aquella estaba en aventajadas posiciones. El *Malpaso* es un arroyo que corre de Nor-Oeste

á Sudeste. Éste, aunque hoy se halla sin agua por haberlo atajado el enemigo para emboscarse; á la orilla derecha que es cuatro veces mas elevada que la izquierda, estaba colocada la infanteria enemiga formada en batalla.

El fuego que recibimos desde que tiramos la línea, era un fuego mortífero, que no podíamos contrarrestar, por que los enemigos estaban defendidos por la altura, los montes, y un parapeto que presentaba la orilla del arroya que ocupaban.

El fuego se rompió, no obstante, por nuestra brava infanteria, con una decision y un coraje admirables, y fué sostenido con encarnizamiento por espacio de tres cuartos de hora. Yo me coloqué al frente de ella, y he podido apreciar el valor y decision con que mis compañeros se han batido en defensa de la libertad de esta Provincia desgraciada.

Cuando mis bravos soldados empezaron á caer heridos, fué necesario vencer la posicion con un rasgo de audácia: me puse á la cabeza de la infanteria y me lancé á forzar el paso haciendo calar bayoneta. Todos me siguieron, y la derrota del enemigo que ya nos habia flanqueado por la derecha, no tardó en pronunciarse. Por espacio de tres cuerdas arrollamos á la infanteria enemiga.

Al mismo tiempo que yo arrollaba á la infanteria, la caballeria que hasta entonces no habia podido protejernos, por cumplir la órden de seguir su marcha al trote, llegó al campo de batalla, y hallando el paso libre, cargó con la lanza en ristre á la caballeria enemiga y la arrolló. En esta carga tuvo parte tambien el Coronel D. Manuel A. Fernandez, que, habiendo oído el tiroteo, se lanzó á todo correr en proteccion nuestra, con la vanguardia al mando del Comandante Maldonado. Esta persecucion fué tenaz y duró por espacio de seis horas.

De esta jornada han quedado en mi poder, ochenta fusiles, cincuenta y seis carabinas, infinidad de lanzas, gran

cantidad de municion, una bandera, un estandarte, dos cajas de guerra, la banda de música y tres cornetas.

La pérdida del enemigo hasta este momento, en hombres, sube á ciento veinte muertos, entre ellos todos los oficiales de la infanteria, seis heridos y treinta prisioneros. Entre los muertos figura el Comandante Suero.

Por mi parte, tengo que mencionar á penas seis infantes y dos soldados de caballeria heridos; del Batallon *Tacanas*, dos sargentos y un soldado; del Batallon *Constitucion* un sargento y dos soldados, y un cabo y un soldado de la Division Maldonado.

Recomiendo á V. E. á todos los Gefes, Oficiales y tropa que me acompañan, por la bizarra comportacion que han desplegado en esta jornada, en defensa de la causa de la civilizacion y de la libertad.

Por este hecho de armas, en el que se ha derramado sangre argentina, por la tenacidad de nuestros enemigos, felicito á V. E. calorosamente, y en V. E. al pueblo de su mando, que vé con él, vinculados sus derechos agredidos en nombre de una reaccion sin apoyo en la opinion del país.

Dios guarde á V. E.

MANUEL TABOADA.

B

El Coronel Gefe del Regimiento Núm. 4.º de Caballeria de Línea.

VILLA DE MERCEDES, ENERO 21 DE 1864.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. Wenceslao Paunero.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S., como se lo aviso en mi nota fecha de ayer á las doce de la

noche, que esta madrugada he sido avanzado por un número considerable de indios, que no bajarán de seis á ochocientos, pues según los partes recibidos por las partidas descubridoras, venian en tres divisiones, llevando su audacia hasta venirse á las trincheras; pero viendo que en el ataque que hicieron á una de las trincheras guardadas por vecinos extranjeros, quedó muerto el salteador Puebla que los capitaneaba, se retiraron dos horas despues de repetidos ataques. Voy inmediatamente á salir con el Regimiento, y haré, Señor General, todo lo que me permita la situacion en que me encuentro, pues hace dos meses que las caballadas no tienen descanso, encontrándose por esta causa, no en muy buen estado.

Del resultado de mis operaciones, daré á V. S. cuenta oportunamente, reservándome para entonces el entrar en detalles, que ahora me es imposible por la premura del tiempo.

Dios guarde á V. S.

José Iseas.

Es copia — *Belisario Saravia.*

Secretario.

El Comandante en Jefe de la Frontera del Oeste.

DALLY MANCA, MARZO 1º DE 1864.

Al Exmo. Señor Ministro de la República, General D. Juan Andres Gelly y Obes.

Pongo en conocimiento de V. E. que el 28 á las doce del dia ha sido atacado este fortin por una fuerza de indios, en número según unos doscientos y según otros algo menos. El Capitan D. Eliseo Marques, Comandante del fortin y su segundo el Teniente D. Francisco Morales, llevados

de un ardor imprudente y confiados en el brillante espíritu de su tropa, se lanzaron con treinta y tantos hombres á recibir la carga á mas de media legua del fortin. Envueltos allí y dominados por el número, se vieron obligados á echar pié á tierra. Los indios desmontaron tambien la mitad de su jente y con ellos y los que quedaron á caballo atacaron la fuerza, trabándose un furioso y desigual combate en que han luchado brazo á brazo nuestros soldados uno contra seis por espacio de mas de tres horas, dando por resultado quedar en el campo muertos, los valientes Capitan Marques y Teniente Morales, y veinte y nueve individuos de tropa.

Se ignora el número de indios muertos, pero en atencion de lo encarnizado de la lucha, de la superioridad de las armas de fuego y al destrozo de lanzas que hay en el campo debe haber sido muy crecido; se han encontrado cuatro cadáveres de indios entre unos grandes pajonales, lo que hace suponer una gran pérdida en ellos, pues solo así han podido dejar esos, estando en sus costumbres ocultar á todo trance los muertos que tienen en la pelea.

Los indios antes de aproximarse al fortin habian logrado sorprender diez hombres que andaban en la leña, asesinandolos bárbaramente.

Los pocos hombres que quedaron en el fortin, luego que vieron terminada la lucha, tomaron caballos y salieron en direccion al establecimiento de los Gauchos, de donde se incorporaron á las fuerzas de mi mando, dichos individuos no fueron hostilizados por los indios, sin duda en razon del estado desalentado en que quedaron.

Puedo asegurar á V. E. que este triste acontecimiento nada influirá en el ánimo y buen espíritu de las fuerzas que guarnecen la frontera.

Réstame recomendar á la consideracion de V. E. la valerosa conducta del Capitan D. Eliseo Marques, y del

Teniente D. Francisco Morales, á quienes han visto los pocos hombres que quedaron en el fortin, animar á sus soldados con el ejemplo y la voz presentando sus pechos á las lanzas enemigas, y siendo los primeros que sucumbieron en la lucha.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Julio de Vedia.

ADICION. — Los indios se han retirado sin hacer arreo de ninguna clase, á pesar de haber haciendas inmediatas, otra prueba mas del descalabro que han sufrido y del número crecido de heridos que llevan.

Vedia.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1864.

Contéstese en los términos acordados.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

INFORME

SOBRE LAS

FRONTERAS DE LA REPUBLICA

Que presenta al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la República Argentina, General

D. Juan Andrés Gelly y Obes, el Inspector y Comandante General de Armas

GENERAL WENCESLAO PAUNERO.

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1864.

AL EXMO. SEÑOR MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO, EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA, GENERAL DON JUAN ANDRES GELLY Y OBES.

Señor Ministro:

En desempeño del honroso puesto que el Exmo. Gobierno Nacional se sirvió designarme, de Inspector y Comandante General de las Armas de la República, he dedicado la mayor atencion al ramo que me corresponde, y muy en especial al de las Fronteras de la Nacion sobre el desierto, que habiendo sido siempre el fatal insumidero de la sangre, la poblacion, el oro y la riqueza territorial y pastoril de la República, merece la mas preferente meditacion y estudio.

Penetrado de esta idea, he recorrido no hace mucho, toda la línea Sud de la Frontera, comprendida entre las Provincias de Mendoza y Santa Fé, é inquirido con escrupulosa dedicacion todos los datos y conocimientos relativos á ella, á fin de tener el honor de presentar á V. E., el cuadro del estado en que se halla, y de las trascendentales mejoras de que es susceptible; lo que tanto para que sea de mas fácil comprension, cuanto para desvirtuar graves errores á que con generalidad se dan ascenso y pesan sobre el crédito del Gobierno, he resuelto formularlo con la posible precision, dividiéndolo en cinco secciones que abrasen:

1° El estado en que se encontraba la línea Sud y Este de las Fronteras de la República, antes de la Batalla de Pavon.

2° El pié en que se halla al presente.

3° Observaciones generales sobre ella, y la estadística aproximada de los salvajes que habitan el desierto.

4° Un proyecto de nueva línea de Fronteras sobre el Rio Grande ó Colorado.

5° Otro sobre la misma materia, para el caso en que el precedente no mereciese la aprobacion del Gobierno.

ANTIGUA LÍNEA DE FRONTERA SUD

I

La antigua línea de Frontera del Sud, que existia hasta hace mas de un año, abrazaba una vasta estension de territorio, formando un inmenso arco ó herradura, cuyo extremo derecho se apoyaba en el Fuerte *San Rafael* (Mendoza,) y el izquierdo en el Tandil, (Buenos Aires.)

Esta línea que medía *trescientas sesenta* leguas de estension, estaba guarnecida antes de la Batalla de Pavon, en la siguiente forma:

MENDOZA

PLAZAS

El Fuerte *San Rafael*, por el estinguido Regimiento de Dragones, fuerte de..... 250

SAN LUIS

El Fuerte *Constitucional* ó *Villa de Mercedes*, por el Regimiento Núm. 4 de Caballeria de Línea, (disuelto el año 60) fuerte de..... 200

Suma que pasa al frente.... 450

	PLAZAS
Suma del frente	450

CORDOBA

El Fuerte <i>Rio Cuarto</i> , por el Regimiento del Coronel D. Manuel Baigorria, fuerte de	200
---	-----

SANTA FE

Los Fuertes de la <i>Orqueta</i> y <i>Melincué</i> , guarnecidos por sesenta y ocho hombres de Guardias Nacionales.	68
--	----

	Total de Plazas 718
--	-------------------------------

BUENOS AIRES

Esta Provincia, estaba guarnecida por su Ejército de Línea y Guardia Nacional en todos sus puestos militares, comprendidos entre el Fortin *Mercedes*, que es la estrema derecha de su línea parcial de defensa, y el Tandil que era su izquierda.

El espacio que média entre todos los Fuertes mencionados, es como sigue: —

	LEGUAS
Del Fuerte <i>San Rafael</i> al <i>Constitucional</i>	120
Del idem <i>Constitucional</i> al <i>Rio Cuarto</i>	62
Del idem <i>Rio Cuarto</i> á la <i>Esquina</i>	41
De la <i>Esquina</i> á <i>Melincué</i>	19
De <i>Melincué</i> á <i>Mercedes</i> (Buenos Aires)	11
De <i>Mercedes</i> á <i>Pelao</i>	4
De <i>Pelao</i> á <i>Chañar</i>	7
De <i>Chañar</i> á <i>Piñero</i>	3
De <i>Piñero</i> á <i>Tiburcio</i>	6
De <i>Tiburcio</i> á <i>Junin</i>	6

	Suma que pasa á la vuelta 279
--	---------------------------------------

Suma de la vuelta..... 279

De <i>Junin á Mataco</i>	6
De <i>Mataco á Bragado</i>	8
De <i>Bragado á Mulitas</i>	7
De <i>Mulitas al Veinticinco de Mayo</i>	6
Del <i>Veinticinco de Mayo á Estomba</i>	14
De <i>Estomba á Fortin Viejo</i>	6
De <i>Fortin Viejo á Fortin Nuevo</i>	10
De <i>Fortin Nuevo á Barrancosa</i>	7
De <i>Barrancosa al Tandil</i>	17
	<hr/>
Total de Leguas.....	<u>360</u>

Resulta de esta demostracion, que la línea de defensa de solo la Frontera Sud de la antigua Confederacion, considerada desde el Fuerte *San Rafael* hasta el Fortin *Mercedes*, abrazaba una estension de doscientas cincuenta y tres leguas, accesible por todos sus puntos, y estaba guarnecida por solo cinco Fuertes dotados en su totalidad de *setecientos diez y ocho* hombres, conteniendo espaciosos claros descubiertos, como se nota entre *San Rafael* y Fuerte *Constitucional*, distante ciento veinte leguas; entre *Constitucional* y *Río Cuarto*, sesenta y dos leguas, etc. etc.

La de Buenos Aires, medía solo la estension de ciento siete leguas, y estaba guarnecida por catorce Fuertes militares, ocupados por *tres mil quinientos* hombres de Línea y Guardia Nacional.

No obstante esta notable diferencia de distancia y número de fuerzas en guarnicion á favor de Buenos Aires, era solo esta Provincia el blanco de la rapacidad de los salvajes de la pampa, por causas que todo el mundo conoce y no es del caso consignar.

ANTIGUA LÍNEA DE FRONTERA ESTE

La antigua Línea de la Frontera sobre el Chaco, que guarnecía las Provincias de Santa Fé, Santiago, Córdoba y Salta, preocupó bastante y costó sérios desembolsos al estinguido Gobierno del Paraná, que tuvo el pensamiento de restablecer la que fijaron los españoles y se hallaba abandonada desde el año diez y seis; pero sus esfuerzos se redujeron á esploraciones practicadas por el Coronel Du Graty y algunos otros Gefes, que fueron interrumpidas por la guerra del cincuenta y nueve y diversos otros motivos que constan de la Memoria de Guerra del año de mil ochocientos sesenta de aquel Gobierno, y segun la cual las fuerzas que guarnecian esta frontera constaban de *trescientos ochenta y seis* hombres, diseminados en San Javier (Santa Fe,) Fuerte Urquiza (Santiago,) Oran (Salta) y algunos otros puntos.

LÍNEA SUD ACTUAL

II

La Línea actual de la Frontera Sud de la República que empezó á fijarse desde la creacion del actual Gobierno Nacional, se encuentra al presente, á pesar de los graves inconvenientes que produjo á su formacion la dilatada guerra de *Montoneras* y los motines militares acaecidos en *Las Tunas, Fraile Muerto, San Rafael, Pavon, Morteros, Patagones y Melincué*, que tenian su origen en aquel movimiento anárquico y en la natural perturbacion política en que se hallaba el país, se encuentra, decia, en el pié que se vá á mencionar.

MENDOZA

La extrema derecha de la Línea ha sido avanzada cuarenta y cinco leguas á vanguardia del Fuerte *San Rafael*, en que antes se apoyaba, encontrándose al presente fijada en:

Canton *Punta del Agua* cerca del *Cerro Nevado*, guarnecido por el Comandante *Olascoaga*, con la fuerza siguiente:

		<u>PLAZAS</u>
Infantería de Línea	200	} 300
Guardia Nacional de Caballería	100	

SAN LUIS

En seguida ha sido creado sobre el Río *Salado*, en la Línea divisoria de las Provincias de San Luis y Mendoza, y entre las confluencias de los ríos *Diamante* y *Atüel*, el Canton *Plumerito*, que forma sistema defensivo con el de la *Punta del Agua*, sigue á ligarse con los de la Línea de San Luis, y está guarnecido por el Comandante Don *Ignacio Segovia*, al mando de la siguiente fuerza:

Regimiento Núm. 1° de Caballería de Línea . .	400	} 775
Artillería de Guardia Nacional de Mendoza . .	25	
Canton <i>Cerro de Varela</i> , guarnecido por la fuerza siguiente:		
Guardia Nacional de Caballería	50	
Fuerte <i>Constitucional</i> , guarnecido por el Coronel <i>Iseas</i> . Siendo este puesto una especie de colonia militar, el Gefe nombrado tiene el armamento de infantería y artillería necesario para armar la Guardia Nacional de la población en casos especiales, teniendo de efectivo, la siguiente fuerza:		
Regimiento Núm. 4 de Caballería de Línea . .	300	
Suma que pasa al frente		<u>1,075</u>

Suma del frente..... 1,075

CORDOBA

Canton <i>Tres de Febrero</i> , situado á continuacion del Fuerte <i>Constitucional</i> , sobre el <i>Rio Quinto</i> abajo. Este Canton ha sido avanzado veinticinco leguas á vanguardia del <i>Rio Cuarto</i> , y se halla guarnecido por el Coronel D. Manuel Baigorria, que manda el Regimiento Núm. 7 de Caballeria de Línea, fuerte de.....	300	} 650
Canton <i>La Carlota</i> , situado en el punto denominado <i>Sauce</i> , en la prolongacion del <i>Rio Cuarto</i> , guarnecido por la fuerza que sigue:		
Del Regimiento N° 2° de Caballeria de Línea	50	
Guardia Nacional de Caballeria del punto....	50	
Canton <i>Las Tunas</i> , guarnecido por el Comandante Villar y Mayor Ayala, con la siguiente fuerza:		
Del Regimiento N° 2° de Caballeria de Línea.	180	
Guardia Nacional de Infanteria, enganchada..	70	

SANTA FE

Canton <i>Los Leones</i> , Fuerte recientemente creado que se liga con <i>Las Tunas</i> , guarnecido como sigue:		} 203
Del Escuadron <i>Nueva Creacion</i>	25	
Canton <i>La Esquina</i> , guarnecido por.....	39	
Canton <i>Melincué</i> Fuerte principal de esta Línea y guarnecido por el Comandante del Prado, con la fuerza siguiente:		
Escuadron <i>Nueva Creacion</i>	103	
Del Batallon 4° de Línea.....	20	
Caballería de Guardia Nacional.....	16	

Suma que pasa á la vuelta.. 1,928

Suma de la vuelta..... PIAZAR
1,928

BUENOS AIRES

- La Línea defensiva de la Frontera de Buenos Aires mide la estension de ciento tres leguas y está guarnecida y dividida en la forma que se vá á espresar.

FRONTERA DEL NORTE

Esta seccion abraza treinta y cuatro leguas de estension, se encuentra al mando inmediato del General Don Emilio Mitre, y está guarnecida con *ochocientos diez y seis* hombres de Línea y Guardia Nacional de las tres armas, y un corto número de indios amigos, distribuidos en los Cantones á continuacion :

	LEGUAS		
Fuerte <i>Mercedes</i> guarnecido por.....	—	15	}
De <i>Mercedes</i> á <i>Saubidet</i> (antes <i>Pelao</i>).	5	15	
De <i>Saubidet</i> á <i>General Rodriguez</i> (antes <i>Piñero</i>)	7	15	
De <i>General Rodriguez</i> á <i>Morote</i>	7	15	
De <i>Morote</i> á <i>Junin</i> , Fuerte principal.	3	249	
De <i>Junin</i> á <i>Maza</i> (antes <i>Potroso</i>)...	4	15	
De <i>Maza</i> á <i>Hornitos</i>	7	30	
Cuartel General en <i>Rojas</i>	—	462	

Esta Línea avanzará antes de un mes, al otro lado del Salado, diez leguas á vanguardia de este rio, á cuyo fin se encuentran ya bastante adelantados los trabajos, y forma-

Suma que pasa al frente.... 2,744

Suma del frente..... 2,744

rá sistema defensivo con el Fuerte *Las Tunas* (Córdoba,) quedando establecida en los puntos que se espresan:

	LEGUAS	
De <i>Las Tunas</i> á <i>Loreto</i>	12	}
De <i>Loreto</i> al <i>Sapallar</i>	7	
Del <i>Sapallar</i> al <i>Hinojal</i>	5	
Del <i>Hinojal</i> á <i>Melincüe</i>	6	
De <i>Melincüe</i> al <i>Estaqueadero</i>	7	
Del <i>Estaqueadero</i> al <i>Chañar</i>	7	
Del <i>Chañar</i> al <i>Médano de Acha</i>	7	
Del <i>Médano de Acha</i> á <i>Mula Colorada</i>	7	
Del <i>Mula Colorada</i> á <i>Kichilofó</i>	7	
De <i>Kichilofó</i> á <i>Los Hornitos</i>	6	69

FRONTERA DEL OESTE

Esta seccion abraza treinta y ocho leguas de estension, y se halla al mando del Coronel D. Julio de Védia, quien la guarnece con ochocientos cinco hombres de línea de las dos armas y algunos indios amigos, distribuidos entre los cantones y forma que se espresa:

	LEGUAS	
De los <i>Hornitos</i> á la <i>Tapera de Diaz</i> , guarnecido por los indios de <i>Coliqueo</i>	7	}
De <i>Tapera de Diaz</i> á <i>Médano de Illezcas</i>	6	
De <i>Médano de Illezcas</i> á <i>Lancagüe</i> ...	7	
De <i>Lancagüe</i> á <i>Aguará</i>	9	
De <i>Aguará</i> á <i>Geutiel</i>	5	
De <i>Geutiel</i> á <i>Hombres sin miedo</i>	4	
Comandancia General <i>Nueve de Julio</i>	—	
	40	}
	25	
	30	
	50	
	20	
	150	
	490	

Suma que pasa á la vuelta.. 3,549

Suma de la vuelta. PLAZAS
3,549

Esta línea ha avanzado diez y ocho leguas á vanguardia de la que existia anteriormente sobre la del Bragado, fuerte central de ella.

FRONTERA DEL SUD

Esta seccion abraza cuarenta y seis leguas de estension, y se halla al mando del Coronel D. Ignacio Rivas, quien la guarnece con *ochocientos cinco* hombres de Línea de las dos armas y los indios del cacique Maicá, distribuidos en los cantones y forma que sigue:

	LEGUAS		
Fuerte <i>Esperanza</i> , guarnecido por. . .		36	}
De <i>Esperanza á Estomba</i>	7	100	
De <i>Estomba á Pereda</i>	8	14	
De <i>Pereda á Azul</i> (Comandancia General).	4	463	
De <i>Azul á Santa Catalina</i>	2	47	
De <i>Santa Catalina á Nueva Esperanza</i>	3	12	
De <i>Nueva Esperanza á Barrancosa</i> . . .	4	33	
De <i>Barrancosa á Resistencia</i>	9	100	
		805	

FRONTERA DE LA COSTA

Esta seccion abraza treinta y cinco leguas de estension, y está al mando del Coronel Graduado D. Benito Machado, quien la guarnece con *quinientos cincuenta* hombres de línea de las dos armas, distribuidos en los cantones y forma siguiente:

Suma que pasa al frente. . . . 4,354

Suma del frente.....	<u>4,354</u>
----------------------	--------------

	LEGUAS	
De <i>Resistencia á Arroyo Seco</i> (sobre <i>Tres Arroyos</i>).....	7	190
De <i>Arroyo Seco á Tapera de Sabino</i>	7	280
De <i>Tapera de Sabino á Orqueta</i>	6	40
De <i>La Orqueta á la Costa</i>	6	40

Esta línea ha avanzado cuarenta y dos leguas á vanguardia de la que existia antes de Pavon.

BAHIA BLANCA

Esta seccion está guarnecida por el Comandante D. Albino Llanos, al mando de *ciento noventa y seis* hombres de las tres armas, distribuidos como sigue:

Pueblo de Bahia Blanca.....	156	}	196
Fortin <i>Colorado</i>	40		

PATAGONES

Esta seccion está guarnecida por el Teniente Coronel Don Julian Murga, al mando de *ciento sesenta y nueve* hombres de las dos armas, distribuidos como sigue:

Pueblo de Patagones.....	100	}	169
Fuerte <i>General Mitre</i> (Norte del Rio Negro)	35		
Fuerte <i>Invencible</i> (Sud del Rio Negro).....	34		
Guarnicion de la Frontera Sud de la República:			
Suma general de Plazas.....			<u>5,269</u>

LÍNEA ESTE ACTUAL

La línea Este de la Frontera sobre el Chaco, cubre una estension de *ciento cuarenta y ocho* leguas de longitud, comprendida entre los fortines *San Javier*, estrema derecha en la Provincia de Santa Fé sobre el rio Paraná, y *Añatuya*, estrema izquierda en la de Santiago, y consta de los cantones y guarniciones que se van á espresar.

SANTA FE

La línea que cubre la Provincia de Santa Fé, recientemente demarcada por el Coronel Don Emilio Conesa, y que habiendo merecido la aprobacion del Superior Gobierno, se está guarneciendo en este momento, avanza una estension de treinta leguas sobre el Paraná; cubre treinta y cinco leguas de estension, y se encuentra guarnecida por *seiscientos cincuenta* hombres de línea de las dos armas y los indios reducidos de *San Javier*, al mando del Coronel Conesa, distribuidos en la forma que sigue:

	<u>LEGUAS</u>	<u>PLAZAS</u>
Fuerte <i>San Javier</i> , guarnecido por..		100
De <i>San Javier</i> á <i>Pierna de Palo</i>	6	40
De <i>Pierna de Palo</i> á <i>Almagro</i>	5	50
De <i>Almagro</i> á <i>Laguna Naré</i>	5	40
De <i>Laguna Naré</i> á <i>Callastasio</i> (Co- mandancia General).....	3	170
De <i>Callastasio</i> á <i>Las Cañas</i>	2	40
De <i>Las Cañas</i> á <i>Canton</i>	3	40
De <i>Canton</i> á <i>Laguna Larga</i>	5	40
De <i>Laguna Larga</i> á <i>Ramada</i>	3	40
De <i>Ramada</i> á <i>Corrales</i>	3	100

Suma que pasa al frente.... 660

Suma del frente..... 660

CORDOBA

Los puntos que componen la línea Norte de esta Provincia, forman sistema defensivo con los de la de Santa Fé, y se encuentran guarnecidos por el Gefe del Regimiento Núm. 8° de Caballeria de Línea, Coronel D. Luis Alvarez, en la forma que sigue: —

De <i>Canton Corrales</i> al <i>Tacural</i>	7	50	} 175
De <i>Tacural</i> á <i>Los Morteros</i>	6	100	
De <i>Los Morteros</i> á <i>Mar Chiquita</i>	6	25	

SANTIAGO

Los puntos comprendidos en la línea de esta Provincia, al mando del Señor General D. Antonino Taboada, son los siguientes:

De <i>Mar Chiquita</i> á <i>Beltran</i>	16	—	} 198
De <i>Beltran</i> á <i>Tuco-Punco</i>	5	55	
De <i>Tuco-Punco</i> á <i>Union</i>	14	—	
De <i>Union</i> á <i>Esperanza</i>	9	—	
De <i>Esperanza</i> á <i>Taboada</i>	20	57	
De <i>Taboada</i> á <i>Libertad</i>	10	—	
De <i>Libertad</i> á <i>Suncho-Pozo</i>	10	—	
De <i>Suncho-Pozo</i> á <i>Bracho</i>	5	66	
De <i>Bracho</i> á <i>Añatuya</i>	5	20	

La línea de esta Provincia, quedaria perfectamente cubierta si se mandara ocupar el Fuerte *Urquiza*, quince leguas al Sud del *Taboada*, y se elevase el número de *ciento noventa y ocho* plazas que la guarnecen, á *cuatrocientas* que es el mínimun de su estension.

Suma que pasa á la vuelta.. 1,033

	<u>PLAZAS</u>
Suma de la vuelta.....	1,033

SALTA

En esta Provincia, se ha ordenado la guarnición de los pueblos de Oran y Rivadavia, fronterizos al Chaco sobre las márgenes del Rio Bermejo, por dos compañías del estinguido Batallon 8° de Línea, al mando del Sargento Mayor Don Emilio Alfaro, fuertes de..... 190 } 190

Guarnición de la Frontera Este de la República	
—Suma general de Plazas.....	<u>1,223</u>

OBSERVACIONES GÉNERALES

III

Por el detall espuesto, queda manifestado que la línea general de las Fronteras Sud y Este de la República, cubren la inmensa estension de quinientas cuarenta y cuatro leguas, y se halla guarnecida por las siguientes fuerzas:

	<u>PLAZAS</u>
Artillería de Línea.....	85
Artillería de Guardia Nacional.....	25
Infantería de Línea.....	2,170
Infantería de Guardia Nacional.....	147
Caballería de Línea.....	2,944
Caballería de Guardia Nacional.....	1,111
Suma de Plazas.....	<u>6,482</u>

Aunque este número de soldados forma casi la totalidad del Ejército Nacional, sin mas escepcion que la indispensable y diminuta fuerza que guarnece la Capital de la República, se nota á la simple vista que es del todo insuficiente para guardar ni medianamente la prolongada línea que acaba de demarcarse, y entre cuyos acantonamientos quedan estensos claros descubiertos, y accesibles todos á causa de lo abierto de nuestro territorio.

A esta poderosa circunstancia, que hace sea con frecuencia burlada la vigilancia de nuestras tropas, debe añadirse la no menos grave que resulta de la permanente falta de caballadas de que adolecen, no por que el Gobierno deje de suministrarlas con una profusion que escandaliza á los que no están al cabo de nuestras costumbres y circunstancias, sino por el defectuoso sistema que se emplea en su mantenimiento y conservacion.

En efecto, incesantemente está el Gobierno enviando refuerzos de caballadas á los Cuerpos del Ejército en la Frontera, hasta ponerlos muchas veces á tres y cuatro caballos por hombre; pero teniendo por único sistema de alimentacion para aquellos, el pastoreo á inmediaciones del Fuerte durante el día, y la necesidad de mantenerlos á corral ó ronda por la noche, para sustraerlos á los golpes de mano que tan frecuentemente intentan á este fin los salvajes de la pampa, es evidente que ni aun en los años de abundantes lluvias y en las buenas estaciones, pueden conservarse bien las caballadas, muriéndose infaliblemente ó quedando inútiles casi todas en los años de seca y en sus malas estaciones.

De manera que sucede casi siempre, que cuando nuestras tropas obtienen una victoria sobre los bárbaros, su falta de medios de movilidad, obsta á que saquen de ella los

frutos que debieran; y cuando sufren un contraste, lo hace mucho mas grave la imposibilidad en que quedan de regularizar la retirada.

El Gobierno ha deseado, y se habria podido corregir el vicioso sistema de alimentacion, distribucion y cuidado de las caballadas del Ejército, y aun la defectuosa calidad de sus monturas, que tanto contribuye á la destruccion de aquellas; pero la perturbacion política y administrativa (especialmente en el ramo de la guerra) de que sale recien el país, ha diferido hasta hoy sus disposiciones al respecto.

Estas breves pero poderosas consideraciones que dejo mencionadas, son el origen de los continuos desastres que sufren en las Fronteras de la República, la riqueza del país y las fuerzas de nuestro Ejército, haciendo estéril su celo y su valor, y aun obligando al Gobierno á proceder con lenidad, cuando hay la sospecha de que han dejado de tenerlo.

Por otra parte, no es ya un misterio para los habitantes de la República, la considerable cifra á que montan hoy las tribus belicosas de los salvages que nos hacen la guerra en la pampa, sin sujetar á esta fatal estadística, las numerosas del Chaco, las que ocupan las faldas argentinas de los Andes y las Tribus Chilenas que anualmente prestan un poderoso contingente á la guerra de esterminio que se nos hace, y que sirven al tráfico infame de especuladores situados al otro lado de los Andes que explotan tan criminal comercio.

No es inútil consignar aquí la estadística aproximativa de las Tribus salvages con que nos hallamos en lucha y que pueden estimarse como sigue:

RANQUELES—En la última invasion que practicaron sobre la Villa de Mercedes, donde murió el cabecilla Puebla que los acaudillaba, presentaron *mil doscientos* hombres de

pelea. No sería exajerado calcularlos con los que con la *chusma* dejan siempre en sus toldos en. . . . 1,500

PAMPAS—Si los *Ranqueles* solos pueden poner *mil quinientos* hombres de pelea, el mínimun á que deben ascender los pampas, es á. 2,000

CHILENOS—Los indios denominados así y que obedecen á Calfucurá, con los del cacique Cañumil, Quentriel y demas, pueden computarse en *mil* de pelea. 1,000

ARAUCANOS—La suma menor en que es prudente calcular los indios que anualmente atraviesan la Cordillera para merodear en compañía de Calfucurá y los *Ranqueles*, es la de *ochocientos* de pelea. 800

Las Tribus de indios que habitan al Sud de Mendoza, y que están en constante relacion con los *Ranqueles* y los acompañan en sus incursiones. 700

6,000

En este Estado no se comprenden los indios sueltos que pueblan la falda argentina de la Cordillera, desde *Malar-güe* hasta el *Neuquen*, ni los *Pegüenches* y *Tehuelches*.

Sin embargo, el total de ellos asciende á *seis mil indios* de combate, que no tienen otra ocupacion que adiestrar é invernar sus caballadas de pelea en fértiles é inmensos campos, presentándose en nuestras fronteras, ya en pequeñas partidas para no ser sentidos de las guarniciones, ora en un número que les hace muy superiores á ellas en fuerza, y contando siempre con elementos de prodigiosa movilidad para practicar sus ataques y retiradas.

Las demostraciones generales que acabo de esponer á cerca de las Fronteras de la República, pié y condiciones de nuestro Egército y estado de los salvages que nos hacen la guerra, manifiestan con bastante exactitud la necesidad imperiosa que existe de practicar una mejora radical en este ramo, si se quiere poner término á los frecuentes y gran-

des contrastes que está sufriendo la Nacion en su poblacion y riqueza.

A este fin, voy á tener el honor de indicar brevemente á V. E. dos proyectos de nueva línea de Fronteras Sud, que siendo á mi juicio los únicos practicables, y adaptados á nuestros medios y circunstancias, los altos poderes públicos de la Nacion, podrian prestarle su sancion al que les pareciese mas aceptable, é imprimirle las variaciones y mejoras que creyeren prudentes; y finalmente, arbitrar los elementos de su realizacion.



PROYECTO

DE

LINEA DEFENSIVA

SOBRE EL

RIO GRANDE Ó COLORADO

IV

BASE 1ª—El primer arbitrio tantas veces tentado y que puede llevarse adelante para modificar el estado en que nos encontramos, respecto de los indíjenas que habitan el desierto, seria el de enviarles hábiles encargados, que fueran á ofrecerles la paz bajo condiciones equitativas y justas.

2ª—Si como la esperiencia lo tiene demostrado, la *base primera* no tuviese un éxito feliz ó completo, á causa de la infidencia de los bárbaros en el cumplimiento de sus pactos, seria necesario destacar cinco columnas militares compuestas de las tres armas, que partiendo de Mendoza, San Luis, Rojas, Azul y Bahía Blanca, y operando de acuerdo en el desierto, fueran á acantonarse todas sobre la margen izquierda del *Río Colorado*, despues de haber arrojado á la opuesta á los salvages que no hubieran aceptado la paz.

3^a—Una vez que se hubiese conseguido arrojar á los indios á la márjen opuesta del *Rio Colorado*, es evidente que no podrian hacer pié allí por la natural aridéz del terreno, y el estrecho espacio que les queda, hasta el otro lado del caudaloso *Rio Negro*; en cuyo caso convendria colocar una fuerza de *cuatrocientos á quinientos* hombres sobre la márjen derecha de dicho Rio, ya sea para perseguir á los indios, quienes no pueden sino llegar en la mayor confusion, ó para guarnecer definitivamente la importante posicion de la Isla de *Choelechoel*; facilitada cuya poblacion, no podrán en adelante los salvages salvar ese antemural, sin ser sentidos y escarmentados por nuestras guarniciones.

4^a—Realizadas las anteriores operaciones, fijar como única línea de Frontera Sud de la República, la descripta entre los Andes y el Océano por el curso del *Rio Colorado*.

La estrema derecha de esta línea, seria abastecida por la Provincia de Mendoza, que presta todo género de facilidades y recursos, por su adelantada agricultura, abundante ganaderia é inmediasion al Pacífico, de donde puede proveerse con toda rapidez de armas y demas elementos de guerra. La estrema izquierda hasta el centro, podria ser provista por la desembocadura del *Rio Colorado*, en el mar, ó por el Puerto de Bahía Blanca.

Indicado este plan de campaña y nueva línea defensiva en el desierto, haré una breve reseña de las inmensas ventajas que reportaria el país de su realizacion.

Si todos ó una parte de los indígenas que nos combaten, aceptasen la paz indicada en la *base primera* de este proyecto, el mas seguro rehen ó garantia del cumplimiento de su pacto, seria la situacion de nuestro Ejército en el *Colorado*, á retaguardia de ellos, y naturalmente en actitud de hacerles pesar cualquier falta en el cumplimiento

de lo pactado, que me aventuro á creer que no lo intentarían en este caso.

Si como está previsto, no todos aceptasen la paz, la operacion bélica indicada responde á la necesidad de interponer entre los salvages y nuestras poblaciones, un obstáculo natural tan importante como el caudaloso *Rio Grande* ó *Colorado*, y entonces, dejaria para siempre de pesar en la conciencia del pueblo y especialmente en la del Gobierno, encargado de velar por su seguridad é intereses, el clamor que se levanta en toda la estension del país, á causa de la muerte y cautiverio de nuestra poblacion, del arrebato de sus riquezas y destruccion de nuestros pueblos de campaña.

Esta línea de frontera á mas de garantir la paz y seguridad de nuestras poblaciones, el comercio, las riquezas rurales y territorio conquistado, dá á la República mas de veinte mil leguas cuadradas de hermosas y fértiles llanuras, que hoy son solo el patrimonio de las Tribus nómades de la Pampa.

Nos dá el dominio de un rio que en opinion de muchos es de fácil navegacion, y que explorado bajo la garantia de nuestros puestos militares sobre él, y que bien pronto se convertirian en pueblos como Dolores, Tandil, Azul y Rojas, etc., etc., pondria á nuestro comercio marítimo á un paso de las plazas de Chile y del mar Pacífico.

La distancia de frontera que tan ineficazmente cubre hoy nuestro Ejército, se reduciria á menos de la mitad, llevado una vez sobre el *Rio Colorado*, cuyo curso es de ciento noventa y siete leguas, ofreciendo la posibilidad de entrecortarla por Cantones á mucho menor distancia que los de la actual línea, vigilarla mejor y cubrirla bien con la tercera parte del número de fuerzas que se hallan hoy sobre las armas, segun lo garanten, no solo su reducida estension, sino el testimonio de los Gefes que expedicionaron en el año 1833 bajo la direccion de Rosas, y quienes

aseguran que la línea del *Colorado* seria bien cubierta con *mil quinientas* plazas.

Por una coincidencia feliz, recogia los datos que debian servirme á la confeccion de esta Memoria, cuando la prensa toda, no solo de América, sino de Europa, se ocupa con entusiasmo del gran descubrimiento hecho por el Señor D. Bartolomé Navarrete del paso del *Planchon*, en la Cordillera de los Andes, noticia que recojida con avidez por el progresista Gobierno de Chile y por el mundo industrial, sirve de fundamento á sérios proyectos sobre una via férrea tras-Andina que no tardará en llevarse á cabo, y que realizada, tiene necesariamente que venir á fijar su última estacion en el nacimiento del *Rio Grande ó Colorado*, segun el científico informe del Ingeniero Dubois y de las exploraciones y planos de un ferrocarril mandados levantar por el empresario Don E. Meiggs; y de consiguiente, á poner al Gobierno Argentino en la imprescindible necesidad de garantir y proteger la navegacion de este rio, para unir, por decirlo asi, el Pacífico al Océano.

A estas grandes ventajas que consigno, podrian añadirse otras de no menos trascendencia, como la economia de ingentes caballadas y demas elementos de guerra y mantencion que se consumen al presente; pero las dejo á la penetracion de V. E., y paso á indicar algunos medios que podrian usarse para el establecimiento de la línea proyectada de frontera.

A fin de evitar los graves inconvenientes de que adolece el sistema actual de mantencion y conservacion de las caballadas del Ejército en la frontera, convendria adoptar el nuevo método que ha empezado ya á poner en práctica el Gobierno en el Fuerte *Constitucional*, contratando la construccion de potreros alfalfados, para invernar aquellas y encerrarlas durante la noche.

Situada la nueva línea de frontera sobre la márgen de un importante rio, son de fácil practicabilidad los canales de irrigacion que podrian construirse en cada uno de los puestos militares de la línea, para el regadio de las sembraderas y plantaciones de alfalfa, que se sacarían á licitacion, ofreciendo el Gobierno Nacional el terreno necesario á empresas particulares, que se encargasen de la provision de forrages al Ejército; á fin de atraer por este medio espontáneamente, la poblacion y establecimiento de colonias militares indígenas y extranjeras, que formadas directamente, costarian escasos sacrificios al Estado.

Verificados estos alfalfares, ya por empresas particulares ó por las mismas guarniciones de los Fuertes, lo que solo en último caso se deberia disponer, las caballadas de ellas podrian conservarse á pastoreo durante el dia y á pesbre por la noche.

Quedaria tambien por este hecho, reducido el número de caballos que ocupan nuestras fuerzas, á solo dos por hombre, y se obtendria el que ellos se hallasen bajo la inmediata vigilancia del soldado, á quien han de servir uno para marcha y otro de reserva; á fin de que estas guarniciones estén siempre prontas para operar á grandes distancias, bien en repulsion de los ataques de los indios, ó para llevárselos á mas de cien leguas.

Estos dos caballos por hombre, con que se proveerá á las guarniciones de la línea durante su establecimiento en ella, serán reducidos á uno solo, como se usa en todos los paises civilizados, una vez que se encuentren bien sistemados los medios de su mantencion.

Para obrar la grande y fácil revolucion que indico en nuestro sistema de guerra con los bárbaros y defensa de las fronteras, convendria tambien hacer la reforma económica del método de alimentacion del soldado que se usa al presente, por que especialmente en este caso, en que el

Ejército tiene que marchar largas distancias, llevando mayor celeridad que el veloz enemigo á quien tiene que combatir, es absolutamente inaceptable el arreo de haciendas. La experiencia ha demostrado que un cuerpo de Ejército que espediciona con arreo de vacas para su manutencion, se encuentra tan entorpecido á los cuatro dias de marcha, que un cuerpo de infanteria lo escede en rapidez; y si á aquel fin conduce tropas de animales yeguarizos, vá tan espuesto, que las mas veces ocurren disparadas que lo dejan en medio del desierto sin provision alguna.

Finalmente, para verificar el proyecto que acabo de bosquejar ante V. E., se necesitaria la organizacion especial de un cuerpo de Ejército fuerte de *cuatro á cinco mil* hombres de las tres armas, dispuesto á espedicionar al desierto é invernarse en él si fuese preciso, sin retrogradar un paso del territorio conquistado, hasta llegar á la línea designada del *Rio Colorado*.

Cuando la República en épocas calamitosas, ha podido poner diferentes veces mas de *cuarenta y cincuenta mil* hombres sobre las armas, para ejercitarlas desgraciadamente en su propio daño, parece imposible que en la presente éra de prosperidad en que se halla, no le sea dado enviar *cuatro ó cinco mil* hombres á conquistar el inmenso bien que dejo descrito, y que es la clave de su engrandecimiento y prosperidad.

PROYECTO
DE
LINEA DEFENSIVA
SOBRE LA
SIERRA DE LA VENTANA

V

Si el proyecto de avanzar la Línea de Frontera al *Rio Colorado* pareciera demasiado atrevido ó prematuro, no obstante las inmensas ventajas que se dejan consignadas, y en la inteligencia de que la actual Línea de Frontera es insostenible, y que es necesario avanzarla hasta encontrar obstáculos naturales que la coloquen en mejores condiciones de defensa, voy á tener el honor de indicar otro que el Gobierno puede adoptar si lo créé conveniente, y que es de mas fácil egecucion, si se atienden á las posiciones que hoy ocupan nestras fuerzas, desde el Azul hasta Bahía Blanca, y desde las *Tunas* hasta el *Rio Salado* en la Provincia de Mendoza; y seria bajo las siguientes bases:

1^a Reunir todas las fuerzas del Azul hasta Bahía Blanca en un solo cuerpo de Ejército.

2° Formar otra Division de los Regimientos 2°, 4° y 7° de Caballería Línea y el Batallon 6°, una bateria montada y los indios amigos de Coliqueo.

En la disposicion indicada, avanzar con la primera Division á ocupar el Arroyo y Sierra de *Guaminí*, al N. O. de la Sierra de la *Ventana*, á poco mas de *cuarenta* leguas de Bahía-Blanca, y desde allí, estenderse hasta ese puerto, por el Poniente de la Sierra, en una línea de cuatro á seis Fortines, para mantener francas las comunicaciones con la mar, y dar la alarma en caso de invasion.

Esta fuerza puede ser abastecida con profusion y regularidad, desde Buenos Aires, por el mar, hasta Bahía Blanca, cuya localidad quedaria convertida desde luego, en depósito y principal puesto militar de la línea en su estrema izquierda.

Guaminí tiene la preciosa ventaja de interceptar la principal y única ruta que traen los indios del Sud, para invadir el Oeste y Sud de la vasta Provincia de Buenos Aires, como puede verse en el mapa, y de apoyarse por su izquierda en la Sierra de la *Ventana*, obstáculo poderoso que los indios no podrian salvar sin ser sentidos por los fortines, y en caso contrario, sin postrar sus caballadas en las escabrosidades de la Sierra.

No creo deber estenderme mas, para demostrar las ventajas de todo género que se reportarian con el establecimiento de esta línea, si se tiene tambien presente que se conseguiria construir un gran campo militar en ese punto, sin alarmar á las tribus que estan en relaciones de paz con nosotros, y sin que sea necesario librar combates, como ha de suceder en otros puntos segun se dirá mas adelante.

En cuanto á la segunda Division cuya fuerza no debe bajar de *mil quinientos hombres* de las tres armas, debe hacer su concentracion sobre la villa de Mercedes, ó *Fuerte Constitucional* en el Rio 5°, y marchar á construir un gran

campo atrincherado sobre la *Laguna del Cuero* ó *Lagunas del Bagual*, que es el centro del campo que ocupan los Ranqueles, y desplegar despues en línea de fortines á su derecha hasta apoyarse en la *Laguna de Mosmota*, ó el Salado, que divide las Provincias de San Luis y Mendoza. De este modo quedan defendidas y perfectamente cubiertas las fronteras de las Provincias de San Luis, Córdoba, Santa Fé y Norte de Buenos Aires.

Estas fuerzas deben ser abastecidas por San Luis, ó mas bien por la villa de Mercedes en dicha Provincia, lo que ofrece dificultades, por que es necesario trasportar por tierra desde el Rosario, y con la demora consiguiente, todos los artículos de parque, vestuario y equipo, en un trayecto de ciento cincuenta leguas hasta Mercedes, y de allí como setenta á setenta hasta el principal puesto militar.

Establecidas como queda dicho estas dos líneas defensivas, salta á la imaginacion que entre *Guaminí* y *Lagunas del Bagual*, por ejemplo, queda una zona de territorio desierto de *cincuenta á setenta* leguas, por la que al parecer pueden penetrar los indios. Esto no es posible por que son terrenos sin agua en lo general, médanos de arena y toda clase de irregularidades, que hacen, sino impracticable, sumamente penosa y espuesta la marcha de una fuerza de alguna consideracion; debiendo no olvidar, que si á pesar de todo esto, llegasen á penetrar hasta sorprender nuestras estancias de Córdoba, Santa Fé y Buenos Aires, no podrian dejar de ser interceptados á su salida por nuestras fuerzas de frontera, haciéndoles imposible el arreo de ganados, cuando no se les causasen sérias y desastrosas derrotas.

Queda aun un vacio en este plan de fronteras que es preciso llenar, y es la defensa por el Sud de la importante Provincia de Mendoza, que quedaría por ese hecho convertida en el blanco de las incursiones de los indios Ranqueles, en alianza con los que pueblan las faldas de los Andes

desde las nacientes del *Atuel*, *Colorado* ó *Río Grande*, hasta las del *Limai* ó *Río Negro* de Patagones; pero ese vacío se cubriría con dos ó tres cuerpos de línea, tomando por base el *Cerro Nevado*, y estendiéndose en una serie de fortines hasta el *Salado* de dicha Provincia, dándose la mano con la derecha de nuestras fuerzas. Los Ranqueles en este caso, tendrían que someterse ó marcharían á poner sus toldos á las riveras de los ríos *Chalileo* ó *Colorado*, lo que sería mas probable.

No es mi ánimo ocultar, que este proyecto de frontera tiene sobre el otro la ventaja de que, para llevarlo á cabo, no es necesario alejar mucho nuestras tropas de los centros de población; pero, desde luego, se deja ver que para tomar posesión del país que ocupan los Ranqueles, poner nuestra línea á cubierto de golpes de mano por esa parte, y avanzar fuerzas por la otra á *Guaminí*, se necesita emplear la mayor parte del efectivo de nuestro Ejército actual; pudiendo asegurar, que si este plan parece menos dispendioso y de mas fácil ejecución que el que diera de golpe la línea del *Colorado*, no ofrece como aquel la barrera natural de un río navegable que nace en los Andes y desemboca en el Océano, ni la economía de tropas y demas elementos de guerra, ni la adquisición de un inmenso territorio que solo reclama la planta del hombre civilizado, para ser uno de los mas valiosos y mas fértiles del mundo.

Cumplido así el encargo que se dignó V. E. encomendarme de recorrer la Línea de las Fronteras de la República, y ofrecer á la consideración del Supremo Gobierno el cuadro del estado en que se encuentran, y el de las radicales mejoras que podrían imprimírseles, quedaré muy complacido si esta Memoria reporta alguna utilidad al país, y satisface los deseos de V. E.

Dios guarde á V. E.

Departamento de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, ENERO 26 DE 1864.

Considerando que el número y la composición del Ejército de Línea, debe arreglarse á las exigencias del servicio que en la actualidad tiene que desempeñar: que han cesado las circunstancias extraordinarias que hicieron indispensable su aumento: que es indispensable hacer en los gastos que pesan sobre el Erario Nacional las mayores economías posibles, sin perjuicio del servicio público—

El Presidente de la República, ha acordado y decreta:

ART. 1° La fuerza efectiva del Ejército permanente de la República, que en la actualidad consta de *diez mil doscientos* hombres, se reducirá por ahora á *seis mil* hombres, subdivididos del modo siguiente:

	<u>PLAZAS</u>	
Un Regimiento de Artillería de.....	400	}
Seis Batallones de Infantería de <i>cuatrocientas</i> plazas	2,400	
Ocho Regimientos de Caballería de <i>cuatrocientas</i> plazas.....	3,200	
		6,000

2° Las guarniciones de Bahía Blanca, Patagones y otros puntos de la República, donde existen piquetes fijos de fuerza de línea, quedan fuera del número fijado al Ejército de Línea, no pudiendo en ningún caso, esceder de *seiscientos* hombres en su totalidad.

Tampoco se incluirán en dicho número, los Indios amigos regimentados, que no deberán esceder en su totalidad de *seiscientos*.

3° Los once Batallones de Infantería que en la actualidad existen, se reducirán á seis, quedando los Batallones 1°, 2°, 3°, 4°, 6° y Legion Militar.

Los Batallones restantes, serán reorganizados ó refundidos en los Cuerpos existentes del Ejército, según las instrucciones que por separado, se espedirán por el Ministerio de la Guerra.

4° A escepcion de los Jefes y Oficiales que forman parte de los Cuerpos del Ejército y Oficinas Militares, solo gozarán de su sueldo íntegro de su clase, los Señores Generales, y además, los Jefes y Oficiales que se hallen en el desempeño de una comision de servicio activo militar, ordenada por el Gobierno Nacional.

Los Jefes y Oficiales de que se habla en este artículo, serán los únicos que formarán la lista de la Plana Mayor Activa del Ejército, en la cual pasarán revista toda vez que el servicio sea continuado y pase de un mes.

5° Todos los demas Jefes y Oficiales pertenecientes á la Plana Mayor del Ejército, pasarán revista en una de las tres listas establecidas por el decreto orgánico de 10 de Diciembre próximo pasado, que son disponible, inactiva y pasiva, gozando con arreglo á la ley del presupuesto: los disponibles, de la mitad del sueldo de su clase, los inactivos de la cuarta parte, no disfrutando sueldo alguno los que revistan en la pasiva.

6° Todos los Jefes y Oficiales que por hallarse desempeñando alguna comision ó empleo no militar, no deban disfrutar del sueldo de su clase, así como los que se hallen comprendidos en el artículo 6° del citado decreto de 10 de Diciembre, pasarán revista en la Plana Mayor pasiva.

7° Así que el servicio de Fronteras se halle organizado con las fuerzas correspondientes al Ejército de Línea, con arreglo á las instrucciones que se espedirán por el Mi-

nisterio de la Guerra, serán licenciadas todas las fuerzas de Guardia Nacional que en la actualidad prestan servicio activo.

8° El Ministerio de Guerra y Marina y el de Hacienda en la parte que corresponde, quedan encargados de la ejecucion de este decreto.

9° Comuníquese, publíquese é insértase en el Registro Nacional.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

D

El Gobierno de la Provincia de—

MENDOZA, MAYO 18 DE 1863.

Al Exmo. Señor Ministro de la Guerra de la República.

Tengo un verdadero placer al comunicar á V. E. y por su intermedio al Exmo. Señor Presidente, que despues de la derrota dada en el *Algarrobo Grande* al bandido Clavero, y habiéndole perseguido tenazmente por espacio de veinte y siete dias consecutivos, ha sido tomado por el Comandante D. Tomas A. Irusta, á doscientas leguas al Sud, ya entre los indios.

Esta pesquisa, Señor Ministro, es de suma importancia para la pacificacion de la República, y especialmente para Mendoza, tan sacrificada por los instintos vandálicos de aquel caudillo.

El infrascripto se felicita de ello con la Provincia de su mando, y felicita en V. E. á la Nacion entera.

LUIS MOLINA.

Por ausencia del Señor Ministro y O. de S. E.

Pedro L. Lucero,

Oficial 1.º

Buenos Aires, Junio 6 de 1863.

Lo acordado y publíquese.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Departamento de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, JUNIO 6 DE 1863.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza.

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Gobierno Nacional, la nota de V. E. fecha 18 del próximo pasado, en que se sirve comunicar la toma del bandido Clavero por las fuerzas del mando del Mayor Irusta; y en su contestacion, ha ordenado retribuya á V. E. sus felicitaciones por este suceso, que es una prueba latente que dispensa la Divina Providencia, á los que sostienen las instituciones y libertad de que hoy goza felizmente nuestra patria.

Asi mismo ha dispuesto S. E. el Señor Presidente, disponer, si ya no se hubiese hecho, que ese criminal sea remitido para su juzgamiento al Exmo. Gobierno de San Juan, haciendo tambien saber á dicho Mayor Irusta y de-

mas Oficiales y tropa que lo acompañaron en esa jornada, que el Gobierno Nacional reconoce han llenado dignamente sus deberes.

Dios guarde á V. E.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Departamento de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, FEBRERO 12 DE 1864.

Considerando: que solo corresponde á los Consejos de Guerra el conocimiento y direccion de las causas que se hallen única y esclusivamente regidas por las leyes militares, ó de los delitos cometidos por militares en circunstancias tales, que su castigo sea privativo de los Consejos de Guerra: Que los delitos de sedicion y rebelion son delitos comunes no siendo practicados por militares en actual servicio, cuyo conocimiento corresponde á la justicia federal con arreglo á la Constitucion que la instituyó y á la ley orgánica que la reglamentó, especialmente en su título IV y V: Que á este órden pertenecen los delitos en virtud de los cuales ha sido juzgado Francisco Clavero por un Consejo de Guerra: Que el delito de fusilamiento sin forma de juicio perpetrado en la persona del finado Dr. D. Antonino Aberastain, de que es acusado Clavero en su calidad de militar, y que efectuado en un campamento daria lugar á que tomase conocimiento de esta causa y resolucion en ella un Consejo de Guerra, es una causa acumulada con motivo del crimen de rebelion por él cometido, y que en aquella misma habria que adelantar las pruebas para juzgar separadamente el caso: Que cuando varios delitos de distinto carácter son cometidos por un mismo individuo, corresponde el conocimiento de todos ellos á la jurisdiccion mas lata, y que el presente caso está en la de la justicia Nacional.

Declárase nulo lo obrado por el Consejo de Guerra.

Púsesec esta causa al conocimiento y decision del Juzgado Seccional de San Juan, ó en su defecto, al de Mendoza, avisándose al Exmo. Gobernador de San Juan.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

E

Departamento de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 24 DE 1863.

El Presidente de la República, ha acordado y decreta:

ART. 1° Quedan autorizados los Cónsules Argentinos, para registrar en sus respectivas Cancillerias, la compra de buque que sea hecha por Ciudadano Argentino, despues de presentársele título legal de adquisicion y certificado del Cónsul á cuya nacionalidad haya pertencido, de haber dejado la bandera, en el caso de ser en puerto originario de su matrícula ó nacionalidad, sentando en dicho Registro cópia fiel de la escritura, agregando á ella el certificado original de que se hace mencion.

2° En el caso que, prévio lo dispuesto en el artículo anterior, fuese solicitado el uso de la bandera nacional, podrán concederlo, espidiéndole un salvo conducto por el término de seis meses, y á efecto de hacer viage directo á puerto habilitado de la República, prévia una fianza que se otorgará en la Cancilleria, por la mitad del valor del buque, para su buen uso; debiendo espresarse en este documento, el aparejo y nombre del buque, toneladas que mida, nombre del Armador y el del Capitan, destino para donde se despache y espresando el término mencionado.

3° En defecto de Capitan ciudadano de la República, deberán los Cónsules exigir lleven un Capitan de bandera que sea natural ó legal, pudiendo este, incluirse en el rol de tripulacion como Piloto ó Sobrecargo.

4° Los Cónsules que hubiesen habilitado en conformidad del presente decreto, buque para hacer viage, lo comunicarán por conducto seguro, sin dilacion y por duplicado al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que luego que el buque haya llegado al Puerto de la República, sea formalizada su matrícula, debiendo en seguida cancelarse la fianza de que habla el artículo 2°.

5° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

F

Capitanía del Puerto.

BUENOS AIRES, FEBRERO 29 DE 1864.

A. S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, General D. Juan A. Gelly y Obes.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que, bajo la Superintendencia de esta Capitanía de la Capital, han sido establecidas y funcionan ya con regularidad las Capitanías de Puerto y Subdelegaciones de la República en el litoral de los rios Paraná, bajo y alto Uruguay; haciendose sentir la accion del Gobierno Nacional en toda aquella gran estension, prestando garantias á la propiedad, comercio y navegacion. Uniformada así la administracion de esas dependencias, que han respondido cum-

plidamente, no solo se han obtenido ventajas de una buena policia, sino tambien conocimientos topográficos é hidrográficos, que se utilizan para el desarrollo del comercio marítimo, especialmente en el alto Uruguay, donde existen las limítrofes autoridades ribereñas del Brasil y Pagaguay, que han retrocedido á los límites de que ántes se salian con menoscabo del derecho de la República, por la ausencia de autoridad que los hiciera respetar. Hoy pues, con instrucciones análogas, se ha garantido el territorio y derechos fiscales en aquellos destinos lejanos.

Como V. E. tiene conocimiento, auxiliados de las líneas de vapores, que con regularidad hacen la carrera en ambas grandes artérias, esta Oficina está en continuada correspondencia semanalmente con todas las dependencias hasta la Concordia por el Uruguay, y puerto del Paraná por el rio de este nombre, y cada quince dias con los del alto Uruguay y puerto de Corrientes, ya para el servicio ordinario, como para espedirse en los casos extraordinarios que con frecuencia se le someten; así es que en tan corto transcurso de tiempo, se está en conocimiento de cuanto ocurre en todo el litoral, como tambien para hacer llevar á aquellos puntos las disposiciones de la Superioridad.

La Policia Marítima, venciendo las dificultades que encuentra toda institucion nueva, ha hecho sentir sus beneficios en provecho público, para cuyo efecto ha creido el infrascripto asociar á la propaganda la prudencia, de modo que se ha tocado la evidencia de que con su estabilidad será un hecho consumado para el mejor gobierno. Ahora mismo, en el transcurso del año corrido se ha visto patentemente, que á pesar de ser tan numeroso nuestro cabotaje y acrecentar cada dia por el gran desarrollo de nuestro comercio marítimo, no ha habido un solo ejemplo de desórden que haya merecido ser punido con penas graves; esto prueba el estado de moralizacion á que se ha llegado.

Los Faros flotantes que marcan las derrotas en el Rio de la Plata, se conservan por sus empresarios en el mejor estado posible, y la Policia de Puerto cuida mucho por el exacto cumplimiento de los contratos.

El abalice del puerto de la capital, es atendido con el mayor esmero. La canaleta del Riachuelo se halla del mismo modo, garantida por el abalice, y hoy existe en la punta de los juncos una empresa de silga establecida por particulares, que presta el mejor servicio á nuestro cabotaje, para bajar y remontar en el Riachuelo, donde es prohibido hacerlo á vela en resguardo de causarse averias. El canal de las Palmas, conserva en buen estado y bien establecidas las balizas puestas por Don David Bruce, empresario del paquete nacional vapor *Pavon*, para utilizar tiempo en los viajes de este buque á los puertos del Paraná. En el canal de San Fernando, se ha colocado una boya en el casco de un buque á pique, que está próximo á la *Punta Chica*, y á los vecinos pobladores del canal de la *Abra*, se les ha obligado á podar sus buques que se hallan sobre las riberas, por que impedian el pasaje á los buques que por él trafican; no habiéndose tomado mas medidas á este respecto, por cuanto el contrato del Señor Don Eduardo Hopkins, abraza todas las mejoras posibles para no dejar que desear á los navegantes. El puerto del Tigre, conservándose en buen estado de limpieza, sigue siendo el mas á propósito careneo de buques de Ultramar, y en este concepto ésta Capitanía les facilita todas las conveniencias que están en sus facultades.

El servicio del estacionario *Castelly*, que comprende la Policia Marítima, Sanidad y Resguardo, se hace con regularidad, prestando á los Capitanes de Ultramar constantemente el auxilio cuando lo requieren, propendiendo así á conservar la moral en las tripulaciones de las numerosas embarcaciones que visitan nuestro puerto. En el ramo de Sanidad, conociendo el que firma lo deficiente, como es

notorio, de los reglamentos que rigen, se ha hecho de los mejores que posee la Europa y otros puntos de América, para, entresacando de ellos lo mas adaptable á nuestro vasto y abierto puerto, formular uno que llene las necesidades que requiere la salud pública para ponerla á cubierto del conflicto de un contajio, el que concluido que sea será sometido á la Superioridad, pidiendo su aprobacion.

Debe hacer presente á V. E. que se hace necesario para el mejor servicio, reemplazar el estacionario *Castelly* por otro buque análogo á las condiciones que en su capacidad y reparticiones éste tiene, por cuanto despues de mas de siete años que hace se halla fondeado en el punto que ocupa, su deterioro es ya completo; tambien se necesita, atento al acrecimiento del movimiento marítimo, aumentar sus embarcaciones con una menor de la mejor calidad.

La industria de prácticos lemanes y baqueanos de los rios interiores, hallándose en manos hábiles, presta con satisfaccion completa los servicios que requiere la mas segura navegacion de nuestros rios, y recientemente del gremio de los primeros se ha establecido una compañía, con embarcacion á propósito y con el título de *Sociedad Buenos Aires*, que presta ya á los buques que la ocupan, los servicios de pilotaje, garantiendo por su idoneidad los intereses del comercio marítimo.

Siendo la estension del fondeadero del canal exterior de seis millas marítimas, desde el estacionario hasta los pozos del Banco Camaron, se han dado órdenes á los prácticos de puerto para que al fondear el buque que pilotéen, guarden la distancia de doscientas brazas del buque mas próximo, con el objeto de garantirlos de abordajes, atendiendo á que el fondo de nuestro canal es poco asidero para las anclas en caso de vientos récios ó temporal.

Todas las embarcaciones de los puntos de esta dependencia, han sido reparadas y se conservan en el mejor esta-

do; con escepcion de la Subdelegacion de San Nicolás que necesitando componer las tres que tiene para el servicio de aquel importante puerto y Policia de su vasta jurisdiccion, hoy la Superioridad ha dispuesto se efectúe la reparacion segun presupuesto.

El ramo de Estadística Mercantil con la instalacion de las dependencias de esta Capitanía central, empieza á dar el fruto de prestar á la mesa encargada de este ramo, los importantes conocimientos, que son el termómetro de la importancia de nuestra riqueza y comercio.

El puerto de la Concordia, carece de un muelle, siendo este punto de gran importancia para el comercio del alto Uruguay, y por su posicion geográfica llamado á ser el emporio del gran movimiento que vá á tener lugar, luego que las vias de conduccion se faciliten á los frutos de la Provincia de Corrientes, que por ese lado son de gran importancia, y de cuya halagüeña perspectiva, el que firma tiene conocimiento. A este respecto se corre un espediente, en el que tuvo el honor de informar favorablemente por creerlo muy plausible.

En el puerto de Guleguaychú, ha sido construido un muelle de piedra, al que se le deben colocar dos pescantes de carga y descarga y posteriormente se han proyectado trabajos que corresponden á mayor utilidad del servicio de Ultramar; los que oportunamente serán elevados á la Superioridad.

En el de Corrientes se han balizado con dos grandes boyas de fierro, dos piedras de grandes dimensiones, haciendo que á la vez sirvan de punto de leva para los buques que visitan aquel puerto; para cuyo efecto han sido fondeadas con cadenas y anclas de competentes dimensiones.

Con ocasion de la bajante del Paraná, se descubrió frente al puerto de La Paz, en el centro de su gran canal, una piedra ó laja muy perjudicial, é inmediatamente se le

colocó una boya con banderola de fierro, por el estilo norte americano.

Recientemente en el puerto del Rosario, el ponton á pique fué arrebatado de la costa y llevado hácia el canal por la corriente; sin pérdida de momento se le abalizó con una gran boya de fierro; mas atento á las condiciones especiales del rio de esa localidad, bien pronto desaparecerá.

La Municipalidad de San Nicolás, ayudada por el Gobierno, y bajo la intervencion del infatigable Subdelegado de Marina, limpió el antiguo puerto, y en su ribera construyó un espacioso muelle que ya está en goce de él el comercio marítimo, con grandes ventajas económicas para el transporte de sus efectos.

Esta misma Subdelegacion apoyó la idea de varios interesados, que á su costa abrieron un canal, aprovechando dos arroyos en la isla de enfrente, que los pone en comunicacion directa con el rio de Pavon, aun para buques de nueve cuartas de calado; habiéndose obtenido por este medio, corto camino, pues la comunicacion con la Provincia de Entre Rios está facilitada de tal modo que nada deja que desear. Puesto este proceder en el conocimiento del Superior Gobierno, y á la vez pedídole se dignase ponerle un nombre, á este nuevo brazo de rio, tuvo á bien aprobarlo denominándolo *Canal de los Isleños*.

Desde Mayo del año próximo pasado hasta fin de Febrero del que corre, en la Matrícula de la capital, han sido agregados siete buques de Ultramar y tomado patente de largo curso cinco barcas, un bergantin goleta y un pailebot, haciendo un total de 2,056 toneladas de registro, y en la de cabotaje cuarenta buques con 1,131 toneladas todos ellos, mas catorce embarcaciones menores.

A las Capitanías de la República se han pasado circulares para que pasen á esta central, conocimiento detallado del número de buques de que constan las Matrículas de sus

localidades, para poderse formar el estado general de nuestro numeroso cabotaje. El desarrollo del comercio marítimo lo hace escaso cada día, y por consecuencia se aumenta el trabajo de los astilleros, lanzándose al agua nuevos conductores para nuestra riqueza interior.

El movimiento de puerto en la capital, es cada día mayor, tanto en buques de Ultramar como de cabotaje, como demuestran los datos estadísticos que con regularidad se pasan á esta repartición.

El movimiento de población, aumenta del mismo modo, dejando en favor de la entrada un guarismo halagüeño. De esta última, á pesar de remitírsele á la mesa Estadística las planillas correspondientes, por lista nominal se pasa diariamente al Departamento General de Policía; y de los que corresponden de cabos á fuera, á los Ministerios del Interior y Relaciones Exteriores.

Al cerrar la presente, es del deber del infrascripto recomendar á V. E. los redoblados esfuerzos que para atender al aumento de trabajo que pesa sobre este Departamento, desde que se dió principio á traer á este centro la Administración de las Capitanías y Subdelegaciones del litoral de la República, sus empleados han demostrado, espidiéndose á entera satisfacción.

Dios guarde á V. E.

Francisco Seguí.

G

CUERPO DE INVÁLIDOS

QUE PERCIBEN SUELDO DEL

EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Lista de los Sres. Gefes, Oficiales y Tropa que componen el espresado

CORONELES

Gefe de Inválidos D. Jorge
Velazco.
D. Francisco J. Muñiz
" Mariano Artayeta
" Pedro Ramos
Sin abono—D. Antonio Gar-
reton.

TENIENTES CORONELES

D. Ramon Caravajal
" Juan E. Vasquez
" Félix Ponce
" Nicolas Jorge
Sin abono por orden Supe-
rior—D. Pedro J. Domin-
guez.
Sin abono—D. Valerio San-
chez.

D. Juan Miyéres
" José Villoldo
" José Susviela
" Adriano Cardoso
" José Machado
" Rufino Zado
" Juan B. Torne
" Ramon Diaz.

SARGENTOS MAYORES

D. Juan J. Montes
" Diego Wilde
" Cirilo Almeira
" Ignacio Irigoyen
" Juan Cornell
" José Alvarez
" Jnan P. Albornóz
" Simon Garay
" Juan Pio Garcia
" Francisco Bruné

D. Juan Susviela
 " Vicente Robles.

CAPITANES

D. Gregorio Percz
 " José Correa
 " Benito Caballero
 " Caupolican Gallardo
 " Juan Antonio Lara
 " José M. del Mármol
 " Feliciano Mauriño
 " Domingo Uriarte
 " José Lino Larrea
 " José Antonio de Maria
 " Mercedes Pereyra
 " Fabian Gonzales
 " Antonio Silva
 " José M. Moron
 " Cosme Alonzo
 " Pedro Garcia
 " Manuel Mujica
 " Fernando Rodriguez
 " Vicente Quesada
 " Francisco Rojo
 " Eustaquio Frias
 " Manuel Otero
 " Policarpo Lopez
 " Cayetano Leguisamon.

AYUDANTES MAYORES

D. Luciano Peralta
 " Miguel Anzó
 " Mariano C. Echenagucia

TENIENTES PRIMEROS

D. Manuel Arias
 " Mariano Castellanos

D. José Cais
 " Tomas Gonzales
 " Juan Crisóstomo Rojas
 Sin abono, D. Agustin Cuelly
 D. Félix Buedo
 " Pedro Domeguc
 " Francisco Tebes
 " Lorenzo Percyra
 " Isidoro Gonzales
 " José Araoz
 " Gerónimo Villegas
 " Tiburcio Llanos
 " Joaquin Neiro
 " Juan Aragon.

TENIENTES SEGUNDOS

D. Dámaso Rosales
 " Ramon Luccro
 " Mariano Brantas
 " José Agustin Funes
 " José M. Morales.
 " Fermin Cabral
 " José M. Tood
 " Casimiro Herrera
 " Dionisio Caviedes.

ALFÉRECES

D. Gregorio Solis
 " Pedro Sanchez
 " Mauricio Grané
 En el Detall—Don Miguel Estrada.
 D. Marcelino Blanco
 " Eugenio Viola
 " Marcelino Garcia
 " Pedro J. Diaz
 " Felipe Vilaró
 " Agustin Rodriguez

D. Enrique Zingler
 " José Prado
 " José Ahumada.

SARGENTOS PRIMEROS

Vicente Pierret
 Marcos Godoy
 Jaime Chuela
 Guillermo Rodriguez
 Ramon Zelis
 José M. Chaves
 Celestino Dominguez
 Rómulo Carneiro
 Juan J. Rodriguez
 Guillermo Richart
 Florentino Olivera
 Fábio Giles
 José Videla
 Manuel Tejede
 Manuel Gutierrez
 Juan Palomcque
 Valentin Gonzales
 Isidro Fillol
 Juan Bracamonte
 Narciso Rodriguez
 Felipe Agustin Grig
 José M. Roldan
 Manuel Antonio Molina
 Pablo Beláustegui
 Manuel Diaz Segundo
 Casimiro Baigorri
 Eulogio Silva
 Juan M. Carrasco
 Dionisio Belgrano
 Pedro Gonzales
 José M. Percyra
 Benito Lezica
 Francisco Cisneros
 Francisco Casafran

Tomas Auster
 Dionisio Zamorano
 Victor Ayala
 José Erazo
 Pedro Bernal
 Juan Estola
 Clemente Rojas
 Marcelino Hombrado
 Pedro Millan
 Gregorio Moreno
 Remigio Mansilla
 Alejandro Ledesma
 Juan Chavarria
 Nicolas Laruz
 Pedro Martinez
 Genaro Galup
 Domingo Mansilla
 Manuel Viera Andrade
 Doroteo Guevara
 Pedro Ramos
 Francisco Ojenola
 José Muñoz
 Fructuoso Benavides
 Pedro Cabrera
 Mariano Correa
 Lucas Taborda
 Fernando Sayas
 Francisco Pintos
 José M. Fernandez
 Gaspar Montes
 Feliciano Orona
 Hilario Calderon
 Antonio Espin
 Victoriano Delgado
 Segundo Alvarez
 Ramon Pino
 Alejandro Gimenez
 José Ramos
 Elias Cortés
 Juan Gonzales

Roque Soria
 Pedro Sosa
 José Palavecino
 Anacleto Maldonado
 Santiago Barrios
 Gregorio Ibañez
 Alejandro Pueblas
 Antonio Latorre
 Anselmo Suasnával
 Vicente Fernandez
 Pedro Pablo Lopez
 Juan Rosa Miguens
 Juan Domingo Ramos
 Manuel Fernandez.

SARGENTOS SEGUNDOS

Juan Pedro Quintana
 Francisco Martinez
 Tristan Sanchez
 Pedro Gomez
 Simon Elizalde
 José Cuevas
 José Leon Cabrera.

CABOS PRIMEROS

Manuel Mosqueda
 Bartolo Guerendin
 Pantaleon Gomez
 Mariano Risso
 Manuel Chimenea
 Cayetano Villarreal
 Manuel Liniers
 Juan J. Acuña
 Marcelino Benavides
 Joaquin Patria
 Manuel Silva
 Nicolas Gonzales
 Celedonio Carpa

Isidoro Caballero
 Saturnino Latorre
 Manuel Maidana
 Lino Carmona
 Agustin Albornóz
 Ramon Vidal
 Bonifacio Aquino
 Luis Moro
 Clemente Corzo
 Luis Perez
 Ricardo Casco
 Indalecio Genelo
 Luciano Rodriguez
 Francisco Palacios
 Bernardino Lopez
 Claudio Toro
 Francisco Videla
 Francisco Nuñez
 Telésforo Lopez

CABOS SEGUNDOS

Eloy Olmos
 Carlos Puertas
 Pedro Perez
 Roque Moyano
 Tomas Real
 Nicolas Pinedo
 Benito Centurion
 Juan Arias
 Pedro Albarracin
 Simon Campos.

MARINEROS

Juan Piterson
 José Saldiva
 Francisco Gonzales.

SOLDADOS

Loreto Mansilla	Eleuterio Barrales
José Vega	Juan Aragon
Juan de Dios Figueroa	Juan Bautista Martinez
Juan Angel Surito (ciego)	Justo Olivera
Manuel Mota	Ramon Segovia
Domingo Flores	Benito Gomez
Javier Diaz	Mariano Argüello
Dionisio Olmedo	Máximo Gonzales
Julian Balbuena	Justo Torres
Mariano Arce	Gregorio Martinez
Ramon Cepeda	Ambrosio Gramez
Vicente Barbosa	Miguel Solano
Benjamin Reinoso	Antonio Ormachea
Pedro Martinez	Domingo Obastel
Bernabé Garcia	José Gregorio Congo
Manuel Avila	Antonio Laguna
Jorge Arias	Casimiro Varela
José Ardit	Antonio Uriarte
Domingo Lizorroga	Bernardo Espinosa
Hilario Igartua	Clemente Marquez
Manuel Torres	Fortunato Bengochea
José David	Lorenzo Lopez
Joaquin de la Sota	Luis Alonzo
Miguel Contreras	Calisto Ateiro
Felipe Rubi	Benito Galiano
Pablo Ballesteros	Joaquin Monteros
Manuel Antonio Campos	Nicolas Castro
Antonio Ibarra	Manuel Escobar
José Lujan	Luis Caro
Estanislao Aguila	Alejandro Sanchez
José Alonso Primero	Valentin Alvarez
Mariano Reinoso (ciego)	Manuel Zavalua
José Exequiel Viera	Antonio Barragan
Juan Lorenzo Lopez	Ramon Araoz
Felipe Marcaquerano	Gregorio Moreira
Ciriaco Ponce	José Peralta Primero
Sebastian Sosa	Francisco Gutierrez
Mariano Vivas	Pedro San Martin
	Domingo Moyano
	Juan Antonio Gutierrez

Agustin Giles
 Mariano Morat
 Elias Cocco
 Marcelino Diaz
 Pedro Rosales
 Andres Urigolo
 Florencio Rodriguez
 Miguel Olivera
 Joaquin Crespo
 Agustin Piñero
 Manuel Silva
 Severo Martinez
 Dionisio Zorrilla
 Roque Ferreyra
 Agustin Córdova
 José Antonio Tito
 Carpio Torres
 Enrique Lopez
 Juan Ignacio Barrios
 Manuel Casco
 José Ortiz
 Pedro Belgrano
 Benito Orellanos
 Pedro Juarez
 Inocencio Andrade
 Romualdo Lara
 Ciriaco Espinosa
 Mariano Gorosito
 Marcos Machado
 Norberto Gimenez
 Miguel San Martin
 Lino Melo
 Fabian Finino
 Antonio Ruiz
 Pedro Ignacio Montenegro
 Victorio Guaman
 Manuel Millan
 Juan Sosa
 Tiburcio Gomez
 Juan Manuel Freire

José Hacedo
 Gregorio Cuelli
 Ciceron de la Patria
 Laurcano Soria
 José Maria Fernandez
 Gregorio Morales
 Juan Bernardo Miranda
 Juan J. Monsalvo Primero
 Santos Fariás
 Serafin Peralta
 Casimiro Lahorca
 Agustin Morales
 Manuel Villalba
 Francisco Gonzales (ciego)
 Juan E. Casas
 Joaquin Belgrano Primero
 Benito Pasalagua
 Juan Vivanco
 José Ignacio Puyrredon
 Juan Antonio Izquierdo
 Antonio Biauz
 Basilio Miguens (ciego)
 Miguel Virasoro
 Bartolo Cardoso
 Juan Luzuriaga
 Antonio Silveyra
 Manuel J. Villarino
 Antonio Perez Primero
 Juan Godoy
 Tomás Payró
 Ciriaco Balandra
 Mateo Britos
 Manuel Matos
 Joaquin Zapiola
 Felipe Gomez
 Francisco Villegas
 Santos Vega
 Adolfo Flores
 Félix Agrelo
 Bruno Teran

Julian Toro
 Félix Quinteros
 Manuel Acevedo
 Pedro Rocha
 Ramon Alagon
 José Pedro
 Alejandro Vivas
 Joaquin Leguisamon
 Vicente Obando
 Pedro José Escobar
 Juan Rojas
 Antonio Zelones
 Ramon Brizuela
 Vicente Salomon
 Juan Acuña
 Adolfo Boucheron
 Cipriano Rodriguez
 Antonio Berois
 Juan Vidal
 Manuel Acosta
 Dionisio Delgado
 Juan Zamorano
 Juan de Dios Sanchez
 Antonio Fontes
 Inocencio Britos
 Zenon Saravia
 Santiago Ledesma
 José Toro
 Victor Rosas
 José Duarte
 Manuel Piedra
 Pascual Cortes
 Joaquin Luzuriaga
 Joaquin Rocamora
 José Rodriguez Cabrera
 Antonio Monsalvo
 Manuel Medina
 Francisco Amores
 Antonio Marul
 José Antonio Gimenez

Manuel Muñoz
 Francisco F'dez Segundo.
 Francisco Flores
 Ramon Bazan
 Manuel Luna
 Juan J. Monsalvo Segundo
 Ramon Ortiz
 Ramon Manzanares
 Pedro Lopez
 Juan Nepomuceno Luccro
 Lucas Suarez
 José Reinoso
 Valentin Melo
 Francisco Perez
 José Fretes
 Vicente Carmona
 Lucas Flores
 José Maturel
 Domingo Cataldo
 Juan Cesarco Diaz
 Teodoro Barrenechea
 Juan Carlos Machado
 Santos Peña
 Paulino Ibañez
 Tiburcio Figueroa
 Jacinto Campeño
 Manuel Ramirez
 Vicente Saens Valiente
 Benito Gutierrez
 Fermin Rodriguez
 Antonio Juarez
 Pedro Casas
 Fructuoso Luque
 José Casales
 Francisco Lima
 Eugenio Silva
 Joaquin Rodriguez
 Manuel Antonio Percyra
 Juan Pazos
 Jaime Ferrer

Vicente Colman
 Severo Llanos
 Ignacio Chaves
 Estanislao Padin
 Francisco Olivera
 Ramon Paz
 Bernardo Flores
 Miguel Peralta
 Pedro Sosa
 Manuel Roldan
 Luciano Casco
 Isidro Prieto
 Hermenegildo Diaz
 Ciriaco Zamora
 Francisco Anaya
 Nicolas Vazquez
 Diego Luna
 José Morales Segundo
 Ramon Delgado
 José M. Fonseca
 Ramon Frijol
 José Acosta
 Juan Manuel Farias
 Cruz Gomez
 José Forbes
 Pablo Lezica
 Pedro Teves
 Pascual Céspedes
 Francisco Vaca
 Santos Lima
 Pedro Antonio Diaz
 José Brahin
 Manuel Fernandez Segundo
 Pedro Palacios
 José Baron
 Juan Pablo Tuban
 Ambrocio Gonzalez
 José Oronel
 Juan Paz
 Pedro Ledesma

Joaquin Vela
 Nicolás Sanchez
 Juan Rodriguez
 Mariano Mendez
 Antonio Viciera
 Benito de la Cruz
 Inocencio Cisneros
 Andres Acevedo
 Pedro José Martinez
 Estevan Vazquez
 Benito Quinteros
 Laureano Mármol
 Juan Ezeiza
 Fermin Molina
 Mannel Ciceron
 Gerónimo Perez
 Juan Ramos Segundo
 Anselmo Zavaleta
 Antonio Perez Segundo
 Tomas Molina
 Juan Francisco Sosa
 Valentin Blanco
 Antonio Flores
 Joaquin Villamayor
 Nicolás Soria
 Luis Cabrera
 Juan Cruz Torres
 José Morales Primero
 Francisco Torres Primero
 Bernardo Peralta
 Luis Gelpes
 Joaquin Belgrano Segundo
 Pedro Ramos
 Federico Robinson
 Demetrio Delgado
 Aniceto Córdoba
 Zacarias Aguirre
 Marcelino Cueto
 Manuel Francisco
 Manuel Acosta Segundo

José Maria Teves
 Pantaleon Ferreira
 Mariano Necochea
 Juan Almada
 Luis Caillar
 Federico Brando
 Antonio Roca
 Martin Palma
 Miguel Chirino
 Eugénio Martinez
 Plácido Ortiz
 Antonio Sivello
 Raimundo Lopez
 Domingo Martinez
 Juan Zarco
 José Antonio Latuz
 Tomas Dominguez
 Clotilde Aguilar
 José Rico
 Pascual Solsona
 José Rossi
 Pedro Artoy
 Raimundo Antonio
 Juan Velen
 Manuel Calaseite
 Antonio Iglesias
 Juan Patria
 Cárlos Ranchel
 Antonio Figueroa
 Cipriano Lacarre
 Inocencio Dominguez
 José Manuel Molina
 Roque Diaz
 Ventura Reinoso
 Juan Romero
 José Félix Uriarte
 José Gomez
 José Gonzalez
 Francisco Guarín
 Baltazar Coronel

Manuel Silverio Ramos
 Pedro Medina
 Pastor Montiel
 Cipriano Molina
 Vicente Mendez
 José Castrelo (ciego)
 Manuel Reyes
 Inocencio Miranda
 Gerónimo Bernal
 Domingo Gonzales
 Marcelino Diaz
 Juan Estevan Zamudio
 Gregorio Burgos
 Francisco Monson
 Norberto Roldan
 Juan Gonzales
 José Alberto Bravo
 Zacarias Maciel
 Pedro Pascual Bustos
 Matias Góres
 José Nuñez
 Manuel Holguin
 José Lorenzo Guzman
 Francisco Arévalo
 Teodoro Vera
 Manuel Zieza
 Solano Hernandez
 José Antonio Villar
 Rafael Rodriguez
 Juan Vazquez
 Eugenio Elorga
 Manuel Azcuénaga
 Agustin Taboada
 Tomas Lisola
 Francisco Hernandez 1°
 Bernardo Urquiza
 Luis Baldovino
 Felipe Brun
 José Lucas
 Serapio Garay

Eduardo Acosta
 Estevan Lencina
 Mariano Cisneros
 Exequiel Diaz
 Juan Almiron
 Tomas Ferreyra
 José Irigoyen
 Domingo de la Patria
 Juan Loyola
 Joaquin Bauzan
 Marcelino Juarez
 Pedro Lezica
 José Ignacio Gonzalez
 Casimiro Delgado
 Guillermo Robles
 Luis Rosas
 Clemente Dávila
 Joaquin Almeira
 Antonio Acosta
 Manuel Ramirez
 Joaquin Patron
 José Martinez
 José Figueroa
 Ignacio Miranda
 Eustaquio Veron
 Tomas Godoy
 Modesto Rodriguez
 Marcelino Rosas (ciego)
 Joaquín del Pino
 José Lozano
 Manuel Augusto Primero
 Cosme Muraña
 Gervacio Aguilera
 Pedro Pascual Teves
 Gerónimo Galiano
 Dionisio Cabrera
 Pablo Zárate
 Pedro Zaragoza
 Julian Molis
 Juan Gregorio Gonzalez

Aparicio Castañera
 Juan Fajardo
 José Cané
 Olegario Pueblas
 Juan Santos Diaz
 Patricio Fragaza
 Francisco Campos
 Juan Prudencio Cabral
 José Antonio Rossi
 José Maria Patria
 Pedro Guerrero
 Manuel Sierra
 Benjamin Vallademoros
 Natalio Illezcas
 Ceferino Olivera
 Rufino Soriano
 Felipe Icat
 Agustin Manuel
 Marcelino Solis
 Antonio Zavaleta
 Manuel Ibarra
 Antonio Perez Tercero
 Manuel Covian
 Enrique Luca

BAHIA BLANCA

CABO PRIMERO

Francisco Garay

CABOS SEGUNDOS

Manuel Astorga
 Mateo Garay

SOLDADOS

Alejandro Ferreira
 Braulio Diaz

Fulgencio Suarez
 Claudio Basallon
 Pedro Ballejos
 Jorge Perafan
 José C. Rodriguez
 Francisco Soria
 Fernando Miranda
 Francisco Mañay
 Aniceto Valer
 Antonio Rosas
 Rafael Muñoz
 Manuel Rodriguez
 Francisco José
 Gerónimo Farias

PATAGONES

SARGENTO PRIMERO

Bernabé Anchorena

SOLDADOS

Antonio Pintos
 Félix Saavedra
 Domingo Ureña
 Baltazar Paz
 Andres Mundo
 Martin Leon
 Alberto Britos
 Juan Ureña
 Antonio Foumartin
 Julian Perez
 Francisco Olivarez
 Pedro Real
 Saturnino la Patria
 Adolfo Crespo
 Juan Calvo
 Rosa Martinez
 Joaquin Real

Santiago Robles
 Antonio Escudero
 Casimiro Guerreros
 Ramon Roman
 José Guardiola
 Antonio Alfaro

CIUDAD

SOLDADOS

Mariano Avalos
 Antonio Diaz
 Pedro Dominguez
 Ramon Romero
 Juan José Hernandez
 José Barraza
 Juan Parapar
 Teodoro Pauzaches
 Serapio Pereira
 Vicente Izquierdo
 Hilarion Bustos
 Hilario Gonzales
 Antonio Panelo
 Hilarion Casco
 Severo Soto
 Elois Pinilla
 José Maria Herrera
 Juan A. Bounet
 José Marquez
 Dionicio Gonzalez
 Natalio Farias
 José Maria Moyano
 Pedro Zárate
 Evaristo Acosta
 Eleuterio Bernal
 Juan Nievas
 Juan Avila
 Juan M. Rolon
 Juan A. Rodriguez

Dolores Uriarte
 Miguel Alvarado
 Juan Arvallo
 Ramon Alarcon
 Antonino Luque
 Raimundo Lezcano
 Benito Zamora
 Antonio Sosa
 Tomas Neira
 Juan Isidoro Gache
 Eloy Olarres
 Cipriano Sueldo
 Fermin Ferreira
 Leandro Sanchez
 Manuel Gonzalez
 Fortunato Rodriguez
 Fermin Orqueda
 Sevastian Valenzuela
 Maximiliano Muñoz
 Manuel Chasarreta
 Miguel Flores
 Demetrio Jofré
 Daniel Ayala
 Pastor Ramos
 José Ramos
 Estanislao Moreno
 Gregorio Pacheco
 José Manuel Ruiz
 Fructuoso Firmapar

VEINTICINCO DE MAYO

SARGENTOS PRIMEROS

Pantaleon Rodriguez
 Felizberto Rodriguez
 Juan Vidal
 Marcelino Zaragoza
 Agustin Abrego
 Celestino Palacios

CABOS PRIMEROS

Felipe Ortiz
 Eleuterio Córdoba
 Ambrocio Argüello
 José Maria Diaz

SOLDADOS

Teodoro Gomez
 Santos Gomez
 Cipriano Machado
 Estanislao Morales
 Anastacio Cabrera
 José Chorroarin
 Serapio Roldan
 Juan Alderete
 Pedro Balmaceda

Lista de los Inválidos que perciben sueldo por gracia del Exmo. Gobierno Nacional, pertenecientes á la Provincia de Corrientes.

C A P I T A N

D. Juan A. Zañudo

S A R G E N T O S

Nolasco Solis

Venancio Romero

Francisco Cosio

C A B O

Juan Benites

S O L D A D O S

Marcos Gomez

Guillermo Portillo

Florencio Galiano

Benedicto Diaz

Luis Duarte

Gregorio Parras

Antonio Sanchez

Trifon Ojeda

Ramon Orrego

Valentin Castillo

Santiago Moreira

Juan de la R. Peralta

Ildefonso Ayala

Julian Bargas

Benito Delgado

Gabriel Rivero.



MONTE - PIO MILITAR

Doña Juana Garcia de Pintos, esposa del Brigadier General D. Manuel Guillermo Pintos, 4,000 pesos, desde 30 de Junio de 1853.

Da. Luisa Diaz Velez de la Madrid, esposa del General D. Gregorio Araoz de la Madrid, 2,700 pesos, 26 de Octubre de 1857.

Da. Isabel Brown, esposa del General D. Guillermo Brown, 2,500 pesos, 15 de Octubre de 1857.

Da. Manuela Carrasco de Rodriguez, esposa del General D. Martin Rodriguez, 2,000 pesos, 1° de Enero de 1856.

Da. Dorotea Sanchez de Vilela, esposa del Coronel D. José M. Vilela, 1,346 pesos, 10 de Octubre de 1857.

Da. Luisa Atero de Salvadores, esposa del Coronel Don Angel Salvadores, 1,346 pesos, 19 de Octubre de 1857.

Da. Maria Viana de Soler, esposa del Brigadier Don Miguel Soler, 1,250 pesos, 7 de Noviembre de 1856.

Da. Margarita y Rosa Paz, hijas del Brigadier D. José Maria Paz, 1,250 pesos, 1° de Enero de 1856.

Da. Maria Ignacia Avila de Zelaya, esposa del Coronel D. Cornelio Zelaya, 1,210 pesos, 24 de Enero de 1857.

Da. Avelina Pinedo, hija del General D. Agustin de Pinedo, 1,150 pesos, 31 de Diciembre de 1856.

Da. Gertrudis Elizalde de Cruz, esposa del General D. Francisco Cruz, 1,150 pesos, 1° de Enero de 1856.

Da. Manuela Olazabal, esposa del General D. Félix Olazabal, 1,150 pesos, 1° de Enero de 1856.

Da. Cayetana y Melitona Galvan, hijas del General D. Elias Galvan, 1,150 pesos, 1° de Enero de 1856.

Da. Dolores Correa de Lavalle, esposa del General D. Juan Lavalle, 1,150 pesos, 7 de Julio de 1856.

Da. Benigna Pizarro, hija del Coronel D. Francisco Pizarro, 1,150 pesos, 10 de Junio de 1818.

Da. Antonia Colman de Rojas, esposa del Capitan Don Fernando Rojas, 1,010 pesos, 13 de Enero de 1857. Decreto de Mayo 23 de 1859, reconocido en clase de Coronel y mitad del sueldo, 1,010 pesos.

Da. Primitiva y Telésfora Enestrosa, hijas del Coronel Don Bernardo Enestrosa, 1,010 pesos, 19 de Diciembre de 1853.

Da. Ana Argüez de Sayós, esposa del Coronel Don Francisco Sayós, 1,010 pesos, 23 de Octubre de 1857.

Da. Rita Pueyrredon de Linch, esposa del Coronel Don Francisco Linch, 1,010 pesos, 10 de Agosto de 1857.

Da. Gertrudis Rodriguez de Olavarria, hija del Coronel D. José Olavarria, 1,010 pesos, 24 de Febrero de 1857.

Da. Mercedes Ballesteros, hija del Coronel D. Faustino Velazco, 1,010 pesos, 12 de Setiembre de 1857.

Da. Jacinta Haedo, hija del Coronel D. Isidoro Suarez, 1,010 pesos, 8 de Octubre de 1857.

Da. Genoveva Diaz y hermanas, hijas del Coronel Don Pedro José Diaz, 1,010 pesos, Agosto de 1858.

Da. Concepcion Fuentes de Olleros, esposa del Coronel D. Juan I. Olleros, 1,010 pesos, 28 de Octubre de 1857.

Da. Gertudris Sengana de Alvarez, hija del Coronel D. Benito Alvarez, 1,010 pesos, 16 de Julio de 1857.

Da. Juana Plaza de Ocampo, esposa del Teniente Coronel Don Manuel Antonio Ocampo, 1,010 pesos, 1° de Diciembre de 1858, como mitad del sueldo de Coronel.

Da. Ana Moscoso de Lopez, esposa del Coronel Don Felipe Lopez, 1,010 pesos, 4 de Febrero de 1859, desde 1° de Enero.

Da. Isabel Pico, hija del Coronel D. Francisco Pico, 1,010 pesos, 1° de Abril de 1819, Marzo 10 de 1859, acordado medio sueldo, 1,010 pesos.

Da. Eugenia M. de Listas, esposa del Coronel D. Ramon Listas, 1,010 pesos, 6 de Marzo de 1855, Marzo 11 de 1859, acordado medio sueldo.

Da. Mercedes M. de Aguirre, esposa del Coronel Don José M. Aguirre, 1,010 pesos, 3 de Octubre de 1848, Marzo 11 de 1859, con la mitad del sueldo.

Da. Josefá Barragan, esposa del Sarjento Mayor Don Manuel Rico, 1,010 pesos, 20 de Noviembre de 1856, Marzo 23 de 1859, reconocida la clase de Coronel y medio sueldo.

Da. Sofia Saavedra, hija del Sarjento Mayor D. Manuel Saavedra, 1,010 pesos, 13 de Febrero de 1857, Abril 1° de 1859, como el anterior.

Da. Dolores A. de Vera, esposa del Coronel D. Mariano Vera, 1,010 pesos, 10 de Junio de 1859.

Da. Jacinta Rodriguez, esposa del Teniente Coronel D. Jacinto Borda, 1,010 pesos, 31 de Diciembre de 1856, Diciembre 26 de 1859 se le declaró la pension de medio sueldo en clase de Coronel desde 1° de Enero.

Da. Angela B. de Dorrego, esposa del Coronel Don Manuel Dorrego, 1,010 pesos, 3 de Octubre de 1860.

Da. Gertrudis Peña, esposa del Coronel D. Antonio Olavarria, 673 pesos, 20 de Enero de 1814.

Da. María C. de García, esposa del Coronel D. Mariano García, 673 pesos, 12 de Febrero de 1838.

Da. Paula Martinez, esposa del Coronel D. José Montes de Oca, 673 pesos, 10 de Octubre de 1853.

Da. Corina, Pastora y Manuela Rojas, hijas del Coronel D. Manuel Rojas, 673 pesos, 8 de Agosto de 1855.

Da. Valentina Fernandez, esposa del Coronel Don Miguel Rodriguez, 1,010 pesos, 12 de Diciembre de 1853, Octubre 19 de 1859, desde 1° de Enero en clase de Coronel.

Da. Agustina Villagran, esposa del Coronel D. Leonardo Susviela, 1,010 pesos, 14 de Diciembre de 1853.

Da. Paula A. de Luna, esposa del Coronel D. Pedro Luna, 1,010 pesos, 3 de Marzo de 1860.

Da. Juana R. Moreno, esposa del Coronel Don Juan Camelino, 1,010 pesos, 25 de Agosto de 1860.

Da. Salomé M. de Canedo, esposa del Coronel Don Benigno Canedo, 1,010 pesos, 3 de Junio de 1861.

Da. Maria S. de Benavente, esposa del Coronel Don José Maria Benavente, 1,010 pesos, 15 de Enero de 1862.

Da. Simona B. de Saraví, esposa del Coronel D. Bartolomé Saraví, 1,010 pesos, 28 de Junio de 1862.

Da. Angela P. de Ramirez, esposa del Coronel D. Manuel Ramirez, 1,010 pesos. 5 de Mayo de 1847.

Da. Justina O. de Rodriguez, esposa del Coronel Don Juan Estevan Rodriguez, 1,010 pesos, 1° de Enero de 1863.

Da. Luisa Y. de Suarez, esposa del Coronel D. Domingo Suarez, 1,010 pesos, 20 de Octubre de 1863.

Da. Tránsito Tarragona hermana del Ayudante Don Genaro Tarragona, 333 pesos, 14 de Febrero de 1861.

Da. Maria R. Besares, hija del Teniente Coronel Don Manuel Besares, 930 pesos, 19 de Octubre de 1859.

Da. Ana B. de Pino, hija del Brigadier D. José P. Brites del Pino, 833 pesos, 2 de Noviembre de 1826.

Da. Juana C. de Heredia, esposa del General D. Alejandro Heredia, 800 pesos, 10 de Enero de 1861.

Da. Marja Y. Vidal, hija del Coronel Mayor D. Celestino Vidal, 766 pesos, 31 de Octubre de 1858.

Da. Juana T. de Aleman, esposa del General Don Pablo Aleman, 766 pesos, 12 de Agosto de 1847.

Da. Juana A. Thomas, hija del Coronel Mayor D. Ignacio Alvarez y Thomas, 673 pesos, 1° de Setiembre de 1858.

Da. Cármen L. de Martinez, esposa del Coronel Mayor D. Benito Martinez, 766 pesos, 31 de Octubre de 1858.

Da. Lorenza D. de Bejarano, esposa del Capitan Don Estandislaio Bejarano, 685 pesos, por haber sido reconocido como Teniente Coronel en Enero de 1859.

Da. Nicolasa D. de Ferrer, esposa del Teniente Coronel D. Ramon Ferrer, 685 pesos, 14 de Abril de 1859.

Da. Candelaria Carranza, esposa del Sargento Mayor D. Marcelino Aguilar, 666 pesos, 18 de Abril de 1859.

Da. Celedonia Guesalaga, esposa del Sargento Mayor D. Manuel Torres, 685 pesos, 1° de Abril de 1859.

Da. Luisa R. de Fernandez, esposa del Sargento Mayor D. Bartolomé Fernandez, 685 pesos, 1° de Abril de 1859.

Da. Petronila Marin, esposa del Teniente Coronel Don José Rafael Macias, 685 pesos, 25 de Abril de 1859.

Da. Filemona Alvariños, hija del Teniente Coronel D. Domingo Alvariños, 685 pesos, 30 de Abril de 1859.

Da. Catalina G. de Carbonell, esposa del Teniente Coronel D. Francisco Carbonell. 685 pesos, 9 de Diciembre de 1857.

Da. Leocadia C. de Olivieri, viuda del Coronel Graduado Teniente Coronel D. Silvino Olivieri, 685 pesos, 31 de Octubre de 1858.

Da. Mercedes Acevedo, esposa del Capitan D. Ciriaco Yacas, 685 pesos, en 15 de Marzo de 1859, por haber sido reconocido como Teniente Coronel.

Da. Mercedes L. de Luna, madre del Capitan Don Eduardo Luna, 685 pesos, 1° de Enero de 1859, por haber

sido reconocido como Teniente Coronel, en 9 de Marzo de 1859.

Da. Maria I. Castro, esposa del Teniente Coronel Don Ignacio Inarra, 913 pesos, 13 de Diciembre de 1856.

Da. Josefa C. de Oroña, esposa del Teniente Coronel D. Pedro Oroña, 685 pesos, 31 de Diciembre de 1856.

Da. Cornelia y Rosario Rio, hijas del Teniente Coronel D. Miguel del Rio, 913 pesos, 23 de Diciembre de 1856.

Da. Desideria C. de Pieres, esposa del Teniente Coronel D. José Antonio Pieres, 685 pesos, 11 de Marzo de 1859.

Da. Isabel C. de Aresti, esposa del Teniente Coronel D. Juan A. Aresti, 685 pesos, 14 de Setiembre de 1857.

Da. Micaela S. de Encino, esposa del Teniente Coronel D. Anastasio Encino, 685 pesos, 4 de Julio de 1857.

Da. Maria C. de Cramer, esposa del Teniente Coronel D. Ambrosio Cramer, 685 pesos, 13 de Abril de 1857.

Da. Martina R. de Villalta, esposa del Teniente Coronel D. Antonio Villalta, 685 pesos, 18 de Enero de 1859.

Da. Escolástica B. de Vega, esposa del Teniente Coronel D. Manuel Vega, 685 pesos, 18 de Enero de 1859.

Da. Asencion M. de Galup, esposa del Teniente Coronel D. Pedro R. Galup, 685 pesos, 17 de Febrero de 1859.

Da. Nencia Calventos, esposa del Capitan de Artilleria D. Carlos Paz, 685 pesos, 17 de Diciembre de 1856; en 17 de Febrero de 1859, se le declaró Teniente Coronel con 685 pesos.

Da. Maria G. de Aguilar, esposa del Sargento Mayor D. Joaquin Aguilar, 685 pesos, 10 de Marzo de 1859, desde 1° de Enero del mismo año.

Da. Ignacia B. de Zelis, esposa del Teniente Coronel D. Francisco Sanchez de Zelis, 685 pesos, 29 de Mayo de 1829.

Da. Flora L. de Dávila, viuda del Teniente Coronel D. Adolfo Dávila, 685 pesos, 9 de Marzo de 1859.

Da. Amalia Mendez, hija del Teniente Coronel Don Juan Mendez, 685 pesos, 4 de Marzo de 1859.

Da. Melchora Silva, madre del Capitan D. Zacarias Alvarez, con 685 pesos, 11 de Marzo de 1859, por haber sido reconocido como Teniente Coronel.

Da. Manuela S. de Miller, esposa del Teniente Coronel D. Mariano Miller, 685 pesos, 26 de Octubre de 1860.

Da. Serafina B. de Hidalgo, esposa del Teniente Coronel D. Joaquin Hidalgo, 685 pesos, 18 de Febrero de 1860.

Da. Bonifacia Fernandez, esposa del Teniente Coronel D. Amadeo Ibarrola, 685 pesos, 17 de Marzo de 1860.

Da. Ciriaca Sardó, esposa del Teniente Coronel Don Félix de la Peña, 685 pesos, 4 de Octubre de 1860.

Da. Saturnina Giles, hija del Teniente Coronel Don Antonio Giles, 685 pesos, 19 de Agosto de 1859.

Da. Petrona M. de Carranza, esposa del Teniente Coronel D. Juan Carranza, 685 pesos, 4 de Agosto de 1863.

Da. Martina Monasterio, esposa del Teniente Coronel D. Nicasio de Viedma, 685 pesos, 26 de Diciembre de 1859.

Da. Rosario Roselot, esposa del Teniente Coronel Don Gregorio Salvadores, 685 pesos, 12 de Marzo de 1860.

Da. Mercedes Sanginés, esposa del Teniente Coronel D. Antonio Espinosa, 685 pesos, 12 de Marzo de 1860.

Da. Teresa D. de Ortega, esposa del Teniente Coronel D. Rufino Ortega, 685 pesos, 18 de Junio de 1862.

Da. Dionisia D. de Islas, esposa del Teniente Coronel D. José R. Islas, 685 pesos, 12 de Octubre de 1863.

Da. Aurora M. de Ortiz Alcalde, esposa del Teniente Coronel D. Félix Ortiz Alcalde, 685 pesos, 16 de Octubre de 1863.

Da. Antonia Y. de Sandes, esposa del Coronel Don Ambrosio Sandes, 685 pesos.

Da. Cármen M. de Melian, esposa del Coronel Don José Melian, 673 pesos, 19 de Agosto de 1859.

Da. Tomasa P. de Viedma, esposa del Coronel Don Francisco Viedma, 673 pesos, 26 de Diciembre de 1856.

Da. Rufina Mariño, esposa del Coronel D. Juan José Martínez Fontes, 673 pesos, por ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Cármen C. de Ibarrola, esposa del Coronel Don Mariano Ibarrola, 673 pesos, por ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Elena Correa y hermanas, hijas del Coronel Don Juan Correa Morales, 673 pesos, 17 de Junio de 1859.

Da. Tomasa Monasterio, hija del Coronel de Artillería D. Angel Monasterio, 673 pesos, por ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Rosa Marin, esposa del Coronel D. Pedro Ibañez, 673 pesos, por la misma ley.

Da. Mercedes Argerich y hermanas, hijas del Cirujano Mayor D. Cosme Argerich, 673 pesos, Diciembre 2 de 1820.

Da. Cármen Chiclana, viuda del Coronel D. Tomás Espora, 672 pesos, por ley de 6 de Setiembre de 1856.

Da. Raimunda D. de Argerich, esposa del Coronel D. Luis Argerich, 673 pesos, ley de 6 de Setiembre de 1856.

Da. Tadea Castillo, esposa del Coronel D. Felipe Sullanes, 673 pesos, por la misma ley.

Da. Josefa G. de Saubidet, esposa del Coronel Don Antonio Saubidet, 673 pesos, por la misma ley.

Da. Carlota Tejada, esposa del Coronel D. Gerónimo Serrano, 673 pesos, idem idem.

Da. Angela B. de Casanova, esposa del Coronel Don Sisto Casanova, 673 pesos, 7 de Noviembre de 1856.

Da. Petrona y Da. Concepcion Aguirre, hijas del Coronel D. Salvador Aguirre, 673 pesos, ley de Setiembre de 1856.

Da. Bernardina C. de Ramos, hija del Coronel D. Bonifacio Ramos, 673 pesos, 20 de Julio de 1849.

Da. Escolástica Cuestas, esposa del Coronel D. Martin Hidalgo, 673 pesos, 15 de Noviembre de 1862.

Da. Ignacia R. de Hernandez, esposa del Coronel Don Juan José Hernandez, 673 pesos, 20 de Abril de 1860.

Da. Juana B. Escalada, hija del Coronel D. José Maria Escalada, 673 pesos, por ley de 6 de Setiembre de 1856.

Da. Teresa A. de Balbastro, esposa del Coronel Don Matias Balbastro, 673 pesos, por la misma ley.

Da. Josefa L. de Martel, esposa del Coronel D. Juan Martel, 673 pesos, 16 de Abril de 1861.

Da. Juana T. de Campo, hija del Coronel D. Estanislao del Campo, 673 pesos, 4 de Junio de 1861.

Da. Trinidad Brandsen, hija del Coronel D. Federico Brandsen, 673 pesos, 28 de Abril de 1855, Marzo 28, se le concedió desde 1° de Enero medio sueldo de Coronel.

Da. Trinidad T. Planes, esposa del Coronel D. Miguel G. Planes, 673 pesos, 17 de Agosto de 1861.

Da. Juana Seguel de Iturra, esposa del Sargento Mayor D. Francisco Iturra, 500 pesos, 15 de Diciembre de 1863.

Da. Andrea R. de Saez, esposa del Sargento Mayor D. Emiliano Saez, 500 pesos, 9 de Diciembre de 1863.

Da. Cármen y Da. Dolores Martinez, hermanas del Coronel Mayor, D. Juan A. Martinez, 600 pesos, por sancion de la H. H. C. C., 1° de Enero de 1856.

Da. Magdalena P. de Echauri, viuda del Coronel Don José Maria Echauri, 505 pesos, 1° de Junio de 1857.

Da. Mercedes C. de Murillo, esposa del Teniente Primero D. Ramon Murillo, 505 pesos, por haber sido reconocido como Coronel, segun decreto de 28 de Febrero de 1859.

Da. Mercedes Torres, hija del Coronel D. José Maria Torres, 505 pesos, 21 de Febrero de 1859.

Da. Feliciana Fontana, esposa del Coronel D. Francisco Fourmantin, 505 pesos, 2 de Abril de 1862.

Da. Macedonia C. de Castro, esposa del Teniente Coronel graduado D. Manuel Castro, 500 pesos, 14 de Abril de 1859.

Da. Josefa C. R. de Melgar, esposa del Sargento Mayor D. Lorenzo Melgar, 500 pesos, por ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Manuela V. de Rebol, viuda del Sargento Mayor D. José Rebol, 500 pesos, 19 de Abril de 1859.

Da. Matilde P. de Seguí, esposa del Sargento Mayor D. Juan Francisco Seguí, 500 pesos, 11 de Abril de 1859.

Da. Juana R. de Silveira, madre del Teniente 1° Don Luis Ramon Silveira, 500 pesos, por decreto de 18 de Abril de 1859, por haber sido declarado Sargento Mayor.

Da. Nicolasa P. de Diaz, esposa del Sargento Mayor D. Juan Francisco Diaz, 500 pesos, ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Asuncion Ruiz y hermanas, hijas del Sargento Mayor D. José Ruiz, 500 pesos, 7 de Marzo de 1859.

Da. Maria P. Gonzalcz, madre del Subteniente Don Lino Ortiz Alcalde, 500 pesos, como mitad del sueldo de Sargento Mayor, 27 de Mayo de 1859.

Da. Francisca San Martin, esposa del Ayudante Don Carlos Ansoátegui, 500 pesos, por decreto de 11 de Marzo de 1859, como mitad del sueldo de Sargento Mayor.

Da. Cruz T. de Beldon, esposa del Sargento Mayor D. Patricio Beldon, 685 pesos, 10 de Agosto de 1867. Abril 18 de 1859, reconocido en la clase de Teniente Coronel y medio sueldo, 685 pesos.

Da. Maria é Isabel Martinez, hijas del Cirujano Sargento Mayor D. Pedro Martinez, 500 pesos, ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Nieves S. de Hernandez, esposa del Sargento Mayor D. Sebastian Hernandez, 500 pesos, ley de 31 de Octubre de 1858.

Da. Luisa M. de Zamudio, esposa del Sargento Mayor D. Eulogio Zamudio, 17 de Febrero de 1859.

Da. Juana Larrosa, esposa del Sargento Mayor Don Manuel Romero, 500 pesos, 23 de Marzo de 1857.

Da. Bonifacia Latorre, esposa del Sargento Mayor Don Vicente Superi, 500 pesos, 4 de Marzo de 1859.

Da. Josefa D. de Castellá, esposa del Sargento Mayor D. Juan A. Castilla, 500 pesos, 11 de Marzo de 1859.

Da. Martina Miralles, esposa del Sargento Mayor Don Francisco Guerreros, 500 pesos, 11 de Marzo de 1859.

Da. Dolores Hurtado, madre del Capitan D. Mariano Bermudez, 500 pesos, por decreto de 15 de Marzo de 1859, por haber sido reconocido como Sargento Mayor.

Da. Asencion Chirino, esposa del Capitan D. Manuel Losardi, 500 pesos, por decreto de 14 de Marzo de 1859, como medio sueldo de Sargento Mayor.

Da. Saturnina N. de Lira, esposa del Teniente 1° Don Luciano Lira, 500 pesos, por decreto de 23 de Marzo de 1859, como medio sueldo de Sargento Mayor.

Da. Rosa F. de Maza, esposa del Teniente Coronel graduado, Sargento Mayor D. Ramon Maza, 500 pesos, por ley de 31 de Octubre de 1859.

Da. Cayetana Castañer, hija del Sargento Mayor Don Martin Castañer, 333 pesos, 7 de Febrero de 1824.

Da. Rosa Sayos, hija del Sargento Mayor D. Julian Sayos, 500 pesos, 1° de Julio de 1859.

Da. Manuela C. de Rubio, esposa del Sargento Mayor D. Marcos Rubio, 500 pesos, por decreto de 19 de Octubre de 1860.

Da. Antonia Y. de Olivera, esposa del Sargento Mayor D. Sebastian Olivera, 500 pesos, por decreto de 9 de Enero de 1860.

Da. Carlota Rivas, viuda del Capitan D. Juan José Perez, 500 pesos, por haber sido declarado Sargento Mayor en 9 de Marzo de 1859.

Da. Ciriaca Cabrera, esposa del Sargento Mayor Don Clemente Córdova, 500 pesos, decreto 12 de Setiembre de 1859.

Da. Ventura y Rita Castaño, hijas del Sargento Mayor D. Gabriel Castaño, 500 pesos, 11 de Octubre de 1859.

Da. Tomasa G. del Corro, esposa del Sargento Mayor D. Hermógenes del Corro, 500 pesos, Diciembre 1° de 1859.

Da. Paz Teoquis, esposa del Sargento Mayor D. Rafael Burgeois, 500 pesos, 10 de Febrero de 1860.

Da Mercedes de los Reyes, hija del Sargento Mayor D. Alejandro de los Reyes, 500 pesos, Marzo 14 de 1860.

Da. Ines L. de Vergara, esposa del Sargento Mayor D. Adriano Vergara, 500 pesos, 18 de Abril de 1860.

Da. Marcelina F. de Nuñez, esposa del Sargento Mayor D. Simon Nuñez, 500 pesos, 22 de Junio de 1860.

Da. Pastoriza Pedernera, esposa del Sargento Mayor D. Manuel Peredo, 500 pesos, 24 de Junio de 1860.

Da. Octavia C. y hermanas, hijas del Sargento Mayor D. Manuel Conget, 500 pesos, 31 de Diciembre de 1860.

Da. Norberta Ledesma, esposa del Sargento Mayor D. Vicente Duarte, 500 pesos, 25 de Enero de 1861.

Da. Bartola Mota, esposa del Teniente Coronel graduado D. Gabriel Luna, 500 pesos, 2 de Abril de 1862.

Da. Gerónima L. de Pizarro, esposa del médico cirujano D. Modestino Pizarro, 500 pesos, 24 de Marzo de 1862.

Da. Cecilia M. de Cortés, esposa del Sargento de Guardia Nacional Leandro Cortés, 500 pesos, 9 de Setiembre de 1862.

Da. Maria T. de Puirredon, viuda del Brigadier General D. Juan Martin Puirredon, 500 pesos, 24 de Noviembre de 1860.

Da. Luisa Rodriguez y hermanas, hijas del Sargento Mayor D. José M. Rodriguez, 500 pesos, 12 de Octubre de 1863.

Da. Juana D. de Graig, viuda del Sargento Mayor Don Tomas Graig, 500 pesos, 29 de Octubre de 1863.

Da. Baldomera C. Reynal, esposa del Sargento Mayor D. Jacinto Reynal, 500 pesos, 10 de Noviembre de 1863.

Da. Froilana Martinez, hija del Teniente Coronel Don Pascual Martinez, 685 pesos, por decreto de 8 de Agosto de 1857.

Da. Mercedes Z. de Moreno, esposa del Teniente Coronel D. Francisco Moreno, 685 pesos, 3 de Setiembre de 1857.

Da. Josefa S. de Beruti, esposa del Teniente Coronel D. José Tomas Beruti, 456 pesos, Enero 24 de 1856.

Da. Margarita A. Ravelo, esposa del Coronel graduado D. Miguel Ravelo, 456 pesos, ley de 6 de Setiembre de 1856.

Da. Maria S. Lobos, esposa del Coronel graduado Don Eugenio M. Hernandez, 456 pesos, por la misma ley.

Da. Carmen A. de Pestaña, esposa del Teniente Coronel D. Mariano Pestaña, 456 pesos, por idem idem.

Da. Maria J. Zelada, esposa del Teniente Coronel Don José M. Mendez, 456 pesos, idem idem.

Da. Rafaela Losada, esposa del Teniente Coronel Don Miguel Villanueva, 456 pesos, por idem idem.

Da. Cecilia T. Barbarin, hija del Teniente Coronel Don Manuel Barbarin, 456 pesos, 17 de Octubre de 1836.

Da. Justa Alvariño, madre del Teniente 1° D. Hilario Fernandez, 456 pcsos, como tercera parte del sueldo de Teniente Coronel, segun decreto de 9 de Marzo de 1859.

Da. Clementina y Selmira Mendez, hijas del Teniente Coronel D. Haldo Mendez, 456 pesos, 15 de Marzo de 1840.

Da. Irene Videla, hija del Coronel graduado D. Felipe Santiago Videla, 456 pesos, por ley de 6 de Setiembre de 1856.

Da. Francisca Girona, esposa del Teniente Coronel Don Angel Antonio Rolon, 456 pesos, por ley de 6 de Setiembre de 1856.

Da. Adela Herrera, esposa del Teniente Coronel Don Avelino Garmedia, 456 pesos idem idem.

Da. Cármen Perez de Tolosa, esposa del Teniente Coronel D. Eduardo Tolosa, 456 pesos, idem idem.

Da. Juana Nin, esposa del Teniente Coronel D. Juan Baso, 456 pesos, 14 de Agosto de 1856.

Da. Rosario Moreno, hija del Teniente Coronel Don Juan J. Moreno, 456 pesos, por la misma ley.

Da. Cipriana Obes, esposa del Teniente Coronel Don Bernardo Bonavia, 456 pesos, idem idem.

Da. Felipa Durante, hija del Teniente Coronel Don Antonio Maria Durante, 456 pesos, idem idem.

Da. Rita Fernandez, esposa del Teniente Coronel Don Feliciano Fernandez, 456 pesos, 30 de Junio de 1830.

Da. Juana G. de Escobar, esposa del Teniente Coronel D. José Maria Escobar, 456 pesos, 4 de Mayo de 1857.

Da. Juana C. de Aguirre, esposa del Teniente Coronel D. Domingo Aguirre, 456 pesos, 15 de Diciembre de 1856.

Da. Rosa P. de Corvalan, esposa del Teniente Coronel D. José Corvalan, 456 pesos, por la misma ley.

Da. Juana V. de Terrada, esposa del Teniente Coronel D. Carlos Terrada, 456 pesos, 6 de Noviembre de 1862.

Da. Isabel Noalles, hija del Sargento Mayor D. Pedro Nolasco Noalles, 432 pesos, 30 de Noviembre de 1843.

Da. Maria y Da. Encarnacion Chiclana, hijas del Coronel D. Feliciano Chiclana, 404 pesos, 7 de Febrero de 1857.

Da. Maria C. Garcia, esposa del Coronel D. Mariano Garcia, 673 pesos, 12 de Febrero de 1838.

Da. Agueda Monge, esposa del Coronel D. Gregorio Perdiel, 404 pesos, 30 de Diciembre de 1836.

Da. Francisca A. de Pizarro, esposa del Capitan Don Enrique Pizarro, 400 pesos, 15 de Setiembre de 1857.

Da. Santos Mesa, hija del Teniente Coronel D. Manuel Mesa, 400 pesos, 19 de Octubre de 1829.

Da. Joaquina S. de Oyuela, esposa del Teniente Coronel D. José Gabriel de la Oyuela, 342 pesos, 10 de Julio de 1857.

Da. Julia Artayeta, hija del Teniente Coronel D. Cayetano Artayeta, 342 pesos, 5 de Enero de 1858.

Da. Mercedes A. de Herrera, esposa del Teniente Coronel D. Manuel Herrera, 342 pesos, 22 de Enero de 1858.

Da. Águeda Escalada, hija del Teniente Coronel Don Mariano Escalada, 342 pesos, 13 de Marzo de 1858.

Da. Juana V. de Rico, esposa del Teniente Coronel D. Pedro J. Rico, 342 pesos, 4 de Febrero de 1859.

Da. Dominga Lacasa, hija del Teniente Coronel Don Santiago Lacasa, 342 pesos, 31 de Diciembre de 1861.

Da. Rosa Jáuregui, esposa del Coronel D. Federico Brandsen, 350 pesos, 8 de Mayo de 1827.

Da. Dorotea V. de Otero, viuda del Sargento Mayor D. Ciriaco Otero, 333 pesos, 19 de Febrero de 1857.

D. Juana Pudiza, esposa del Sargento Mayor D. Felipe Scaillet, 333 pesos, 7 de Febrero de 1857.

Da. Juana Vemismelis, hija del Sargento Mayor Don Julian Vemismelis, 333 pesos, 26 de Marzo de 1859.

Da. Florencia Hernandez, hija del Sargento Mayor D. Roque Hernandez, 333 pesos, 15 de Mayo de 1857.

Da. Marcelina R. de Fretes, esposa del Sargento Mayor D. José M. Fretes, 333 pesos, 8 de Abril de 1859.

Da. Inocencia P. de Carneiro, hija del Sargento Mayor D. Manuel Pintos Carneiro, 333 pesos, 4 de Abril de 1814.

Da. Tomasa Vazquez, esposa del Sargento Mayor Don Policarpo Izquierdo, 333 pesos, 13 de Abril de 1832.

Da. María Romero, esposa del Sargento Mayor Don Cayetano Beascoechea, 333 pesos, 30 de Julio de 1848.

Da. Gabriela Devans, esposa del Sargento Mayor Don Simon Moranchel, 333 pesos, 11 de Marzo de 1853.

Da. Juana T. P. de Izazucta, hija del Sargento Mayor D. José de la Peña Izazucta, 333 pesos, Febrero 12 de 1831.

Da. Juana Catalis, hija del Sargento Mayor D. Ildelfonso Catalis, 333 pesos, 1° de Abril de 1834.

Da. Juana A. de Gonzalez, esposa del Sargento Mayor D. José Gonzalez, 333 pesos, 19 de Enero de 1838.

Da. Fernanda Zalazar, esposa del Sargento Mayor Don Eduardo Rorque, 333 pesos, 15 de Febrero de 1839.

Da. Justa Garcia, esposa del Sargento Mayor D. Juan de Dios Arce, 333 pesos, 11 de Noviembre de 1841.

Da. Luisa Conde, esposa del Sargento Mayor D. Juan Raymond, 333 pesos, 24 de Agosto 1852.

Da. Eusebia Troncoso, esposa del Sargento Mayor D. Gerónimo Salguero, 333 pesos, 15 de Noviembre de 1852.

Da. Josefa Gaveto, esposa del Sargento Mayor Don José Cardoso Pintos, 333 pesos, 1° de Noviembre de 1852.

Da. Petrona, Nicandra y Genara Suarez, hijas del Sargento Mayor D. José Suarez, 333 pesos, 19 de Octubre de 1853.

Da. Victoria Hernandez, esposa del Sargento Mayor D. Estevan Montaña, 333 pesos, 29 de Octubre de 1853.

Da. Ignacia Moyano, esposa del Sargento Mayor Don Pedro Martínez, 333 pesos, 23 de Marzo de 1850.

Da. Josefa Sanchez, esposa del Sargento Mayor Don Eulalio Farias, 333 pesos, 26 de Octubre de 1853.

Da. Ignacia Mosqueira, esposa del Sargento Mayor D. Santiago Branisan, 333 pesos, 25 de Febrero de 1860.

Da. Saturnina A. de Rodriguez, esposa del Teniente Coronel graduado D. Camilo Rodriguez, 333 pesos, 3 de Agosto de 1860.

Da. Manuela S. de Zamudio, esposa del Sargento Mayor D. José Guillermo Zamudio, 333 pesos, 19 de Noviembre de 1860.

Da. Maria M. de Jardon, madre del Sargento Mayor D. José Maria Jardon, 333 pesos, 11 de Octubre de 1861.

Da. Maria L. de Rodriguez, goza 333 pesos; no ha sido abonada por no haber comparecido á cobrar sus haberes.

Da. Angela Becal, hija del Sargento Mayor D. Cosme Becal, 333 pesos, 2 de Enero de 1833.

Da. Dolores P. de Mayer, madre del Capitan D. Carlos Mayer, 300 pesos, decreto de 21 de Enero de 1864.

Da. Antonia L. de Villa, madre del Capitan D. José Villa, 300 pesos, 5 de Diciembre de 1863.

Da. Dolores Vera, esposa del Capitan D. Pedro Retolasa, 300 pesos, 3 de Marzo de 1854.

Da. Francisca P. de Padron, esposa del Capitan Don José M. Carranza, 300 pesos, 7 de Noviembre de 1856.

Da. Francisca A. de Genela, esposa del Capitan Don Luis Genela, 300 pesos, 4 de Junio de 1858.

Da. Matilde Mirasso, hija del Dr. D. Francisco Mirasso, 300 pesos, 6 de Noviembre de 1857.

Da. Lorenza A. de Preciado, esposa del Capitan Don José Antonio Preciado, 300 pesos, 11 de Diciembre de 1857.

Da. Rafaela P. de Lombardo, esposa del Capitan Don Juan Lombardo, 300 pesos, 15 de Diciembre de 1857.

Da. Petrona A. de Billoldo, esposa del Capitan Don Santiago Billoldo, 300 pesos, 11 de Enero de 1856.

Da. Sofia W. de Folgueras, madre del Capitan Don Adolfo Folgueras 300 pesos, 17 de Octubre de 1857.

Da. Dominga M. de Padron, esposa del Teniente 2° D. Juan Eusebio Padron, 300 pesos, 17 de Octubre de 1857. En 23 de Mayo de 1859 se le declaró medio sueldo de Capitan.

Da. Ventura F. de Viancarlos, esposa del Subteniente D. Francisco Viancarlos, 300 pesos, 13 de Diciembre de 1856. Mayo 14 de 1859 reconocida la clase de Capitan medio sueldo.

Da. Antonia P. de Navia, esposa del Capitan D. Fernando Navia, 300 pesos, 5 de Diciembre de 1857.

Da. Melchora Gimenez, madre del Capitan D. Eugenio Gimenez, 300 pesos, 28 de Diciembre de 1857.

Da. Ursula de Gomez, hija del Capitan Don Mariano Gomez, 300 pesos, 13 de Setiembre de 1857.

Natalia Figueroa, esposa del Capitan D. Leandro Peralta, 300 pesos, 7 de Enero de 1857.

Da. Juana Algañarás, esposa del Capitan D. Bernardino Soto, 300 pesos, 7 de Febrero de 1857.

Da. Isidora P. de Pardo, esposa del Capitan D. Francisco de Pardo, 300 pesos, 15 de Abril de 1859.

Da. Josefa T. de Suzo, esposa del Capitan D. Antonio Suzo, 300 pesos, 1° de Abril de 1859.

Da. Rosa G. de Colet, esposa del Capitan Don Alejo Colet, 300 pesos, 21 de Agosto de 1857.

Da. Maria P. de Viera, esposa del Alférez Don Justo Viera, 60 pesos, 9 de Octubre de 1840.

Da. Eduviges Cornet, esposa del Capitan D. Manuel Teodoro Forcet, 300 pesos, 20 de Abril de 1859.

Da. Juana Soler, madre del Teniente 1° D. Saturnino Uriarte, 300 pesos, 19 de Febrero de 1857. Abril 25 de 1859, reconocida la clase de Capitan, medio sueldo.

Da. Pilar R. de Ferreyra, esposa del Capitan D. Andres Ferreyra, 300 pesos, 17 de Agosto de 1858.

Da. Ramona G. de Vera, esposa del Capitan D. Matias Vera, 300 pesos, 4 de Setiembre de 1858.

Da. Tránsito M. de Rivera, esposa del Capitan Don Santiago Rivera, 300 pesos, 15 de Noviembre de 1858.

Da. Maria R. de la Canal, esposa del Capitan D. Cayetano de la Canal, 300 pesos. 22 de Diciembre de 1858.

Da. Francisca P. de Carranza, esposa del Capitan Don José M. Carranza, 300 pesos, 7 de Noviembre de 1856.

Da. Juana M. Balbuena, esposa del Capitan D. Julian Aguilar, 300 pesos, 26 de Junio de 1859.

Da. Cármen y Da. Josefa Bot, hijas del Capitan Don Lucas Bot, 300 pesos, Diciembre de 1841.

Da. Maria C. de Vergara, esposa del Capitan D. Anselmo Vergara, 300 pesos, 21 de Marzo de 1817.

Da. Manuela Lima, hija del Capitan D. Vicente Lima, 300 pesos, 11 de Julio de 1815.

Da. Regina Muñoz, esposa del Capitan D. Miguel Ferrer, 300 pesos, 16 de Marzo de 1818.

Da. Juana Alvarez de Ordoñez, esposa del Sargento Mayor graduado D. José Maria Ordoñez, 300 pesos, 30 de Agosto de 1853.

Da. Rudecinda Mendez, hija del Capitan D. Benito Mendez, 300 pesos, 18 de Enero de 1859.

Da. Carlota Saldaños, esposa del Capitan D. José Hornos, 300 pesos, 28 de Setiembre de 1859.

Da. Josefa F. de Quinteros, esposa del Capitan Don Elias Quinteros, 300 pesos, 4 de Octubre de 1859.

Da. Antonia Negrete de Conde, esposa del Capitan D. Rufino Conde, 300 pesos, 14 de Enero de 1860.

Da. Josefa y Bartola Gonzalez, hijas del Capitan Don Francisco Antonio Gonzalez, 300 pesos, 10 de Febrero de 1860.

Da. Faustina C. de Benegas, madre del Capitan Don Alejo Benegas, 300 pesos, 5 de Marzo de 1860.

Da. Micaela J. de Briones, esposa del Capitan Don Félix Briones, 300 pesos, 28 de Marzo de 1860.

Da. Juana J. Blanco, madre del Capitan D. Pablo Buty, 300 pesos, 9 de Junio de 1860.

Da. Victoria Cabral, esposa del Capitan D. Francisco Muñilla, 300 pesos, 5 de Junio de 1860.

Da. Agueda Almandos, esposa del Capitan Don Manuel J. Perez, 300 pesos, 21 de Febrero de 1860.

Da. Nieves R. de Muñiz, madre del Capitan D. Manuel Gregorio Muñiz, 300 pesos, 31 de Diciembre de 1860.

Da. Margarita C. de Santa Cruz, esposa del Capitan D. Rafael Santa Cruz, 300 pesos, 18 de Marzo de 1861.

Da. Marcelina C. de Ruedas, esposa del Teniente 2º D. Marcos Ruedas, 300 pesos, 18 de Marzo de 1861. En 5 de Agosto fué reconocido como Capitan con medio sueldo.

Da. Josefa P. de Coco, esposa del Capitan D. Marcelino Coco, 300 pesos, 3 de Setiembre de 1861.

Da. Cruz Perez de San Roman, esposa del Capitan Don Manuel San Roman, 300 pesos, 18 de Diciembre de 1861.

Da. Urbana Sanchez de Arzac, esposa del Capitan D. Gervacio Arzac, 300 pesos, 24 de Diciembre de 1861.

Da. Mercedes E. de Meana, esposa del Capitan Don Juan Meana, 300 pesos, 13 de Enero de 1862.

Da. Euscbia Cabral de Castañon, madre del Capitan D. Andres B. Castañon, 300 pesos, 15 de Abril de 1862.

Da. Francisca Cañarte de Iñiguez, esposa del Capitan D. Manuel Iñiguez, 300 pesos, 22 de Agosto de 1862.

Da. Maria Olazabal de Vida, esposa del Capitan Don Hilario Rodriguez Vida, 300 pesos, 30 de Setiembre de 1862.

Da. Cármen Rosende, madre del Capitan D. Paulino Diaz, 300 pesos, 25 de Abril de 1863.

Da. Aurora Carbajal de Zouza, esposa del Capitan Don Antonio Zouza, 300 pesos, 16 de Mayo de 1863.

Da. Manuela Lorea de Pestaña, esposa del Capitan Don Pedro Pestaña, 300 pesos, 24 de Octubre de 1863.

Da. Fortunata Cano de Dominguez, esposa del Capitan Don Pantaleon Dominguez, 300 pesos, 28 de Octubre de 1863.

Da. Luisa Gauchal (india), esposa del Cacique Gauchal, 280 pesos, 16 de Octubre de 1858.

Da. Cármen y Da. Juana Manterola, hijas del Teniente Coronel D. Norberto Manterola, 274 pesos, 25 de Febrero de 1858.

Da. Angela Girado, esposa del Capitan D. Juan B. Moron, 274 pesos, 31 de Diciembre de 1856.

Da. Sinfrosa G. de Cabot, esposa del Teniente Coronel D. Juan Maria Cabot, 274 pesos, 5 de Febrero de 1857.

Da. Isabel, Da. Gabriela y Da. Encarnacion Hernando, hijas del Teniente Coronel D. Juan Manuel Hernando, 274 pesos, 18 de Diciembre de 1857.

Da. Rosa Amaya, hija del Teniente Coronel D. Juan Amaya, 274 pesos, 2 de Junio de 1857.

Da. Petrona Uzal, hija del Teniente Coronel D. Francisco Uzal, 274 pesos, 27 de Mayo de 1857.

Da. Dorotea N. Cajaravilla, esposa del Teniente Coronel D. Miguel Cajaravilla, 274 pesos, 26 de Mayo de 1857.

Da. Maria, Da. Catalina y Da. Luisa Araoz, hijas del Teniente Coronel D. Miguel Araoz, 274 pesos, 26 de Mayo de 1857.

Da. Josefa Balbastro, esposa del Teniente Coronel Don Francisco Montes Larrea, 274 pesos, 9 de Enero de 1857.

Da. Bernarda Alvarez de Salses, esposa del Teniente Coronel D. Juan Francisco Salses, 274 pesos, 28 de Febrero de 1857.

Da. Francisca Bolaños, hija del Teniente Coronel Don José Bolaños, 274 pesos, 8 de Enero de 1858.

Da. Braulia Perez de Pieres, esposa del Sargento Mayor D. Inocencio Pieres, 250 pesos, 29 de Octubre de 1863.

Da. Carlota Murga, madre del Ayudante D. Erminio Murga, 250 pesos, 1º de Abril de de 1857.

Da. Manuela Rivas de Lopez, esposa del Ayudante D. Justo Lopez, 250 pesos, Enero 25 de 1858.

Da. Josefa Riglos de Cavenago, madre del Sargento Maryor D. Santiago Cavenago, 250 pesos, 16 de Marzo de 1858.

Da. Inocencia Lopez, madre del Ayudante D. Fermin Eguia, 250 pesos, 23 de Febrero de 1859.

Da. Rafaela Cerdeira, esposa del Sargento Mayor Don Francisco Mugica, 250 pesos, 16 de Diciembre de 1859.

Da. Faustina Romero, esposa del Sargento Mayor D. Cipriano Troncoso, 250 pesos, 13 de Agosto de 1860.

Da. Leona Monrroe de Fiseira, esposa del Ayudante D. Fabian Fiseira, 250 pesos, 19 de Noviembre de 1860.

Da. Maria Gonzalez (india), esposa del Capitanejo D. Fermin Gonzalez, 220 pesos, 16 de Octubre de 1858.

Da. Teodora Bancgas, madre del Subteniente D. José Maria Fernandez, 210 pesos, 3 de Octubre de 1856, por haber sido declarado Teniente con medio sueldo, en 19 de Marzo de 1859.

Da. Juana R. de Escola, madre del Subteniente Don Zacarias Escola, 210 pesos, 12 de Mayo de 1857, en 11 de Marzo de 1859 fué declarado Teniente.

Da. Hilaria Salces, viuda del Teniente 1º D. Higinio Latorre, 210 pesos, 31 de Octubre de 1853.

Da. Cecilia Montes de Oca de Quintas, madre del Teniente 1º D. Francisco Quintas, 210 pesos, 15 de Marzo de 1857.

Da. Martina Silva, madre del Teniente 1º D. Gregorio Pila, 210 pesos, 30 de Diciembre de 1856.

Da. Juana P. de Vidal, madre del Teniente 1º D. Pedro P. Vidal 210 pesos, 7 de Abril de 1857.

Da. Francisca V. del Pino, hija del Mariscal D. Joaquin del Pino, 210 pesos, 24 de Octubre de 1808.

Da. Josefina, Victorina y Maria Pitaluga, esposa é hijas del Teniente 1º Don Rafael Pitaluga, 210 pcsos, 30 de Marzo de 1853.

Da. Eugenia Castillo, madre del Teniente 1º D. Isidro Oliden, 210 pesos, 31 de Diciembre de 1856.

Da. Maria Torres de Almeira, esposa del Dr. D. Calixto Almeira, 210 pesos, 10 de Diciembre de 1857.

Da. Ramona C. de Gegarte, esposa del Teniente Don Juan Gegarte, 210 pesos, 9 de Noviembre de 1859.

Da. Luisa Correa de Pierrotte, esposa del Teniente de Marina D. Lorenzo Pierrote, 210. pesos, 19 de Marzo de 1860.

Da. Juana J. de Portel, esposa del Teniente 1º Don José Maria de Portel, 210 pesos, 27 de Marzo de 1860.

Da. Marcelina A. de Liston, esposa del Teniente 1º D. Ignacio Liston, 210 pesos, 24 de Febrero de 1860.

Da. Encarnacion Magariños, madre del Teniente 1º D. Manuel Magariños, 210 pesos, 15 de Enero de 1862.

Da. Sinforosa Rivas, esposa del Teniente D. Juan Pedro Parodi, 210 pesos, 22 de Octubre de 1830.

Da. Maria Antonia Estevan, esposa del Teniente 1º D. Juan J. Salvadores, 210 pesos, 31 de Enero de 1821.

Da. Nicolasa Gutierrez, madre del Teniente 1º D. Luciano Rivera, 210 pesos, 13 de Marzo de 1862.

Da. Eduviges Alvarez, esposa del Teniente 1º D. Aniceto Lujan, 210 pesos, 29 de Marzo de 1862.

Da. Abelarda Fernandez, esposa del Teniente 1º Don Marcelino Salazar, 210 pesos, 29 de Enero de 1853.

Da. Maria J. de Argerich, esposa del Sargento Mayor D. José M. Rojas, 200 pesos, 18 de Marzo de 1857.

Da. Margarita Ansoátegui, hija del Sargento Mayor D. Bernardo Ansoátegui, 200 pesos, 15 de Enero de 1857.

Da. Lorenza V. de Villoldo, madre del Capitan Don Manuel Villoldo, 200 pesos, 23 de Octubre de 1853.

Da. Mercedes Peredo, esposa del Capitan D. Félix Echavarria, 200 pesos, 13 de Febrero de 1855.

Da. Petrona Beláustegui de Elizalde, madre del Capitan D. Rufino Elizalde, 200 pesos, 20 de Agosto de 1858.

Da. Jacinta C. de Nogueira, esposa del Capitan D. Juan Bautista Nogueira, 200 pesos, 12 de Noviembre de 1857.

Da. Marcelina Monferez, esposa del Capitan D. Miguel Giles, 200 pesos, 5 de Diciembre de 1856.

Da. Felisa P. de Farias, esposa del Capitan D. Miguel Farias, 200 pesos, 9 de Marzo de 1857.

Da. Isabel Gomar, esposa del Comisario General de Guerra D. Fabian Fernandez, 200 pesos, 11 de Marzo de 1854.

Da. Petrona Bustos, esposa del Capitan D. Marcelino Avendaño, 200 pesos, 12 de Julio de 1832.

Da. Micaela Ochoa, esposa del Capitan D. Juan Delgado, 200 pesos, 17 de Abril de 1843.

Da. Martina Reynoso, esposa del Capitan D. José Sosa, 200 pesos, 19 de Diciembre de 1853.

Da. Mercedes Obrian, esposa del Capitan con grado de Mayor D. Baltasar Borjes, 200 pesos, 3 de Agosto de 1831.

Da. Josefa G. de Alberti, esposa del Capitan D. José Alberti, 200 pesos, 24 de Noviembre de 1832.

Da. Estanislada Merlo, esposa del Capitan D. Juan B. Goda, 200 pesos, 23 de Diciembre de 1833.

Da. Cármen M. de Garcia, esposa del Capitan D. Plácido Ortega, 200 pesos, 20 de Agosto de 1834.

Da. Laureana Almada, esposa del Capitan D. Domingo Irigoyen, 200 pesos, 14 de Julio de 1836.

Da. Vicenta Salas, esposa del Capitan D. José María Pacheco, 200 pesos, 28 de Noviembre de 1847.

Da. Juana y Sara Ficher, hijas del Capitan D. Gerardo Ficher, 200 pesos, 11 de Noviembre de 1847.

Da. Nicolasa M. Planes, esposa del Sargento Mayor D. José Buans, 200 pesos, 20 de Julio de 1862.

Da. Eduarda y Felipa Peña, hijas del Capitan D. Nicolás E. Peña, 16 de Octubre de 1852.

Da. María F. de Palavecino, esposa del Capitan Don Mariano Sierra, 200 pesos, 11 de Marzo de 1854.

Da. Catalina Aguirre, hija del Capitan Don Nicolás Aguirre, 200 pesos, 7 de Diciembre de 1854.

Da. Paula Calveras, esposa del Capitan D. Rafael Martinez, 200 pesos, 20 de Setiembre de 1853.

Da. Francisca Mirayes, esposa del Capitan D. Rafael Moreno, 200 pesos, 27 de Marzo de 1857.

Da. Irene Arévalo, esposa del Capitan D. Manuel A. Caminos, 200 pesos, 23 de Julio de 1853.

Da. Teodora Gadea, esposa del Capitan D. Celedonio Escalada, 200 pesos, 14 de Diciembre de 1820.

Da. Casilda Granados, hija del Capitan D. Vicente Granados, 200 pesos, 31 de Agosto de 1816.

Da. Manuela Zeballos, esposa del Capitan D. Pedro Zoilo Vergara, 200 pesos, 16 de Junio de 1818.

Da. Antonia Palavecino, hija del Capitan D. José Palavecino, 200 pesos, 10 de Abril de 1827.

Da. Andrea Herrera, hija del Capitan D. Pedro Herrera, 200 pesos, 2 de Octubre de 1850.

Da. Manuela Vazquez, esposa del Capitan D. Domingo Vidal, 200 pesos, 13 de Abril de 1822.

Da. Paula Nogueira, esposa del Mayor graduado Don Vicente Torcida, 200 pesos, 14 de Febrero de 1856.

Da. Magdalena Veron, esposa del Sargento Mayor Don José M. Hernandez, 200 pssos, 17 de Enero de 1850.

Da. Cármen Baraño, esposa del Sargento Mayor Don Francisco Villanueva, 200 pesos, 5 de Diciembre de 1856.

Da. Rafaela Sanchez, esposa del Capitan D. Eugenio San Martin, 200 pesos, 24 de Marzo de 1854.

Da. Rosa Bianqui, hija del Capitan D. Gregorio Bianqui, 200 pesos, 2 de Agosto de 1836.

Da. Josefá Incháurregui, esposa del Capitan D. Francisco Ayala, 200 pesos, 5 de Abril de 1842.

Da. Maria S. Maldonado, esposa del Capitan D. Trifon Cárdenas, 200 pesos, 6 de Agosto de 1842.

Da. Josefa Escobar, esposa del Sargento Mayor Graduado D. Angel Sanchez, 200 pesos, 4 de Octubre de 1853.

Da. Emilia Rivero, hija del Dr. D. Matias Rivero, 200 pesos, 1° de Marzo de 1858.

D. Félix R. Mendez, hijo del Capitan D. Agustin Romero, 200 pesos, 29 de Agosto de 1852.

Da. Juana Pasos Saenz, esposa del Sargento Mayor D. Francisco Saenz, 200 pesos, 5 de Marzo de 1858.

Da. Maximina Pcreira, hija del Capitan D. José Pereira, 200 pesos, 5 de Junio de 1854.

Da. Juana Mármol, hija del Sargento Mayor D. Juan Mármol, 200 pesos, 27 de Setiembre de 1859.

Da. Eusebia Castro esposa del Capitan D. Rafael Peña, 200 pcsos, 11 de Febrero de 1860.

Da. Catalina Migoya, esposa del Sargento Mayor Don Asencio Lescano, 200 pesos, 20 de Agosto de 1860.

Da. Aña R. de Vico, esposa del Capitan D. José Vico, 200 pesos, 2 de Enero de 1862.

Da. Zenovia Espínola, hija del Teniente 2º D. Andres Espínola, 190 pesos, 23 de Febrero de 1853.

Da. Asuncion Sayós, esposa del Teniente 2º D. Saturnino Merlo, 190 pesos, 20 de Setiembre de 1828.

Da. Josefa Muñoz, madre del Teniente 2º D. Rafael Videla, 190 pesos, 1º de Marzo de 1858.

Da. Juliana Torrente, esposa del Teniente 2º D. Severo Pizarro, 190 pesos, 17 de Diciembre de 1856.

Da. Bárbara D. de Planes, madre del Teuiente 2º Don Federico Planes, 190 pesos, 7 de Febrero de 1857.

Da. Francisca Acosta, madre del Teniente 2º D. Benjamin Mendez, 190 pesos, 25 de Febrero de 1857.

Da. Catalina Sueldo, esposa del Teniente 2º D. José Maria Cair, 190 pesos, 20 de Abril de 1857.

D. Octavio é Inocencio Sarchí, hijos del Teniente 2º D. Ignacio Sarchí, 190 pesos, 28 de Abril de 1857.

Da. Manuela Silva, esposa del Teniente 2º D. Francisco Elias, 190 pesos, 5 de Agosto 1857.

Da. Lucia S. de Fernandez, madre del Teniente 2º D. Juan Fernandez, 190 pesos, 24 de Diciembre de 1857.

Da. Dolores R. de Blanco, madre del Teniente 2º Don Miguel Antonio Blanco, 190 pesos, 27 de Octubre de 1858.

Da. Elisa y Serapia Riglos, hijas del Teniente D. Juan Riglos, 190 pesos, 11 de Febrero de 1854.

Da. Francisca F. de Biancarlos, madre del Teniente 2º D. Manuel Biancarlos, 190 pesos, 7 de Octubre de 1857.

Da. Isabel Cano, madre del Teniente 2º D. José Bernardez, 190 pesos, 8 de Marzo de 1860.

Da. Maria Sanchez, madre del Teniente 2º D. Antonio Sanchez, 190 pesos, 17 de Diciembre de 1856.

Da. Maria J. Pelayo, esposa del Teniente 2º D. Juan Carlos Molina, 190 pesos, 23 de Julio de 1861.

Da. Ines Irrazabal, madre del Teniente 2º D. José Anastacio Colman, 190 pesos, 22 de Marzo de 1862.

Da. Rita G. Valdes, esposa del Proto-médico D. Justo Garcia Valdes, 170 pesos, 10 de Junio de 1845.

Da. Victoria y Carmen Abrego, hijas del Teniente 2º D. Norberto Abrego, 170 pesos, 1º de Junio de 1840.

Da. Trinidad C. de Salvadores, madre del Ayudante D. Manuel C. Salvadores, 166 pesos, 23 de Mayo de 1859.

Da. Manuela R. de Argerich, madre del Ayudante Mayor D. Benito Argerich, 166 pesos, 19 de Abril de 1847.

Da. Rosa Sagasta, esposa del Ayudante D. José Sinforsoso Acosta, 166 pesos, 15 de Junio de 1852.

Da. Máxima T. Giraldez, hija del Ayudante Mayor D. Victor Giraldez, 166 pesos, 27 de Noviembre de 1857.

Da. Juana Campomanes, esposa del Subteniente Don Félix Echavarria, 160 pesos, 19 de Junio de 1826.

Da. Carlota L. de Huertas, esposa del Capitan Don Domingo Huertas, 150 pesos, 23 de Mayo de 1859.

Da. Gerónima Balmaseda, hija del Subteniente Don Anselmo Balmaseda, 150 pesos, 24 de Diciembre de 1822.

Da. Anselma B. de Arusta, esposa del Capitan Don Francisco Arusta, 150 pesos, 26 de Febrero de 1858.

Da. Manuela A. de Machado, esposa del Subteniente D. Tomas Machado, 150 pesos, 5 de Agosto de 1858.

Da. Eustaquia C. de Conesa, madre del Subteniente D. Eusebio Conesa, 150 pesos, 28 de Julio de 1858.

Da. Mercedes Prado, esposa del Subteniente D. Martin José Sosa, 150 pesos, 9 de Octubre de 1857.

Da. Josefa Sanabria, madre del Subteniente D. Apolinario Rivera, 150 pesos, 18 de Diciembre de 1856.

Da. Josefa S. Ferré, esposa del Alferéz D. Gabriel Ferré, 150 pesos, 5 de Mayo de 1856.

Da. Catalina L. de Lucero, esposa del Alférez D. Leonardo Lucero, 150 pesos, 28 de Febrero de 1859.

Da. Ramona G. de Barragan, esposa del Capitan Don José Barragan, 150 pesos, 16 de Octubre de 1857.

Da. María Muñoz, madre del Alférez D. Alfredo Goytia, 150 pesos, 5 de Junio de 1857.

Da. Pantalcona Cabral, esposa del Subteniente Don Celcstino Alegre, 150 pesos 1º de Abril de 1857.

Da. Cruz C. de Messon, esposa del Subteniente Don Cárlos Messon, 150 pesos, 13 de Abril de 1857.

Da. Margarita B. de Barragan, esposa del Subteniente D. Hermójenes Barragan, 150 pesos, 20 de Abril de 1857.

Da. Juliana Quiñones, esposa del Porta D. Juan Frias, 150 pesos, 3 de Febrero de 1857.

Da. Martina Ferreira, madre del Subteniente D. Bonifacio Leanes, 150 pesos, 3 de Setiembre de 1857.

Da. Juana D. García, hija del Capitan D. Juan P. García, 150 pesos, 29 de Setiembre de 1857.

Da. Manuela Obes de Perichon, esposa del Capitan D. Luis Perichon, 150 pesos, 8 de Octubre de 1857.

Da. Teresa Alarcon de Losardi, viuda del Teniente 1º D. Juan Losardi, 140 pesos, 5 de Junio de 1857.

Da. Carolina Thomas, hija del Piloto Jaime Thomas, 150 pesos, 17 de Abril de 1826.

Da. Juana é Isidora Arce, hijas del Capitan D. Pedro Arce, 150 pesos, 13 de Enero de 1857.

Da. Clarisa y Zoraida Beruti, hijas del Capitan D. Martin Beruti, 150 pesos, 14 de Enero de 1857.

Da. Juana A. Ruiz, esposa del Capitan D. Alejandro Zambrano, 150 pesos, 15 de Julio de 1857.

Da. Rosa Tollo, hija del Capitan D. Roque Tollo, 150 pesos, 1º de Setiembre de 1857.

Da. Manuela R. Lopez, madre del Sargento Mayor graduado D. Casiano Lopez, 150 pesos, 21 de Setiembre de 1857.

Da. Margarita Iredichis, madre del Alferez D. Domingo Huirte, 150 pesos, 24 de Febrero de 1857.

Da. Cayetana Serna, madre del Alferez D. José Maria Perez, 150 pesos, 22 de Marzo de 1860.

Da. Máxima Nieves, esposa del Subteniente D. Santiago Bedoya, 150 pesos, 14 de Julio de 1860.

Da. Natividad Goitia, esposa del Capitan D. Antonio Saldarriaga, 150 pesos, 23 de Agosto de 1860.

Da. Estela B. de Ballefin, esposa del Capitan Don Pedro Ballefin, 150 pesos, 24 de Octubre de 1861.

Da. Ramona Echauri, esposa del Sargento Mayor graduado D. Agustin Erescano, 150 pesos, 22 de Octubre de 1860.

Da. Ursula Dominguez, esposa del Alferez D. Juan Agustin Ibarburin, 150 pesos, 22 de Abril de 1828.

Da. Juana Dolores Eizaga, hija del Alferez D. Matias Eizaga, 150 pesos, 20 de Agosto de 1862.

Da. Brígida S. de Alfaro, esposa del Alferez D. Gregorio Alfaro, 150 pesos, 24 de Octubre de 1860.

Da. Isaura O. de Garzano, esposa del Alferez D. Adolfo Garzano, 150 pesos, 11 de Agosto de 1863.

Da. Maria de Jesus Rueda, madre del Porta-Estandarte D. Pedro Nolasco Santillan, 150 pesos, 7 de Enero de 1864.

Da. Petrona Alvarez, esposa del Alferez D. Jorge Lopez, 145 pesos, 13 de Agosto de 1842.

Da. Amalia Rodriguez de Cortés, esposa del Teniente 1º D. Máximo Cortés, 140 pesos, 19 de Mayo de 1857.

Da. Teresa Alarcon, esposa del Teniente 1º D. Juan Lozardi, 140 pesos, 5 de Junio de 1857.

Da. Juana G. de Bayo, esposa del Teniente 1º D. José M. Bayo, 140 pesos, 18 de Setiembre de 1827.

Da. Celedonia Veloz, esposa del Teniente 1º D. José M. Yedros, 140 pesos, 28 de Febrero de 1857.

Da. Juana N. de Romero, esposa del Teniente 1º Don Raimundo Romero, 140 pesos, 19 de Julio de 1858.

Da. Tomasa Galeano de Correa, hija del Teniente 1º D. Mateo Galeano, 140 pesos, 8 de Marzo de 1843.

Da. Petrona Hidalgo, esposa del Teniente 1º D. José M. Alagon, 140 pesos, 9 de Setiembre de 1853.

Da. María Aguilera, esposa del Teniente 1º D. José Simon Lopez, 140 pesos 6 de Junio de 1855.

Da. María Ruperta Pezoa, hija del Teniente D. Juan Bautista Pezoa, 140 pesos, 8 de Abril 1842.

Da. Narcisa Saavedra, viuda del Teniente 1º D. Manuel Lozano, 140 pesos, 16 de Julio de 1856.

Da. Gerónima Bastorelle, esposa del Teniente Don Francisco Castillo, 140 pesos, 16 de Abril de 1857.

Da. Luisa Doseve, viuda del Teniente 1º D. Mariano Campos, 140 pesos, 11 de Mayo de 1837.

Da. Gabriela Desplan, esposa del Teniente D. Juan Invierno, 140 pesos, 31 de Octubre de 1853.

Da. Tránsito Laguna, esposa del Teniente 1º D. Pedro Larrosa, 140 pesos, 17 de Agosto de 1854.

Da. Petrona Ibañez de Barnes, esposa del Teniente 1º D. Narciso Barnes, 140 pesos, 18 de Setiembre de 1854.

Da. Inocencia Rubira, esposa del Teniente D. Evaristo Hidalgo, 140 pesos, 4 de Octubre de 1854.

Da. Toribia Domato, esposa del Teniente 1º D. Abdon Otarola, 140 pesos, 5 de Junio de 1857.

Da. Rita A. de Silva, esposa del Teniente 1º D. Juan Agustin Silva 140, pesos, 17 de Abril de 1847.

Da. Encarnacion Baté de Sancho, esposa del Teniente 1º D. Santiago Sancho, 140 pesos, 17 de Diciembre de 1857.

Da. Felicidad Diaz, esposa del Subteniente D. Hugo Campbell, 140 pesos, 19 de Octubre de 1853.

Da. Julia, Concepcion y Angela Perez, hijas del Teniente D. Angel Perez, 153 pesos 88 cent., Agosto 19 de 1859.

Da. Abelina O. de Ibañez, esposa del Teniente 1º D. José Ibañez, 140 pesos, 12 de Octubre de 1863.

Da. Francisca Sado de Ruiz, esposa del Teniente 2º D. Roque Ruiz, 126 pesos, 1º de Julio de 1838.

Da. Juana Lopez, esposa del Teniente D. José Leguizamón, 126 pesos, 1º de Enero de 1848.

Da. Benjamina Troncoso, esposa del Teniente 2º Don Enfrasio Garcia, 126 pesos, 6 de Abril de 1854.

Da. Irene Lopez de Uriarte, esposa del Teniente 2º D. Manuel Uriarte, 126 pesos, 4 de Diciembre de 1857.

Da. Melchora M. de Diaz, esposa del Teniente 2º D. Juan Ramon Diaz, 126 pesos, 7 de Febrero de 1857.

Da. Escolástica M. de Cuellí, esposa del Capitan Don Pedro Cuellí, 120 pesos, 9 de Junio de 1858.

Maria L. de Galup, madre del Teniente 2º D. Juan P. Viera, 300 pesos, Abril 11 de 1857, reconocido como Capitan.

Da. Juana Peñalva de Mármol, esposa del Capitan D. Manuel Mármol, 120 pesos, 31 de Enero de 1859.

Da. Benjamina Jones, hija del Oficial Don Tomas Jones, 120 pesos, 1º de Junio de 1830.

Da. Ines Sobre Casas, esposa del Capitan D. Tomas Iturralde, 120 pesos, 7 de Setiembre de 1860.

Da. Tomasa N. de Mendez, esposa del Capitan Don Rafael Mendez, 120 pesos, 22 de Agosto de 1860.

Da. Catalina, P. de Alvarracin, esposa del Capitan D. Miguel Alvarracin, 120 pesos, 21 de Noviembre de 1860.

Da. Emilia Girard de Gambarella, esposa del Ayudante Don Juan Bautista Gambarella, 125 pesos, 24 de Octubre de 1863.

Da. Teresa M. de Acevedo, esposa del Ayudante Mayor D. Francisco Acevedo, 125 pesos, 2 de Noviembre de 1863.

Da. Josefa Bonco, hija del Capitan D. Martin Boneo, 110 pesos, 18 de Noviembre de 1806.

Da. Juana Cama de Supisichí, esposa del Teniente D. Antonio Supisichí, 105 pesos, 20 de Mayo de 1857.

Da. Margarita J. de Brun, esposa del Teniente 1º D. Eduardo Brun, 105 pesos, 15 de Octubre de 1853.

Da. Maria A. Rivero, esposa del Catedrático Don Agustin Fabre, 102 pesos, 17 Mayo de 1821.

Da. Andrea Sierra, esposa del Alferez D. Bruno J. Blanco, 100 pesos, 30 de Setiembre de 1853.

Da. Trinidad Garcia, esposa del Subteniente D. Tomas Ferreira, 100 pesos, 25 de Noviembre de 1853.

Da. Celedonia Esquimbres, esposa del Alferez D. Martin Campillo, 100 pesos, 23 de Setiembre de 1847.

Da. Leonor Moreno, esposa del Alferez D. Basilio Chillan, 100 pesos, 16 de Setiembre de 1850.

Da. Maria Figueroa, esposa del Alferez D. Justo Vieira, 100 pesos, 9 de Octubre de 1840.

Da. Rosa Castañer, hija del Ayudante Mayor D. Manuel Castañer, 100 pesos, 13 de Noviembre de 1853.

Da. Isabel I. Lastra, esposa del Sargento Mayor Don Adriano Vergara, 500 pesos, 18 de Abril de 1860, reconocido en la clase de Sargento Mayor, 1º de Abril de 1860.

Da. Juliana Riarte, esposa del Alferez D. Pedro Ballejo, 100 pesos, 20 de Mayo de 1835.

Da. Ana Noble, esposa del Subteniente D. José Jones, 100 pesos, 18 de Octubre de 1853.

Da. Rufina Pitt, esposa del Subteniente D. Antonio Márquez, 100 pesos, 5 de Mayo de 1854.

Da. Ceferina y Lucia Aleman, hijas del Alferez Don Luis Aleman, 100 pesos, 30 de Marzo de 1833.

Da. Carmen Olloa de Cabral, esposa del Alferez Don Floro Cabral, 100 pesos, 24 de Diciembre de 1857.

Da. Tránsito D. de Gaitan, esposa del Porta-Estandarte D. José Leon Gaitan, 100 pesos, 13 de Agosto de 1863.

Da. Andrea Márquez de Pelliza, esposa del Teniente 1º D. Laureano Pelliza, 100 pesos, 23 de Octubre de 1863.

Da. Gerónima Cordero, esposa del Porta-Estandarte D. José Angel Gonzalez, 100 pesos, 1º de Mayo de 1848.

Da. Josefa Ballesteros, esposa del Teniente 2º Don Domingo Ballesteros, 95 pesos, 17 de Agosto de 1857.

Da. Petrona G. de Rodriguez, esposa del Teniente 2º D. Francisco Rodriguez, 95 pesos, 12 de Noviembre de 1861.

Da. Cayetana Figueroa, esposa del Cirujano D. Félix Pineda, 90 pesos, 21 de Enero de 1844.

Da. Gabriela Superi, esposa del Oficial de la Comisaria de Guerra D. Martin Bentcol, 90 pesos, 31 de Julio de 1821.

Da. Ignacia M. de Cisneros, esposa del Capitan graduado D. José Maria Cisneros, 84 pesos, 6 de Febrero de 1857.

Da. Plácida S. de Morcira, esposa del Sargento 1º de Guardias Nacionales Andres Morcira, 80 pesos, 28 de Mayo de 1858.

Da. Micaela y Teresa Molina, hijas del Cirujano Mayor D. Juan Molina, 80 pesos, 28 de Junio de 1833.

Da. Petrona Martinez, esposa del Sargento 1º Inocencio de la Cruz Duarte, 80 pesos, Febrero 20 de 1854.

Da. Petrona Magariños, esposa del Sargento José Abreu, 80 pesos, 23 de Enero de 1860.

Da. Zoila Vidal, madre del Sargento José Cárdenas, 70 pesos, 1º de Junio de 1860.

D. Inocencio Godoy, hijo del Sargento Mayor Don Anacleto Godoy, 80 pesos, 23 de Setiembre de 1862.

Da. Petronila Pañalva, esposa del Porta D. Mateo Santelvan, 75 pesos, 18 de Abril de 1860.

Da. Crécencia C. de Molina, esposa del Subteniente D. Miguel Molina, 75 pesos, 18 de Mayo de 1861.

Da. Maria L. de Masante, esposa del Alférez D. Nazario Masante, 82 pesos 34 centavos, 23 de Abril de 1861.

Da. Isidora A. de Gimenez, esposa del Subteniente D. Rufino Gimenez, 75 pesos, 8 de Agosto de 1861.

Da. Juana de los Reyes, hija del Coronel D. Juan de los Reyes, 70 pesos, 31 de Agosto de 1801.

Da. Rita Sanchez, esposa del Sargento 2º Jacinto Rivera, 70 pesos, 31 de Mayo de 1860.

Da. Maria, Pilar y Salustiana Fernandez, hijas del Capitan D. Manuel Fernandez, 66 pesos, 17 de Diciembre de 1805.

Da. Maria Montenegro, esposa del Sargento 1º Leonardo Ruiz Diaz, 66 pesos, 7 de Abril de 1846.

Da. Juliana Diaz Dominguez, madre del Cabo Federico Dominguez, 60 pesos, 12 de Diciembre de 1856.

Da. Micaela S. de Velazquez, esposa del Subteniente D. Hipólito Velazco, 60 pesos. 21 de Setiembre de 1857.

Da. Maria Nieves Costa, madre del Cabo Genovevo Rodriguez, 60 pesos, 12 de Agosto de 1857.

Da. Martina Boedo de Peña, esposa del Cabo 1º Prudencio Peña, 60 pesos, 23 de Octubre de 1857.

Da. Mónica Martinez, hermana del Sargento Mayor D. Mariano Martinez, 60 pesos, 8 de Junio de 1839.

Da. Manuela Roman, esposa del Cabo 1º José Maria Rodriguez, 60 pesos, 23 de Abril de 1862.

Da. Cármen Avila de Arias, esposa del Cabo 1º Faustino Arias, 60 pesos, 20 de Mayo de 1862.

Da. Jesus Costa de Malmierca, esposa del Cabo 1º Félix Malmierca, 60 pesos, 19 de Enero de 1857.

Da. Luciana Perez, esposa del Cabo 2º Cirilo Peña, 55 pesos, 1º de Octubre de 1862.

Da. Juana A. de Medina, madre del Cabo 2º Eugenio Medina, 55 pesos, 18 de Setiembre de 1862.

Da. Francisca Aguirre, madre del Soldado Adolfo Fernandez, 50 pesos, 16 de Diciembre de 1856.

Da. Francisca Velazquez, madre del Soldado Gumc-sindo Arroyo, 50 pesos, 13 de Diciembre de 1856.

Da. Juana G. de Miranda, esposa del Soldado Jacinto Miranda, 50 pesos, 5 de Abril de 1859.

Da. Florentina Martinez, madre del Soldado Dionisio Welchi, 50 pesos, 5 de Enero de 1857.

Da. Rafaela Araujo, madre del Soldado Marcos Uriza, 50 pesos, 21 de Setiembre de 1857.

Da. Dominga Ustares, esposa del Soldado José Fis-ceira, 50 pesos, 5 de Marzo de 1858.

Da. Pascuala Brabo, esposa del Soldado Cornelio Go-mez, 50 pesos, 22 de Julio de 1858.

Da. Francisca Rivas, esposa del Soldado Blas Scurra, 50 pesos, 30 de Abril de 1858.

Da. Cornelia Camallo, esposa del Soldado José A. Diaz, 50 pesos, 29 de Noviembre de 1856.

Da. Rosa, Valeria y Emilia Zaballa, hijas del Guardia Nacional Ricardo Zaballa, 50 pesos, 18 de Setiembre de 1857.

Da. Francisca F. de Montaner, esposa del Soldado Leoncio Montaner, 50 pesos, 28 de Mayo de 1858.

Da. Manuela Gabino (india,) esposa del Soldado In-dio Gabino, 50 pesos, 16 de Octubre 1858.

Da. Petrona Gabino, esposa del Soldado José Gabi-no, 50 pesos, 16 de Octubre de 1858.

Da. Ana M. Aguilera, madre del Guardia Nacional Vicente Rivera, 50 pesos, 9 de Febrero de 1859.

Da. Matilde Vela de Vela, esposa del Guardia Nacio-nal Pedro Antonio Vela, 50 pesos, 22 de Diciembre de 1858.

Da. Hermenejilda Lacasa, madre del Guardia Nacional Domingo Viera, 50 pesos, 28 de Mayo de 1858.

Da. Juana Macedo, esposa del Guardia Nacional Romualdo Choclan, 50 pesos, 18 de Noviembre de 1859.

Da. Dominga Alvarado, madre del Guardia Nacional Sisto Lopez, 50 pesos, 1º de Junio de 1860.

Da. Javiera A. de Luna, esposa del Guardia Nacional Tiburcio Luna, 50 pesos, 20 de Julio de 1860.

Da. Gerónima Naranjo, madre del Guardia Nacional Agustin Simoni, 50 pesos, 4 de Setiembre de 1860.

Da. Luisa L. de Villalon, madre del Guardia Nacional Pablo Viñalva, 50 pesos, 6 de Mayo de 1862.

Da. Dominga Videla, madre del Soldado Bernardino Preciado, 50 pesos, 3 de Mayo de 1862.

Da. Juana Santillan de Pazos, esposa del Guardia Nacional Miguel Pazos, 50 pesos, 13 de Marzo de 1862.

Da. Cipriano Wright, esposa del marinero Juan Perez, 40 pesos, 17 de Diciembre de 1826.

Da. Dolores Gaetano, esposa del Soldado José Maria Orrego, 40 pesos, 4 de Febrero de 1854.

Da. Catalina Areco, madre del Cabo José F. Gomez, 36 pesos, 21 de Diciembre de 1829.

Da. Francisca Sanchez, esposa del Soldado Rudecindo Ledesma, 50 pesos, 24 de Mayo de 1857.

Da. Dominga Maldonado, esposa del Soldado Juan A. Lasarte, 35 pesos, 2 de Julio de 1836.

Da. Telésfora Castañer, hija del Capitan D. Telésforo Castañer.—Ausente; 29 de Julio de 1842.

Da. Maria Balcarce.—Ausente en Francia.

Da. Juana Conmegro, esposa del Soldado Manuel Merlo, 33 pesos, 6 de Setiembre de 1831.

Da. Cecilia F. de Centeno, esposa del Coronel Don Dámaso Centeno, 30 pesos plata, 27 de Noviembre de 1862.

Ramona C. de Maurice, esposa del Teniente Coronel D. Santiago Maurice, 30 pesos plata, 16 de Diciembre de 1862.

Da. Esequiela Pereira, esposa del Dr. D. Florencio del Rivero, 30 pesos plata, 29 de Abril de 1863.

Da. Saturnina Campos, esposa del General D. Francisco Antonio Campos, 30 pesos plata, 28 de Julio de 1863.

Da. Francisca Araoz, esposa del Coronel D. Crisóstomo Alvarez, 34 pesos bolivianos, 3 de Junio de 1863.

Da. Loreta Sanchez, con 20 pasos plata boliviana, 3 de Junio de 1863.

Da. Jacoba y Rosaura Saravia, hijas del Coronel Don Apolinario Saravia, 17 pesos plata, 31 de Agosto de 1863.

Da. Andrea G. de Iriondo, viuda del Coronel Don Francisco P. de Iriondo, 20 pesos fuertes, 22 de Setiembre de 1863.

Da. Dolores Argüello, esposa del Coronel D. Francisco Ocampo, 30 pesos plata, 23 de Octubre de 1863.

Da. Josefá Maldonado, esposa del Teniente Coronel D. Miguel G. Argüello, 20 pesos plata, 23 de Octubre de 1863.

Da. Teresa Aguirre, esposa del Intendente de Ejército D. Antonio del Pino, 20 pesos plata, 31 de Diciembre de 1863.

Da. Dolores Silva de Avellaneda, esposa del Doctor D. Marcos Avellaneda, 50 pesos fuertes, 30 de Setiembre de 1863.

Da. Modesta C. de Ferreira, madre del Teniente 2º D. José Ferreira, 95 pesos, 24 de Febrero de 1863.

Da. Virginia Cordero, esposa del Oficial de Marina D. Juan Meson, 40 pesos plata, 14 de Noviembre de 1862.

Da. Carmen y Hermenejilda Echauri, hijas del Coronel D. Juan Francisco Echauri, 15 pesos plata, 23 de Setiembre de 1863.

Da. Ines Yanson, esposa del Coronel D. José Loreto Cabrera, 12 pesos plata, 1º de Octubre de 1863.

Da. Mercedes é Isabel Zerda, hijas del Coronel Don Angel Mariano Zerda, 10 pesos plata, 17 de Octubre de 1863.



**Relacion nominal de los Señores Generales, Gefes y Oficiales del Ejército
Nacional de la República Argentina, en 30 de Abril de 1864.**

BRIGADIERES GENERALES

D. Enrique Martinez	Plana Mayor Activa
“ Pedro Ferrér	Senador
“ Justo J. de Urquiza	Plana Mayor Activa
“ José Matias Zapiola	“ “ “
“ Tomas Guido	“ “ “
“ Juan E. Pedernera	“ “ “
“ Bartolomé Mitre	Presidente de la Nacion.

GENERALES

D. Juan Gregorio de las Heras	En Chile
“ Lucio Mansilla	Plana Mayor Activa
“ Gervacio Espinosa	“ “ “
“ Ramon A. Dehesa	“ “ “
“ Angel Pacheco	“ “ “
“ Manuel Escalada	“ “ “
“ Gregorio Paz	“ “ “
“ Tomas Iriarte	“ “ “
“ Manuel Hornos	“ “ “
“ José María Piran	“ “ “
“ Juan Madariaga	“ “ “

G E N E R A L E S

D. Anselmo Rojo	Senador
" Nicanor Cáceres	En Corrientes
" Antonino Taboada	En Santiago
" Wenceslao Paunero	Insp'tor y Comd. Gral. de Arm.
" Emilio Mitre	Gefe Accidental del Ejército
" Juan A. Gelly y Obes	Ministro de Guerra y Marina
" Benito Nazar	Gefe de Artilleria

C O R O N E L E S

D. Blas José Pico	Plana Mayor Activa.
" Geronimo Espejo	Inspeccion General de Armas
" Pablo Diaz	Idem
" Emilio Conesa	Diputado
" Nicolas Granada	Plana Mayor Activa
" Segundo Roca	" " Disponible
" Ramon Rodriguez	Comision de Marina
" Luis M. Argüero	Plana Mayor Activa
" Indalecio Chenaut	" " "
" Manuel Olazabal	" " Disponible
" José J. Baltar	" " "
" Fermin Alsina	" " "
" Juan A. Lezica	" " "
" Mariano Echenagucia	" " "
" Santiago Baez	" " Inactiva
" Ramon Esquivel	" " "
" Faustino Arámbulo	" " "
" Manuel A. Pueyrredon	" " "
" José M. Salas	" " "
" Lorenzo Lugones	" " "
" Isidro Quesada	" " "

CORONELES

D. Manuel E. Pizarro	Plana Mayor Inactiva
“ Severo Ortiz	“ “ “
“ Pedro Garcia	“ “ “
“ Julian Sosa	“ “ “
“ Mariano Espinosa	“ “ “
“ Eugenio del Busto	“ “ “
“ Juan F. Olmos	“ “ “
“ Faustino Allende	“ “ “
“ Jacinto Gonzalez	“ “ “
“ Laureano Diaz	Gefe del R'to 6 de G. N. de Cam.
“ Alejandro Danell	Plana Mayor Pasiva
“ Julian Caviedes	Subdelegado de San Fernando
“ Juan A. Prado	Plana Mayor Pasiva
“ Bonifacio Ruiz	“ “ “
“ Celestino Fernandez	“ “ “
“ José Cecilio Lucero	“ “ “
“ Cesareo Dominguez	Gefe de las fuerzas en Córdoba
“ Santiago Albarracin	Plana Mayor Pasiva
“ Alejandro Romero	Subsecretario de Guerra
“ Julian Martinez	Comandante del Parque
“ Francisco Seguí	Capitan del Puerto
“ Antonio Toll	Comision de Marina
“ José Murature	Gefe de la Escuadra
“ Diego Wilde	Gefe de las compañías 8° de línea
“ Julio Vedia	Gefe de la frontera del Oeste
“ Estaquio Frias	Gefe de la frontera del Norte
“ José Iseas	Gefe del Reg'to. 4 de caballeria
“ Manuel Baigorria	Gefe del Reg'to. 7 de caballeria
“ Luis Alvarez	Gefe del Reg'to. 8° de caballeria
“ Ignacio Rivas	Gefe de la frontera del Sud
“ Dionisio Quesada	Edecan de S. E. el Sr. Presidente

CORONELES

D. Bruno Quintana	Com'te Militar de San Nicolas
" Mariano Cordero	Capitan del Puerto del Uruguay
" Joaquin Maria Ramiro	Capitan del Puerto del Paraná
" Federico G. Baez	Capitan del Puerto de Corrientes
" Domingo Sosa	Gefe del Reg'to 3 de G. N. de inf.
" José Maria Albariño	Id. Regimiento Pasivo
" Estevan Garcia	Plana Mayor Disponible
" Cruz Gorordo	Regimiento 4 de campaña
" Manuel A. Clemente	Plana Mayor Inactiva.

CORONELES GRADUADOS, TENIENTES CORONELES

D. Mariano Salas	Plana Mayor Disponible
" José O. Orquera	" " "
" Pedro J. Garcia	" " "
" Mariano Diaz	" " "
" Martin Arenas	" " Inactiva
" Antonio Sussini	" " "
" Ramon Diaz	" " "
" José Maria Pincdo	" " "
" Domingo F. Sarmiento	Plana Mayor Pasiva
" Justo R. Guati	Mendoza
" Manuel A. Córdova	Inspeccion
" Eduardo Escola	Plana Mayor Activa
" José Maria Abalos	Frontera Norte de Santa Fé
" Bartolomé Cordero	Cap. del Puerto de Gualeguay
" José Maria Bustillos	Gefe del Reg'to 2 de G. N. de inf.
" Manuel Sanabria	Id. Regimiento 5° de Campaña
" Nicolas Ocampo	Id. " 16 de "
" José M. Arredondo	Gefe del Batallon 6 de línea
" Benito Machado	Gefe de la frontera Costa Sud

TENIENTES CORONELES

D. Joaquin Viejobueno	Regimiento de Artilleria
" Manuel A. Rosetti	Gefe del Batallon 1° de línea
" Adolfo Orma	" del " 2 de "
" Felipe Aldecoa	" del " 3 de "
" Cárlos Lezica	" del " 7 de "
" Juan B Charlone	" Legion Militar
" Francisco del Prado	" Escuadron Melincué
" Benito Villar	" Regimiento 2 de caball'ria
" Emilio Vidal	2° Gefe del Reg'to 3 de cab.
" Martiniano Charras	Fuerte Junin
" Matias Olmedo	Gefe del Reg'to 6 de caballeria
" Mariano Perez	2° Gefe del Reg'to 8 de cab.
" Francisco Rio Fresco	Frontera del Sud
" Mariano Paunero	Frontera Costa Sud
" Francisco S. Gigena	Frontera del Norte
" Leopoldo Nelson	Frontera Norte de Santa Fé
" Juan de la Peña	Edecan de S. E. el Sr. Presidente
" Fernando Vasquez	" " " "
" Julian Murga	Com'te Militar de Patagones
" Rufino Victorica	" " de Martin Garcia
" Pantaleon Sotelo	Regimiento Estramuros
" Pedro Naon	" 1° de campaña
" Liborio Muslera	" Estramuros
" Antonio Llorente	" 8° de campaña
" Pedro Lacasa	Plana Mayor Activa
" Federico del Carril	San Juan
" Juan Cornell	Plana Mayor Activa
" Lorenzo Manterola	Habilitado de asignaciones
" José Jaurregui	Frontera Norte
" Francisco Goyena	Plana Mayor Activa

TENIENTES CORONELES

D. Gregorio Dillon	Plana Mayor Activa
“ Manuel Falcon	“ “ Disponible
“ Salvador Vidal	“ “ “
“ Manuel Lopez Camelo	“ “ “
“ Silverio Anzuategui	“ “ “
“ Francisco Sayos	“ “ “
“ Lino Almandos	“ “ “
“ Mariano Diaz	“ “ “
“ Juan A. Casacuberta	“ “ “
“ Gervacio Goitea	“ “ “
“ Pedro C. Diaz	“ “ “
“ José Olegario Gordillo	“ “ Inactiva
“ Ramon Marquez	“ “ “
“ Pedro Lorea	“ “ “
“ Bernardo Echevarria	“ “ “
“ Juan A. Noguera	“ “ “
“ José M. Pelliza (con grado de Coronel)	“ “ “
“ José A. Llanos	Bahia Blanca
“ Domingo S. Boado	Gefe del Reg'to 14 de campaña
“ Santiago Alvarracin	Comisario General de Guerra
“ Avelino Susviela	Oficial 1º del Min'rio de Guerra
“ Domingo Martinez	Ministerio de Guerra
“ Juan Susviela	Comandante de la pólvora de Maldonado
“ Pedro Rodriguez	Inspeccion General de Armas
“ Martin A. Agrelo	Fiscal Militar
“ Eduardo Revilla	Comisaria General de Guerra
“ Manuel Cutiellos	“ “ “
“ Antonio Somellera	2º Capitan del Puerto

TENIENTES CORONELES

D. Saturnino Alvariño	Plana Mayor Disponible
“ Juan A. Noguera	“ “ Inactiva.
“ Mariano Moreno	“ “ Pasiva

TENIENTES CORONELES GRADUADOS

D. Francisco Capdevila	Plana Mayor Inactiva
“ Miguel Rivas	Ministerio de Guerra
“ Patricio Ochoa	Inspeccion General
“ Manuel J. Olascoaga	Gefe de Granaderos de Mendoza
“ Federico Mitre	Regimiento de Artillería
“ Lindolfo Pagola	Batallon 3 de Línea
“ Manuel Pagola	“ 3 de “
“ Alfredo Seguí	Gefe del Reg. Dragones de B ^a A ^a
“ Julio Campos	Batallon 6 de Línea
“ Benjamin Calvetti	Regimiento 5 de Caballeria
“ Ramon Ruiz	Escuadron Artillería Ligera
“ Rufino Gomez	Escuadron Guias
“ Ignacio Segovia	Gefe del Reg'to 1 de Caballería
“ Nicanor Quirno	2º id. del “ 4 de “
“ Pablo J. Palacios	Frontera del Oeste
“ Adolfo Cortinas	“ del Norte
“ Manuel M. Marú	“ del “
“ José M. Cabot	“ del “
“ Nicanor Lescano	G. N. 4 Regimiento de campaña
“ Marcos Noguera	Plana Mayor Disponible
“ Liborio Muslera	Regimiento Estramuros.

CAPITAN COMANDANTE

D. Rómulo Guiffra	Rifleros de San Juan.
-------------------	-----------------------

S A R G E N T O S M A Y O R E S

D. Prudencio Vergara	Pólvora de Cuelli
“ José M. Ortiz	Ministerio de Guerra
“ Manuel Baez	Plana Mayor Disponible
“ Desiderio Sosa	“ “ “
“ Eulogio Zamudio	“ “ “
“ Pedro Martinez	“ “ “
“ Cárlos Baez	“ “ “
“ Pascual Uriarte	“ “ “
“ Nicolás San Juan	“ “ “
“ Exequiel Tarragona	“ “ “
“ Manuel Morillo	“ “ “
“ José M. Moreno	“ “ “
“ Félix Benites	“ “ “
“ José Reyes Medina	“ “ “
“ Nicolás Aguirre	“ “ “
“ Apolinario Arias	“ “ “
“ Juan A. Michclini	“ “ “
“ Adolfo Fulcos	“ “ “
“ Toribio Aldao	“ “ “
“ Manuel Cspedes	“ “ “
“ Gabriel Almada	“ “ “
“ Claro Ortiz	“ “ “
“ Miguel Panclo	“ “ “
“ Angel Caballero	“ “ “
“ Serapio Obejero	“ “ “
“ Luis Pucler	“ “ “
“ Fernando Abramo	“ “ “
“ José E. Pita	“ “ “
“ Santiago Florinda	“ “ “
“ Daniel Escalada	“ “ “

SARGENTOS MAYORES

D. Sebastian Lañosa	Plana Mayor Disponible
“ Guillermo Wrigt	“ “ “
“ Dionisio Martinez	“ “ “
“ Bernabé Pader	“ “ “
“ Victor Latorre	“ “ “
“ Francisco Correa	“ “ “
“ Vicente Robles	Cuerpo de Inválidos
“ José E. Carballido	Martin Garcia
“ Leon Gutierrez	Inspeccion General de Armas
“ Juan Manuel Serrano	Regimiento 3 de campaña
“ Hilario Lagos	Plana Mayor Pasiva
“ Pedro N. Diaz	Ministerio de Guerra
“ Pedro A. Cáceres	“ de “
“ Pablo Siqueira	“ de “
“ Jacinto Maroto	Comandancia General de Armas
“ José Zeballos	“ “ de “
“ Juan Medeiro	“ “ de “
“ Ramon Manzanares	“ “ de “
“ José M. Paz y Wilde	En Cordoba
“ José Obregoso	Comandancia General de Armas
“ Santiago Calzadilla	Fiscalía Militar
“ Luis Py	2º Gefe de la Escuadra
“ Estanislao Maldones	Regimiento de Artillería
“ Joaquin Viejo Bueno	“ de “
“ Benjamin Basabilvaso	2º Gefe del 1º de Línea
“ Francisco Borges	Batallon 2 de Línea
“ Manuel Fraga	“ 4 de “
“ Pedro Jimeno	Dragones de Buenos Aires
“ Joaquin Lora	2º Gefe del Batallon 7º
“ Emilio Alfaro	Batallon 8 de Línea

SARGENTOS MAYORES

D. Felipe Baptista	Regimiento 5°
“ Pedro Sagarí	Legion Militar
“ Segundino Farias	Compañía N° 5 de Santiago
“ Miguel Panelo	Piq'te prov'nal de inf'ria de línea
“ Fortunato Solano	Escuadron Melincué
“ Amaro Catalan	2° Gefe del Rej. 1° de Cab. de lin.
“ Pablo Irrazabal	“ del “ 1° de “
“ Bernabé Diaz	Regimiento 2 de Línea
“ Estanislao Heredia	“ 3 de “
“ Silvinio Brest	“ 3 de “
“ Florencio Villalva	2° Gefe del Reg'to 6 de Línea
“ Tomas O'Gorman	Reg'to 7 de Caballería de Línea
“ Antonio Benavides	“ 8 de “ de “
“ Cándido Galvan	Plana Mayor Pasiva
“ Pedro Escalada	Frontera del Sud
“ Eustoquio Medina	“ del Norte
“ José Gallardo	“ del “
“ Benito Servin	“ del “
“ Valentin Espejo	Fuerzas Nacionales en Córdoba
“ Mariano Ruiz	Guarnicion de Patagones
“ Simon Patiño	San Nicolás
“ Juan Ayala	Guarnicion de las Tunas
“ Jose M. Lopez	Capitan del Puerto de la Victoria
“ José C. Elordi	“ del “ de Goya
“ Desiderio Lopez	“ del “ de Rest'cion
“ Juan A. Ureta	Reg'to 1° de G. N. de la Capital
“ Manuel Castellanos	“ 3° de G. N. de Infantería
“ Álvaro Barros	“ 4° de G. N. de “
“ Cruz Cañete	Regimiento Estramuros
“ Dionisio Quiroga	“ “

SARGENTOS MAYORES

D. Juan B. Hubó	Rejimiento 16 de campaña
“ Pedro Martinez	Plana Mayor Disponible
“ Francisco Vijil	Comisaria General de Guerra.

SARGENTOS MAYORES GRADUADOS—CAPITANES

D. Lino Neves	En comision
“ Federico Barbaró	Plana Mayor Disponible
“ Tomás José Diaz	“ “ “
“ Fructuoso Allende	“ “ “
“ Isidoro Baez	“ “ “
“ Nicanor Peira	“ “ Inactiva
“ Octavio Luna	“ “ “
“ Gregorio Guerrico	“ “ “
“ Antonio Andrade	“ “ “
“ Nicomedes Martinez	“ “ “
“ Mariano Vazquez	Ministerio de Guerra
“ Baldomero Lugones	Inspeccion
“ Valentin Sequeiros	“
“ Donato Alvarez	“
“ Máximo Matozo	“
“ Juan Zamudio	“
“ Felizardo Kelli	Batallon 1° de línea
“ Fernando Echegaray	“ “ “
“ Teófilo Ibanoskio	“ 3° de “
“ Miguel Mendez	“ 6° de “
“ N. Mendez	“ 7° de “
“ Mariano Benites	Regimiento 5° de línea
“ José Pipo Giribone	Legion Voluntarios
“ Juan P. Jonhson	Compañia número 6 de línea.

SARGENTOS MAYORES GRADUADOS—CAPITANES

D. Ramon Ibaseta	Granaderos de línea de Mendoza
“ Teodoro Diaz Gomez	Escuadron Artilleria ligera
“ Baldomero Sotelo	Escuadron Guias
“ Gerardo Palacios	Melincué
“ Desiderio Benites	Regimiento 2 de caballeria
“ Jacinto Quiróz	“ 4 de “
“ Raimundo Oroño	“ 6 de “
“ Emilio Fulcos	Frontera del Oeste
“ Trifon Cárdenas	“ del Norte
“ Manuel Rodriguez	“ “ “
“ Felipe Mansilla	Bahia Blanca
“ Evergisto Vergara	Regimiento 9 de campaña

CAPITANES

“ Francisco Rojo	Plana Mayor Activa
“ Pedro Roldan	“ “ Disponible
“ Manuel Furque	“ “ “
“ Carlos Danell	“ “ “
“ Pedro Castro	“ “ “
“ Martin Rodriguez	“ “ “
“ Juan A. Lopez	“ “ “
“ Pedro F. Fernandez	“ “ Inactiva
“ Mariano Lacasa	“ “ “
“ Cipriano Carriso	“ “ “
“ José Castillo	“ “ “
“ Antonio Durao	“ “ “
“ José M. Muñoz	“ “ “
“ Justo R. Moron	“ “ “
“ Jacinto Valdivia	“ “ “

CAPITANES

D. Domingo Costa	Plana Mayor Inactiva
“ Andrés Gaviña	“ “ “
“ Ignacio Esquivel	“ “ “
“ Antonio Vilasboa	“ “ “
“ José M. Rodriguez	“ “ “
“ Ignacio Noguera	“ “ “
“ Eliseo Martinez	“ “ “
“ José M. Novoa	“ “ “
“ Manuel R. Oliver	“ “ “
“ Escolástico Segovia	“ “ “
“ Ramon Garcia	“ “ “
“ Bernardino Rivadavia	“ “ “
“ José Diaz	“ “ “
“ Domingo Manzanera	“ “ “
“ Juan J. Campos	“ “ “
“ Francisco Florvil	“ “ “
“ Emilio Casavega	“ “ “
“ José Leon Perez	“ “ “
“ Juan Mansilla	“ “ “
“ Martin Bueno	Comisaria de Guerra
“ Asencio Gomez	Plana Mayor Inactiva
“ Dalmiro Hernandez	“ “ “
“ Aureliano Espinosa	“ “ “
“ Julio Almeira	“ “ “
“ Pedro A. Castro	“ “ “
“ Fernando Sneider	“ “ “
“ Juan M. Lopez	Ministerio de Guerra
“ Tomas Refojo	“ “ “
“ Camilo Ugarte	Regimiento Estramuros
“ Federico Llorente	Ministerio de Guerra

CAPITANES

D. Higinio Alberú	Ministerio de Guerra
“ Juan Gimenez	Inspeccion
“ Felipe Leguizamon	“
“ Angel Arquello	“
“ José Sanchez	“
“ Pedro Lovia	“
“ Cecilio Beron	“
“ Martin Gonzalez	“
“ Mariano Saracho	“
“ Miguel Ochagavia	Patagones.

CAPITAN DE MARINA

D. Guillermo Moris	Capitania del Puerto.
--------------------	-----------------------

CAPITAN GRADUADO

D. José F. Abadia	Capitania del Puerto.
-------------------	-----------------------

CAPITANES DE MARINA

D. Cipriano Jorge	Capitania del Puerto
“ Miguel Soler	Subdelegado del Riachuelo
“ Fernando Pastor	Plana Mayor Inactiva
“ Pedro Carreras	Comandante del vapor <i>Pampero</i>
“ Carlos Massini	“ “ 25 de Mayo
“ Francisco Sardó	Vapor <i>Hércules</i>
“ Guillermo Laurence	Goleta <i>Argos</i> .

CAPITANES

D. Carlos Fascetti	Legion Voluntarios
" Domingo Casalla	" "
" Domingo Saldaño	" Militar
" Agostino Valergo	" "
" Juan Belizarde	Compañía 5ª de Santiago
" Juan Isenschmid	" de Artill. Martin Garcia
" Marcos Correa	Reg. 1º de Caballeria de Línea
" Antonio Martinez	" " "
" Salvador Maldonado	" " "
" Damian Beron	" " "
" Cármen Fernandez	" " "
" Lucio Lopez	" " "
" Martin Salas	" 2º " "
" Avelino Birnes	" 3º " "
" Vicente Villarruel	" " " "
" Pedro Recalde	" " " "
" Pedro Timote	" " " "
" José Maria Fernandez	" " " "
" Vicente Caunó	" 4º " "
" Fermin Guevara	" " " "
" Raimundo Pereira	" 6º " "
" Dionisio Heredia	" " " "
" José Maria Lacosqueta	" " " "
" Martin Romo	" " " "
" Felipe Mansilla	" " " "
" José Barco	" " " "
" Andrés Herrera	" 7º " "
" Plácido Laconcha	" " " "
" Francisco Garcia	Frontera del Sud
" Feliciano Gonzalez	" " "

CAPITANES

D. Delfino J. Pinto	Frontera del Sud
" Pio Rodriguez	" " "
" Ignacio Bueno	" " "
" José Rodriguez	" " "
" Tomas Salvadores	Regimiento de Artilleria
" Hugo Hugusman	" " "
" Anatolio Viejo Bueno	" " "
" Julio Ruiz Moreno	" " "
" Benigno Cárcova	" " "
" Juan Peña	" " "
" Ricardo Mendez	Batallon 1° de Línea
" Ruperto Fuentes	" " de "
" Otoniel Peña	" " de "
" Pedro Retolasa	" " de "
" Lucio Salvadores	" 2° de "
" Lucio V. Mansilla	" " de "
" Pablo Alegre	" 3° de "
" Luis Gelabert	" " de "
" Brígido Castro	" " de "
" Florencio Romero	" 4° de "
" Carlos Winkler	" " de "
" Ramon Monterroso	" " de "
" José Maria Verduga	" " de "
" Nicolas Levalle	" " de "
" Manuel Lopez	" " de "
" Bernardino Paris	Dragones de Buenos Aires
" Ricardo Basso	" " " "
" Luis Maria Campos	Batallon 6° de Línea
" Santiago Arias	" 7° de "
" Juan A. Lopez	" " de "

CAPITANES

D. Francisco Cagnarg	Batallon 7° de Línea
" Crisóstomo Leira	" " de "
" Bonifacio Zapiola	Compañía 8ª de Línea
" Demetrio Zalazar	Regimiento 5° de Línea
" Eliseo Marquez	" " de "
" Agustin Martinez	" " de "
" José L. Villalba	" " de "
" Eugenio Rouseaux	Legion Voluntarios
" Arístides Coria	Regimiento 5° de Línea
" Ramon Muro	Frontera Sud
" José Casteglione	" Oeste
" José Perez	" "
" Pedro Córdoba	" "
" Eulogio Espinosa	" Norte
" Pedro J. Burgos	" "
" Federico Mendez	" "
" Eulogio Molina	" "
" Fulgencio Leiva	" " de Santa Fé.

CAPITAN GRADUADO, TENIENTE PRIMERO.

D. Federico Larreo Frontera de Buenos Aires.

CAPITANES

D. Juan José Olleros	Frontera de Santa Fé.
" Agustin A. Belgrano	Plana Mayor Pasiva
" Feliciano Fernandez	" " "
" Daniel Rodriguez	" " "

CAPITANES

D. Manuel Bahia	Rejimiento 13 de Campaña
“ Enrique Stoll	“ 14 de “
“ Cayetano Leguizamon	Inspecciou
“ Adolfo Ortiguera	“
“ Angel Igarzabal	Plana Mayor Activa
“ Cipriano Carrizo	“ “ “
“ Evaristo Canchú	“ “ Pasiva
“ Francisco Rojo	“ “ “
“ Antonio Pelo	“ “ “
“ Ramon Gigena	“ “ “
“ Manuel Furque	San Juan
“ Pascual Quiroz	“
“ José Maria Rodriguez	“
“ Felipe Caronti	Bahia Blanca
“ Ceferino Ramirez	Plana Mayor Activa

AYUDANTES MAYORES

D. Ramon Lopez	Plana Mayor Inactiva
“ Manuel Frias	“ “ “
“ Vicente Barroso	“ “ “
“ José del Cármen Funes	“ “ “
“ Pedro J. Diaz	Ministerio de Guerra
“ Asiselo Cabot	“ “
“ Cárlos Sitanós	Inspeccion
“ Wenceslao Paunero	“
“ Eduardo Morcillo	Regimiento de artilleria
“ Federico Badie	“ de “
“ Adolfo Morel	Batallon 1° de línea
“ Ramon Munilla	“ “ de “

AYUDANTES MAYORES

D. Rafael Bosch	Batallon 3° de Línea
“ José V. Lago	“ de “
“ José C. Montesdeoca	“ de “
“ Valentin Monterroso	Dragones de Buenos Aires
“ Julio Rocca	Batallon 6 de línea
“ Liborio Bernal	“ 6 de “
“ Enrique Moncriff	“ 7 de “
“ José Maria Crespo	“ 7 de “
“ Laureano Isla	Compañías 8 de línea
“ Ramon F. Morales	Reg'to 5 de línea de caballeria
“ Jose Maria Aparicio	“ de “ de “
“ Alejandro Plaza	“ de “ de “
“ Pedro C. Alvarez	“ de “ de “
“ Alejandro Bedoya	“ de “ de “
“ Guerrino Grenni	Legion Voluntarios
“ Juan J. Ballestero	“ “
“ José Casas	“ Militar
“ José Recuero	Granaderos de Mendoza
“ Guillermo Kleim	Reg'to 1° de caballeria de línea
“ Clodomiro Villar	“ 2 de “ de “
“ Alfredo Cordero	“ de “ de “
“ Ricardo Dominique	Regimiento 7 de Caballería
“ Manuel Diaz	“ 8 de “
“ Juan Maldonado	Frontera Norte
“ Carlos Artayeta	“ “
“ Mariano Rodriguez	Fuerzas en Córdoba
“ Nicomedes Alvarez	Guarnicion de las Tunas
“ Manuel Montenegro	Regimiento 4° de G. N.
“ José Velorada	Reg'to 9° de G. N. de campaña
“ Julio Berro	“ 10 de G. N. de “

AYUDANTES MAYORES

D. Celestino Coria	Rej'to 16 de G. N. de Campaña
" José M. Brizuela	Plana Mayor Disponible
" Francisco Perez Millan	Rifleros de San Juan.

TENIENTES PRIMEROS

D. Vicente Lima	Plana Mayor	Disponible
" Exequiel Montoya	" "	Inactiva
" Juan Boart	" "	"
" José H. Cuelli	" "	"
" Mariano Arias	" "	"
" Manuel Averasturi	" "	"
" Miguel Macias	" "	"
" Francisco Pabellon	" "	"
" Alfredo Danell	" "	"
" Manuel Córdova	" "	"
" Claudio Acosta	" "	"
" Prudencio Lopez	" "	"
" Juan Morales	" "	"
" Sisto Villa	" "	"
" Avelino Ferreira	" "	"
" Ramon Almiron	" "	"
" Valentin Monterroso	" "	"
" Horacio Ascasubi	" "	"
" José Segarza	" "	"

TENIENTES PRIMEROS DE MARINA

D. Francisco Panconini	Inspeccion General de Armas
" Bernabé Rodriguez	Capitania del Puerto
" N. Michilini	" "

TENIENTES PRIMEROS DE MARINA

D. Felipe Dragodanovich	Estacionario	<i>Castelli</i>
" Domingo Olivieri	"	"
" Nicolás Ferrera	Riachuelo de la Boca	
" José L. Manzano	Vapor	<i>Pampero</i>
" Natalio Castro	"	"
" Martin G. Calvo	"	<i>Veinticinco de Mayo</i>
" Fernando Leiton	"	"
" Zacarias Pereyra	Goleta	<i>Argos</i>
" Enrique Kemp	Vapor de guerra	<i>G'dia Nacional</i>
" José M. Zapiola	"	"
" José Folguera	"	"
" José Jaurregui	Regimiento de Artilleria	
" Zacarias Supichi	"	"

TENIENTES PRIMEROS

D. José Soto	Regimiento de Artilleria
" Octavio Ruiz Moreno	"
" José Diez	"
" Daniel Segovia	"
" Fortunato Benavente	Batallon 1º de línea
" Manuel Correa.	" 1º
" Miguel E. Molina	" 2º
" Eduardo Rasedo	" 2º
" Estevan Chausiño	" 2º
" Emiliano Saez	" 2º
" Luis Chausiño	" 3º
" Polinico Perez Millan	" 3º
" Juan Flores	" 3º
" Justiniano Torres	" 3º

TENIENTES PRIMEROS

D. Domingo Manzanares	Regimiento Dragones de B: A:
“ Rogelio Zalazar	“ “ “ “
“ Juan Jun	Batallon 6º de línea
“ Belisario Llendo	“ 6º “
“ José S. Irusta	“ 7º “
“ Filomeno Beron	“ 7º “
“ Juan Escalante	“ 7º “
“ Gregorio Pereira	“ 7º “
“ Luis Borelli	“ 7º “
“ Guzman Muñoz	Regimiento 5º de caballeria
“ Octavio Olascoaga	“ 5º “
“ Domingo Gonzalez	“ 5º “
“ Domingo Gutierrez	“ 5º “
“ Santiago Charrasco	“ 5º “
“ Cayetano Cavia	Legion Voluntarios
“ José Escarpellini	“ “
“ Serafino Teraglione	“ “
“ Dionisio Dellara	“ “
“ José Colombo	“ “
“ César Costa	Legion Militar
“ B. Ledesma	Compañía N: 5 de Santiago
“ Fulgencio Gerrero	Granaderos de Mendoza
“ Isaac Santander	“ “
“ Francisco Javier Fá	“ “
“ Manuel Figole	“ “
“ Juan Torres	Escuadron Artilleria Ligera
“ Marcos Joarez	“ Guías
“ Carlos M. Muñoz	“ “
“ Cleto Rojas	“ “
“ Casimiro Rodriguez	“ “

TENIENTES PRIMEROS

D. Sebastian Cerda	Escuadron Guias
" Pablo Sandes	" "
" Benito Miana	" "
" Federico Sequcira	" "
" Desen Agüero	Regimiento Nº 2 de Caballeria
" José M. Casas	" " 2 "
" Lorenzo Wintter	" " 3 "
" Chevalier Montreal	" " 3 "
" Saturnino Undavorreno	" " 3 "
" Ciriaco Ponce	" " 4 "
" Pedro Vilches	" " 4 "
" Adolfo Piñeñore	" " 4 "
" Bonifacio Medina	" " 6 "
" Ramon Ponce	" " 6 "
" Estanislao Pajon	" " 6 "
" Martin Godoy	" " 6 "
" Epifanio Becerro	" " 7 "
" Angel Zavalía	" " 7 "
" Emilio del Gaje	" " 7 "
" Ejidio Sosa	" " 7 "
" Ramon Ibaseta	" " 7 "
" Federico A. Farias	Frontera Costa Sur
" Ramon Susteita	" Norte
" José M. Rodriguez	" "
" José Bustamante	" "
" Juan Canterc	" "
" Ramon Tessorio	" " de Santa Fé
" Eulogio Diaz	Plana Mayor Pasiva
" Antonio Recalde	Guarnicion de Patagones
" Mariano San Juan	" de Bahia Blanca

TENIENTES PRIMEROS

D. Octavio Cerontes	Guarnicion de Bahia Blanca
“ José Baez	“ “ “
“ Dionisio Palavecino	“ “ “
“ Pedro Hugoni	“ “ “
“ Florencio Mojon	“ “ “
“ Domingo Gonzalez	“ “ “

TENIENTE DE MARINA

D. Desiderio Cueli	Rosario.
--------------------	----------

TENIENTES PRIMEROS

D. Florentino Martinez	Capitania de Santa Fé
“ José M. Martinez	Plana Mayor Disponible
“ Emiliano Coria	“ “ “
“ Manuel Piñero	Regim'to 4º de G. N. de Camp.
“ Emilio Silva	“ 6º “ “ “
“ Pedro Mundo	“ 16 “ “ “
“ Adolfo Cordero	Inspeccion General
“ José M. Cueli	Plana Mayor Inactiva
“ Vicente Lima	Plana Mayor Pasiva
“ Salvador Figueroa	“ “ “

TENIENTES DE MARINA

D. Eulogio Diaz	Plana Mayor Pasiva
“ Ignacio Ballesteros.	“ “ “

TENIENTES SEGUNDOS

D. Demetrio Quiroga	Riferos de San Juan
" Juan Rivademar	" de "
" Pedro Lemus	" de "
" Luis Toledo	" de "
" Antonio Reyna	Plana Mayor Inactiva
" Pedro Gutierrez	" " "
" Gustavo Lasarte	" " "
" Fortunato Macalusa	" " "
" Juan de Dios Ramiro	" " "
" Ceferino Ivaceta	" " "
" Juan Suarez	" " "
" Luis G. Pintos	" " "
" Juan Martinez	" " "
" Antonio Quevedo	Inspeccion
" Arístides Artayeta	"
" Ramon Sosa	Regimiento de Artilleria
" Domingo Viejo Bueno	" de "
" Lázaro Garay	" de "
" Navor S. Córdova	" de "
" Conrado Villegas	" de "
" Ricardo Espínola	" de "
" Carlos Smith	Batallon 1º de Línea
" Enrique Lopez	" " de "
" Crisólogo Rodriguez	" " de "
" Juan Bautista Reyes	" 2º de "
" Augusto Garcia	" " de "
" Juan Salvador	" " de "
" Teodoro Garcia	" " de "
" Máximo Vedoya	" 4º de "
" Carlos Alisco	" " de "

TENIENTES SEGUNDOS

D. José Orfila	Batallon 4° de Línea
“ Enrique Lusuriaga	“ “ de “
“ Emiliano Martinez	“ “ de “
“ Toribio Justo	Dragones de Buenos Aires
“ Dionisio Salvadores	“ de “ “
“ José M. Ceballos	Batallon 6° de Línea
“ Rufino Montaña	“ “ “
“ Rufino Ramos	“ “ “
“ Juan Giles	“ “ “
“ Lucas A. Córdova	“ “ “
“ Palemon Gonzalez	“ “ “
“ Pablo Hunt	“ 7° “
“ Aureliano Diaz	“ “
“ Narciso Chapo	“ “
“ Juan Ortiz	“ “
“ Angel Echevarria	“ “
“ Enrique Rodriguez	“ 8° “
“ Justo Aguilar	Regimiento 5° de Caballeria
“ Celestino Pereyra	“ “ de “
“ Félix Bcnavides	“ “ de “
“ Carlos Parody	“ “ de “
“ Esteban Sayavedro	“ “ de “
“ Francisco Morales	“ “ de “
“ Emilio Rivera	“ “ de “
“ Miguel Garcia	“ “ de “
“ Pablo Recalde	“ “ de “

TENIENTE SEGUNDO GRADUADO DE CAPITAN

D. Mariano Martinez Regimiento 5° de Caballeria.

TENIENTES SEGUNDOS

D. Lorenzo Reymondi	Legion Voluntarios
“ Constantino Cometa	“ Militar
“ Juan Vomfanti	“ “
“ Manuel Salvatierra	Compañía N° 5° de Santiago
“ Andres Sosa	Granaderos de Mendoza
“ Ambrosio Corvalan	“ “ “
“ Juan Molina	Escuadron de Artill. Lig. del Sur
“ Jorge Halliburton	“ “ “ “
“ Próspero Norri	“ Guías
“ Rosalino Cáceres	“ “
“ Leonardo Burgos	“ Melincué
“ Juan Moyano	Regimiento 1° de Caballería
“ Pilar Gonzalez	“ 1° de “
“ Rosario Ricaboso	“ 1° de “
“ Federico Jofre	“ 1° de “
“ Facundo Lazarte	“ 2° de “
“ Dionisio Quinteros	“ 2° de “
“ Julio Folcato	“ 2° de “
“ Isidro Meana	“ 3° de “
“ Luis E. Tolosa	“ 3° de “
“ Manuel Zaldarriaga	“ 3° de “
“ Severino Perez	“ 3° de “
“ Saturnino Caimo	“ 4° de “
“ Desiderio Carinclino	“ 6° de “
“ Avelino Aguirre	“ 6° de “
“ Pedro I. Ascuénega	“ 4° de “
“ Francisco Gollijo	“ 6° de “
“ Alejandro Salinas	“ 6° de “
“ Casiano Cabrera	“ 7° de “
“ Félix Valles	“ 7° de “

TENIENTES SEGUNDOS

D. Lupercio Ortiz	Regimiento 8º de Caballería
" José Orellano	" 8º de "
" Mariano Portello	Frontera Costa Sud
" Francisco Calderon	" del Oeste
" Antonio Buero	" del Norte
" Juan B. Garibaldi	" del "
" Juan Tiseda	" del "
" Cornelio Mercado	Guarnicion de Patagones
" Vicente Salguero	San Nicolás de los Arroyos
" Francisco Bustos	" "
" Salvador de los Santos	Guarnicion de Bahía Blanca
" Anselmo de los Santos	Martin Garcia
" Benjamin Perin	Regimiento 3º de campaña.

ALFÉRECES Y SUBTENIENTES

D. Ventura Moyano	Plana Mayor	Inactiva
" Marcos Galvan	"	"
" Maximo Castaños	"	"
" Benito Alveiro	"	"
" Eustaquio Fernandez	"	"
" Miguel Molina	"	"
" Jacobo Ulloa	"	"
" Felipe Lopez	"	"
" Francisco Pestaña	"	"
" Manuel Vidal	"	"
" Jacinto Cayes	"	"
" Carlos Beltion	"	"
" Estanislao Garcia	"	"
" Agustin Rodriguez	"	"

ALFÉRECES Y SUBTENIENTES

D. Joaquin Quinteros	Plana Mayor Inactiva
" Albino Diaz	" " "
" Estanislao Rodriguez	" " "
" José Millan	" " "
" Pedro Fuentes	" " "
" Hilarion Mártires	" " "
" Francisco Mendoza	" " "
" Martin Rocha	" " "
" Basilio Ferragú	" " "
" Julian Guerreros	" " "
" Remigio Alberaistain	" " "
" Santos Romero	" " "
" Pablo Aires	" " "
" Delio O'Gorman	" " "
" Eusebio Novillos	" " "
" Ciriaco Lemus	" " "
" Andres Ancalao	Inspeccion
" Miguel Estrada	"

SUBTENIENTES DE MARINA

D. Alberto Seguí	Capitania del Puerto.
" Carlos Villamonte	" del "
" Juan A. Seguí	" del "
" Gregorio Astrada	Vapor <i>Pampero</i> .

SUBTENIENTE HONORARIO

D. Demetrio Seguí	Capitania del Puerto
-------------------	----------------------

ALFÉRECES Y SUBTENIENTES

D. Luis Tejedor	Piquete provisional de infant.
“ Cristo Lopez	Granaderos de Mendoza
“ Francisco Irazuris	“ “
“ Domingo Morales	“ “
“ Patricio Suarez	“ “
“ Pablo Pelliza	“ “
“ Melquisedek Dominguez	“ “
“ Benjamin Lezcano	“ “
“ Ramon Leiva	Escuadron de Artilleria Ligera
“ Adolfo Quinteros	“ “ “
“ Julio Benet	“ “ “
“ Carlos Amadeo	“ Guias
“ Avelino Piñeiro	“ “
“ Pedro Michimberg	“ “
“ Aurelio E. Curtin	“ “
“ Federico Yaigerg	“ “
“ Ramon Leiva	“ Melincué
“ Remigio Maldonado	“ “
“ Leonardo Alarcon	“ “
“ Abel Videla	“ “
“ Fidel Paz	“ “
“ Braulio Rivero	Escolta de Gobierno
“ Isidoro Gomez	Regimiento 1º de Caballeria
“ Federico Godoy	“ “ “
“ Ramon Alvarez	“ “ “
“ José M. Chavote	“ “ “
“ Juan Viviers	“ “ “
“ José Lobos	“ “ “
“ Nazario Oviedo	“ “ “
“ Francisco T. Pelliza	“ “ “

ALFÉRECES Y SUBTENIENTES

D. Pedro S. Lobos	Regimiento 1° de Caballeria
" Tristan Coloso	" 2° "
" Adolfo Cortinas	" " "
" Benito Herrera	" " "
" José B. Ruiz	" " "
" Hilario Ruiz	" " "
" Lorenzo Rivarola	" " "
" Wenceslao Tebes	" " "
" Carlos Bunge	Batallon 4° de línea
" Luis Argüello	" " "
" Casto E. Vergara	Dragones de Buenos Aires
" Andres Cádiz	" " "
" Jorge Olivera	" " "
" Camilo Ugarte	Batallon 6° de línea
" Enrique Cusó	" " "
" Edelmiro Avellaneda	" " "
" Celedonio Roca	" " "
" Fabian Garcia	" " "
" José A. Maciel	" 7° "
" Juan R. Serrano	" " "
" Julian Niella	" " "
" Generoso Galindez	Compañía 8° de línea
" J. Norberto Castro	" " "
" Avelino Romero	Regimiento 5° de caballeria
" José Arias	" " "
" Nieves Lucero	" " "
" Julio Lopez	" " "
" Enrique Perez	" " "
" Modesto Martinez	" " "
" Lorenzo Otárola	" " "

ALFÉRECES Y SUBTENIENTES

D. Desiderio García	Legion Voluntarios
“ Luis Saubens	“ “
“ Salvador Leví	“ “
“ Francisco Casati	“ “
“ Pedro Tasio	“ “
“ Juan B. Dupuy	“ “
“ Ernesto Blanchí	“ “
“ Santiago Laroca	“ “
“ Santiago Valdemaro	“ Militar
“ Carlos Duport	“ “
“ Virgilio Ferrarí	“ “
“ José Balderi	“ “
“ Francisco Balleti	“ “
“ Bartolomé Maidana	“ “
“ Diego Rapela	Compañía 6 ^o de línea
“ Martín Prado	Piquete de línea en Junin
“ Vicente Constantino	Vapor <i>Veinticinco de Mayo</i>
“ Carlos Arrac	“ “ “
“ Vicente Moneta	“ <i>Hércules</i>
“ Ceferino Ramirez	Goleta <i>Argos</i>
“ Jaime Coris	“ “
“ Andrés Avelleira	Vapor <i>Guardia Nacional</i>
“ Jaime O' Connor	“ “ “
“ Erasmo Obligado	“ “ “
“ Guillermo Staubel	“ “ “
“ Isidoro García	Regimiento de Artillería
“ Alberto Austerlitz	“ “
“ Santiago Morillo	“ “
“ Luciano Augier	“ “
“ Tolio Hermann	“ “

ALFÉRECES Y SUBTENIENTES

D. Manuel Rossi	Regimiento de Artilleria
“ Wenceslao Paz	“ “
“ Luciano Alvarez	Batallon 1º de línea
“ Guillermo Shindler	“ “
“ Alejandro Aguirre	“ “
“ Justiniano Oliva	“ “
“ Miguel Belesiarte	“ “
“ Domingo Aldao	“ “
“ José M. Real	“ “
“ Matias Alfaro	“ 2º “
“ Manuel Gomez	“ “ “
“ Sebastian Hernandez	“ “ “
“ Pedro Echenaut	“ “ “
“ Marcelino Salvadores	“ “ “
“ Carmelo Estrada	“ 3º “
“ Francisco Leiria	“ “ “
“ Antonio Beruti	“ “ “
“ Dalmiro R. Medina	“ “ “
“ Miguel Gutierrez	“ “ “
“ Justo Mansilla	“ “ “
“ Nicolas Palacios	“ 4º “
“ Juan Rawson	“ “ “
“ Francisco Mayo	“ “ “
“ Manuel de la Cuesta	“ “ “
“ Antonino Mitre	“ “ “
“ José M. Garcia	“ “ “
“ Eduardo Piñero	Regimiento 3º de caballeria
“ Alejandro Etchichury	“ “ “
“ Tristan Ortega	“ “ “
“ Andres Tolosa	“ “ “

ALFÉRECES Y SUBTENIENTES

D. Tomas Eliot	Régimiento 3 ^o de caballería
" Enrique Spika	" " "
" Nicanor Pico	" " "
" Pedro R. Quiroga	" 4 ^o "
" Baldomero Sarmiento	" " "
" Jesús Sarmiento	" " "
" Juan Civilar	" " "
" Ciriaco Barsola	" " "
" Lorenzo Gil	" " "
" Olegario Quiroga	" " "
" Felipe Leguizamon	" " "
" Amaro Cerdeyra	" 6 ^o "
" Manuel Orellano	" " "
" Severo Reltria	" " "
" Carolino Fernandez	" " "
" José Baigorria	" 7 ^o "
" Nicolas Fierro	" " "
" Macario Alsina	" " "
" Cristobal Baez	" " "
" Zaragoza Bengolea	" " "
" Nicolas Zeballos	" " "
" Rafael Sosa	" " "
" Francisco Iglesias	" " "
" Miguel G. Cortés	" " "
" Daniel Garay	" " "
" Benigno Perez	" 8 ^o "
" Manuel Vieira	" " "
" Luis Miguens	Frontera Costa Sud
" Regalado Garcia	" del Oeste
" Luis Saravia	" "

ALFÉRECES Y SUBTENIENTES

D. Fausto Lavayena	Frontera del Oeste
“ Eusebio Basabilvaso	“ “
“ Antonio Perez	“ “
“ Nieves Urquiza	“ del Norte
“ Nicanor Guaty	“ Sud de Mendoza
“ Agustin Coronel	Plana Mayor de Córdoba
“ Tomas Cueto	Guarnicion de Patagones
“ Manuel Magariños	“ “
“ Amadeo Pierret	“ “
“ Manuel Fernandez	“ “
“ Florentino Vilches	“ “
“ Enrique Silvola	“ de Bahía Blanca
“ Tomas Manterola	“ “
“ Rufino Romero	“ “
“ Hipólito Gramajo	“ “
“ José Miranda	“ “
“ Tiburcio Sanchez	“ “
“ Francisco Peremonte	“ “
“ Martin Aranda	“ “
“ Enrique Bullon	“ “
“ Honorato Zeballos	“ de <i>Las Tunas</i> .

SUBTENIENTES DE MARINA

D. Martiniano Rodriguez	Martin Garcia
“ Emiliano Goldriz	Capitania del Puerto de Goya.

ALFÉREZ

D. Julio Lacasa	Frontera del Oeste
-----------------	--------------------

SUBTENIENTES DE MARINA

D. José M. Carrera	Plana Mayor Inactiva
“ Antonio Sussini	“ “ “
“ José Maria Zapiola	“ “ “
“ Ceferino Ramirez	Subdelegacion del Riachuelo
“ Emilio Rivero	Plana Mayor Disponible
“ Fernando Percyra	“ “ “
“ Nicolas Ibañez	“ “ “
“ Constantino Jorge	“ “ “

GUARDIAS MARINA

D. Angel Castelo	Capitania del Puerto
“ Federico Sarde	Ponton <i>Castelli</i>
“ Emilio Carreras	Vapor <i>Pampero</i>
“ Cárlos S. Serna	“ “
“ Rufino Ortega	“ “
“ Juan Rodriguez	Vapor <i>Veinticinco de Mayo</i>
“ José Mejias	“ “ “
“ Cárlos Blanco	Goleta <i>Argos</i>
“ Pablo Garay	“ “
“ Vicente Zonsa	“ “
“ Natalio Castro	Vapor <i>Guardia Nacional</i>
“ Eliseo Correa	“ “ “
“ Cárlos Gonzalez	“ “ “
“ Pedro Cademarture	“ “ “
“ Elisardo Rivademar	“ “ “
“ Mariano Manzano	Gualeguaychú.

FRONTERA

DE LA

PROVINCIA DE SANTA FE

Departamento de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 30 DE 1864.

ACUERDO.

Para llevar adelante la definitiva organizacion de la Frontera Norte de la Provincia de Santa Fé, nómbrase al Coronel D. Emilio Conesa, quien se trasladará á la misma, con las instrucciones que al efecto se le espedirán por el Ministerio de la Guerra, procediendo con arreglo á ellas como corresponda.

Comuníquese al nombrado &a.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

INSTRUCCIONES

1° Se trasladará á la Frontera Norte de Santa Fé, en donde procederá á reconocer la actual línea de defensa; y si como es creible, fuese necesario avanzarla sobre el Chaco para su mayor seguridad, lo informará al Gobierno, determinando al efecto los puntos que deben ocupar las fuerzas, siendo de observar en este caso, que conviene tomar por base de la nueva línea el canton *San Javier*, terminándola en la inmediacion de los fortines de la Provincia de Córdoba.

2° Como inmediatamente que el Coronel Conesa se presente en la Provincia de Santa Fé, las fuerzas del Ejército Nacional, inclusive la Legion Militar que ocupa la Capital, se pondrán á sus órdenes, estará en actitud de tomar nuevas posiciones si conviene, interin se determine sobre la nueva línea lo que corresponda.

3° Determinará el número de fuerzas para la defensa de esa frontera.

4° Remitirá al Ministerio de Guerra una relacion de las herramientas y demas gastos que sea necesario hacerse para la continuacion de los fortines que deben guarnecer la nueva línea de frontera.

5° Conviene tambien que el Coronel Conesa con el tino que lo recomienda, se informe si los gefes que se hallan en servicio de esa frontera, están en perfecta armonia: proponiendo lo que crea conveniente en obsequio del mejor servicio.

6° Tomando los conocimientos que juzgue necesarios, informará detenidamente, á cerca de las últimas expediciones que hizo al desierto el Teniente Coronel Charras, su resultado y causas que las produjeron.

7° Como el Gobierno reconoce en el Coronel Conesa la capacidad necesaria para el desempeño de esta comision, se omite estender las presentes instrucciones, pudiendo proponer todo aquello que convenga al mejor desempeño de la misma.

8° Se autoriza al Coronel Conesa para que pueda librar contra este Ministerio, por cualquier cantidad pequeña que el desempeño de su comision necesite; y de lo que dará cuenta acompañando los comprobantes, á fin de que la Contaduria no haga observacion al mandarse abonar.

JUAN A. GELLY Y OBES.

El Coronel Inspector.

BUENOS AIRES, FEBRERO 18 DE 1864.

*A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina, General
D. Juan Andres Gelly y Obes.*

Terminada la revista de inspeccion, organicé una fuerza de ciento y tantos hombres, y con ella me dirijí á *San Javier*, desde donde empecé á reconocer la antigua línea de frontera que fué abandonada en 1816.

De conformidad con los favorables informes que recibí respecto á la bondad de todos los puntos que entonces estuvieron ocupados, habia pensado operar un movimiento con toda la fuerza que cubre la línea actual, á fin de tomar posesion de dichos puntos; pero la seca espantosa que hay, me hizo desistir de tal pensamiento, y de ello me he felicitado luego que he visto la realidad de las cosas, que por de cierto, está muy lejos de ser como se me habian pintado.

En efecto, *San Javier* y el Fortin *Almagro* son puntos muy aparentes para el establecimien de cantones, tanto

por sus buenos pastos y aguadas permanentes, cuanto por su situacion; pero sucede todo lo contrario con la *Esquina Grande*, *La Soledad* y *Los Ejes* que carecen de pastos y aguada permanente: estando ademas la *Esquina Grande*, circundada de montes por todos lados y á corta distancia.

Los *Sunchales* cierran la izquierda de esta línea. Este punto no lo he examinado en razon de que cuando llegué á *Los Ejes*, hacia veinte y cuatro horas que carecíamos de agua, y no era prudente seguir en direccion á un punto donde segun los vaqueanos no debíamos hallarla: estando por lo demas en iguales condiciones de *Los Ejes* &c.

Entonces varié á la izquierda, y me dirigí á la *Ramada* en donde encontré aguada permanente y pastos muy regulares.

Convencido de los resultados poco favorables que daria la ocupacion en toda su estension de la línea que acabo de recorrer, pues ademas de carecer de pastos y aguadas permanentes, como se ha dicho antes, quedaria un gran desierto á retaguardia, que por los inconvenientes que ofrece para los potreros, trascurriria muchos años para llevar la poblacion, á la vez que, una pequeña invasion que penetrase al interior de la línea, impunemente podria conservarse en él, interceptando la comunicacion: practiqué un reconocimiento sobre los puntos que se ligan con la *Ramada*, y despues de verificado, me resolví á proyectar la línea que va demarcada en el Cróquis adjunto, hecho por el Teniente Coronel Don Leopoldo Nelson, de acuerdo con los conocimientos que le suministré.

Como V. E. se impondrá, la línea proyectada apoya su extrema derecha en *San Javier*, y su izquierda en los *Corrales*, pudiendo ser prolongada por este lado con otro canton, á fin de ligarla con el Fuerte de los *Tacurales* perteneciente á la Frontera de Córdoba: consiguiéndose con esto, lo que se obtendria con la ocupacion de los *Suncha-*

les que es la aspiracion de todos, es decir, garantir por esa via la comunicacion con Santiago y otras Provincias del Interior.

La estrema derecha talvez la conceptuará V. E. demasiado avanzada hácia el desierto con relacion á la situacion de los otros puntos, pero eso tiene su esplicacion.

Al designar dicho punto, asi como el Fortin *Almagro*, he querido consultar: 1° dominar una gran área de riquísimos campos, con montes de superiores maderas y aguada permanente en toda su estension, y la que dá por resultado avanzar treinta leguas al Norte, sobre el Paraná: 2° privar el pernicioso contacto de los indios que residen en *San Javier* y *Callastá* con los del desierto, y hacerlos servir á la vez para la defensa de la línea: 3° quitarles á aquellos una entrada por donde generalmente verifican sus incursiones: 4° y finalmente, que ambos son unos puntos desde los cuales siempre podrá caer la fuerza que los guarnezca sobre los indios que penetren al interior de la frontera, ya sea por allí, ya por los Fortines que se estienden á la izquierda.

En los otros puntos demarcados hay cuatro aguadas permanentes, y en la mayor parte regulares pastos, quedando igualmente á retaguardia campos en cantidad bastante abundantes para los pastoreos que puedan introducirse por muchos años.

Quizá V. E. creará escetivo el número de cantones, teniendo presente la estension que abraza la línea, pero ellos son indispensables por la calidad de terrenos montuosos en que deben ser establecidos y ademas por la sagacidad del enemigo que se tiene que vijilar constantemente, pues por todas partes frecuentemente, invade en tan pequeñas partidas y con tanta habilidad, que todas las precauciones que se toman son pocas para contenerlo.

Para cubrir esta línea se precisan quinientos hombres de caballería, y ciento cincuenta de infantería, los que serán distribuidos en la forma siguiente:—siendo prevención que en la fuerza de cada cantón se incluirán diez infantes, y los sobrantes residirán en la Comandancia General formando parte de la reserva.

	<u>HOMBRES</u>	
<i>San Javier</i> (estrema derecha)	100	}
<i>Corrales</i> (estrema izquierda)	100	
Siete cantones del centro á cuarenta hombres cada uno	280	
<i>Callastecito</i> (Comandancia General) reserva . .	170	
		650

Remontando el 6° Regimiento de Caballería de Línea al personal que debe tener, y el piquete de infantería á las plazas que he indicado, lo que aun falte para los *seiscientos cincuenta* hombres, puede completarse con los indios de *San Pedro* y el *Sauce*, á los cuales seria justo hacerlos entrar en igualdad de goces con los demas soldados, pues hoy mismo soportan las cargas á la par de aquellos, con la circunstancia de que con frecuencia hacen servicio en caballos de su propiedad.

Incluyo igualmente la relacion de las herramientas y demas útiles que se precisan para los trabajos que han de practicarse y servicio de la línea, dejando á V. E. la designacion de la cantidad de pesos que crea suficiente, para atender á los demas gastos que son indispensables, debiendo hacer presente al Señor Ministro que si la línea que he trazado mereciese la aprobacion del Superior Gobierno, los trabajos no podrian empezarse hasta principios de Abril próximo, siempre que en el transcurso de ese tiempo desaparezca la seca que hoy existe, sin lo cual nada podria emprenderse.

No cerraré la presente sin recomendar á la consideracion de V. E., al Teniente Coronel D. Martin Olmedo, á

los Sargentos Mayores Denis y Villalva, y al ciudadano Bailon, quienes por sus vastos conocimientos en aquellos parajes, me han sido de mucha utilidad, y especialmente el Comandante Olmedo.

Dios guarde á V. E.

Emilio Conesa.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1864.

Contéstese lo acordado.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Departamento de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, MARZO 14 DE 1864.

Al Coronel D. Emilio Conesa, Comandante General interino de la Frontera Norte de Santa Fé.

El Gobierno se ha servido autorizar á V. S. para la ejecucion de la nueva línea de frontera trazada por V. S. para la defensa de esa frontera, la que se estenderá desde el fortin "San Javier" hasta la "Ramada".

Del mismo modo, queda V. S. autorizado para invertir los fondos que sea necesario emplearse, ya sea en artículos que no se hallen presupuestados ó enviados, ó ya en otros objetos, debiendo V. S. al efecto, girar por su importe contra este Ministerio.

Terminada que sea la nueva línea de defensa, y en el caso de que V. S. tenga que regresar, se le autoriza para que nombre el Gefc que haya de quedar al cargo de la misma, siendo prevencion, que queda subsistente la auto-

rizacion que tambien se le confirió en fecha 5 de Enero último.

Para llenar el número de fuerza absolutamente necesaria para la defensa de la frontera, y que aconseja V. S. en su Memoria, deberá hacer uso de los indígenas, ínterin no se provea de la fuerza necesaria, pues á ese efecto el Gobierno se dirige en la fecha al de esa Provincia, recomendándole el aumento de las fuerzas de línea al servicio de la misma.

Dios guarde á V. S.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

BUENOS AIRES, MAYO 14 DE 1864.

Al Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, General D. Juan Andres Gelly y Obes.

Tengo el honor de pasar á manos de V. E., cópia legalizada y sus anexos, de la nota que con fecha 12 del presente dirige el Comandante de la Frontera Norte de Santa Fé, por la que comunica, que hallándose terminada la construccion de los fuertes, corrales, etc. etc., de los cantones de la nueva línea de la Frontera Norte, y prontos á terminar los alojamientos de la tropa, ha juzgado innecesaria su presencia allí, en cuya virtud ha regresado á esta capital, dejando encargado del mando superior de la frontera, al segundo Gefe de la misma, Teniente Coronel D. Leopoldo Nelson, con arreglo á la autorizacion que le fué acordada por S. E. el Señor Ministro de la Guerra.

Dios guarde á V. E.

Wenceslao Paunero.

El Comandante General de la Frontera Norte de Santa Fé.

BUENOS AIRES, MAYO 12 DE 1864.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas, General D. Wenceslao Paunero.

Tengo el honor de dirijirme á V. S. poniendo en su conocimiento, que hallándose terminada la construccion de los fuertes, corrales &a. &a. de los cantones de la nueva línea de frontera Norte, y próximos á terminarse los alojamientos para la tropa, he juzgado innecesaria mi permanencia allí, en cuya virtud, al regresar á esta capital he dejado encargado en comision del mando superior de la citada frontera, al Teniente Coronel D. Leopoldo Nelson, 2º gefe de la misma; todo con arreglo á la autorizacion que me fué acordada por S. E. el Señor Ministro de Guerra con fecha 14 de Marzo próximo pasado.

Por el croquis que adjunto se impondrá V. S. de los trabajos de que debe constar cada Fortin, los cuales tanto por su solidez, como por la clase de enemigo contra quien hay que combatir, ofrecen una suficiente garantia á la fuerza que los guarnezca, siendo de notar que en la Comandancia General y en *San Javier*, los alojamientos se harán de adobe, y en el Fortin *Almagro* se construirá la Comandancia de ladrillo con el que existía de las antiguas poblaciones.

Por hoy la nueva línea solo se compone de nueve Fortines, pues por falta de un oficial idóneo no he podido plantear el que debe establecerse en el *Saladillo Dulce*, esto es, entre *San Javier* y *Almagro*, pero el Comandante Nelson ha recibido orden y las instrucciones necesarios, para verificarlo inmediatamente que desaparezca aquel pequeño inconveniente.

Por la relacion que tambien acompaño, tendrá conocimiento V. S. de que algunos de estos cantones los he situado en puntos que no estaban designados en el plano que aprobó la Superioridad, pero á ello he sido inducido por considerarlos puntos mas aparentes.

La extrema izquierda de esta línea, solo dista doce leguas del Fuerte de los *Morteros* perteneciente á Córdoba, de manera que si V. S. dispusiese que ambos Comandantes se pusiesen de acuerdo, fácilmente se lograria escarmentar á los indios que invadiesen á aquella Provincia par esa parte.

Debo poner en conocimiento de V. S. que en atencion á los trabajos ajenos al servicio militar que han hecho los Guardias Nacionales, que hoy se hallan de destacamento, he pedido al Gobierno Provincial, sean relevados á fin del corriente mes, reduciendo su personal á cuatro oficiales, y ciento cuarenta individuos de tropa, á cuyo pedido se ha prestado el mencionado Gobierno, con la misma franqueza con que lo ha hecho en todo cuanto me ha sido preciso recurrir á él, contribuyendo eficazmente á allanar todas las dificultades que se presentaron para la realizacion del trabajo de que me ocupo.

Lo mismo haré presente á V. S. con relacion al Señor Gobernador D. Patricio Cullen, que despues de procurarme todos los recursos necesarios para la remocion de la línea, fué personalmente á dirijir los trabajos del Fortin de la *Ramada*; trabajos que en mi concepto, son los mejores que se han practicado por su esmero y estremada solidez.

Tambien espontáneamente se prestaron á dirijir los trabajos de dos cantones, el viejo Coronel de los Egércitos Libertadores D. Pedro Rodriguez del Fresno, y el de igual clase D. José Maria Avalos.

Finalmente, recomendaré á la consideracion del Gobierno Nacional, á los Gefes, Oficiales y tropa que han con-

tribuido con el mayor empeño á la realizacion de esta obra, que tanto por los valiosos campos que han reconquistado, como por las mayores seguridades que ofrece á la industria pastoril, le han hecho alcanzar las mas ardientes simpatias de todos los hijos de Santa Fé.

Dios guarde á V. S.

Emilio Conesa.

Es copia— *José Ceballos.*

Mayo 18 de 1864.

Lo acordado y publíquese.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Ministerio de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1864.

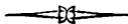
Al Señor Inspector y Comandante General de Armas, General D. Wenceslao Paunero.

El infrascripto ha llevado al conocimiento de S. E. el Señor Presidente, la nota de V. S. fecha 14 del corriente, en la que adjunta la que le ha dirigido el Coronel D. Emilio Conesa en 12 del mismo, dando cuenta del cumplimiento de la comision que le fué conferida por acuerdo de 30 de Diciembre del año próximo pasado, para la traslacion á otros puntos de la línea Norte de la frontera de la Provincia de Santa Fé: y en su contestacion me ha ordenado diga á V. S. para que lo haga saber al mencionado Coronel, que está satisfecho del cumplimiento de las ins-

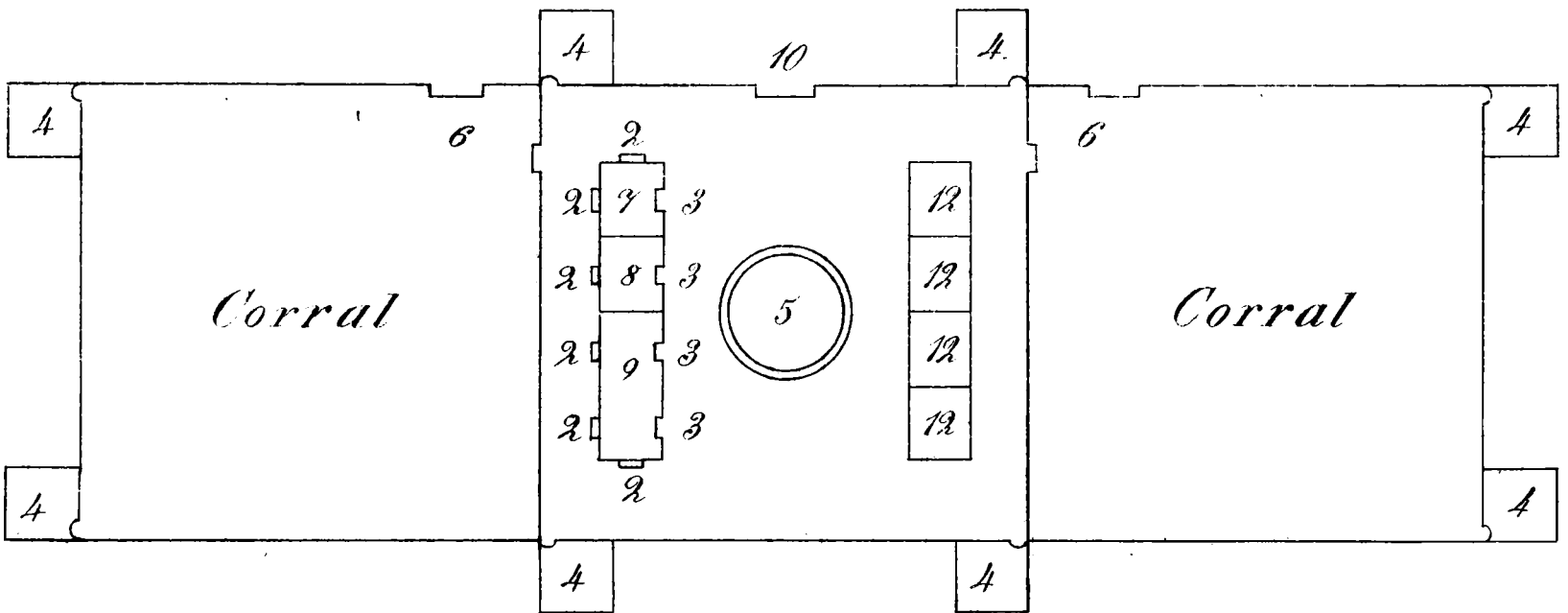
trucciones que se le dieron, con lo que ha hecho un servicio al país: que aprueba igualmente el nombramiento que ha hecho de la persona del Teniente Coronel D. Leopoldo Nelson para encargarlo del mando interino de esa frontera, y á quien en la fecha se le concede en propiedad, puesto que él tiene que atender al desempeño de otro servicio no menos importante: y finalmente que reconoce y agradece la cooperacion que le han prestado en el desempeño de su comision, los ciudadanos, gefes y oficiales que menciona.

Dios guarde á V. S.

JUAN ANDRES GELLY Y OBES.



CROQUIS DE LOS FUERTES DE LA FRONTERA NORTE DE SANTA FE



ESPLICACION:

Número 1-Cuerpo de Guardia de 5 varas de largo y situado á 40 varas de distancia, al frente de la puerta del Fuerte.

“ 2-Ventanas.

“ 3-Puertas.

“ 4-Tambores de 4 varas por cada frente, con puerta de media vara.

“ 5-En el mismo centro del Fuerte se dejará un árbol para que sirva de Mangrullo, y á cuatro varas de circunferencia se pondrá una estacada bien unida por la parte exterior; á distancia de una vara llevará zanja de dos varas de boca.

Número 6-Entrada de media vara para los Corrales, á cuatro varas de distancia de las esquinas de los Tambores.

“ 7-Cuarto de cinco varas para el Comandante.

“ 8-Cuarto de cinco varas para los Oficiales.

“ 9-Cuadra de quince varas para la Tropa.

“ 10-Puerta del Fuerte al centro.

“ 11-Puertas de los Corrales á cuatro varas de distancia de las esquinas de los Tambores.

“ 12-Por ahora, los cuartos de las familias al frente del Reducto.

CANTONES DE QUE ACTUALMENTE SE COMPONE LA LÍNEA DE LA FRONTERA NORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ.

San Javier. Estrema derecha.

Saladillo dulce. Aun no está establecido.

Fortin Almagro.

Laguna de Naré.

Cayastacito. Comandancia General.

Los Leones.

Indio Muerto.

La Larga.

Canton Cullen.

Los Corrales. Estrema izquierda.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1864.

EMILIO CONESA.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Cuadro que manifiesta los Sres. Generales, Gefes y Oficiales que componen el Estado Mayor General del Ejército Nacional, Planas Mayores Generales y Cuerpo de Inválidos del mismo, con sus plazas de Tropa.

CUERPOS	DESTINOS	GENERALES			GEFES				OFICIALES								TROPA									
		BRIGADIERES	COR'LES MAYORES		CORONLES	TEN'ES COR'LES	SAR'TOS MAYORES		CAPITANES	AYUD'TES MAYORES		TENIENTES		SUB-TENIENTES	ALFERECES	ABANDERADOS	PORTAS	TOTAL	SARJ'TOS		CABOS		CADETES	DISTINGUIDOS	SOLDADOS	TOTAL
			1º	2º			TOTAL	1º		2º	TOTAL	1º	2º						1º	2º	1º	2º				
Ministerio de Guerra y Marina.....	Buenos Aires..... Capital..	1	1	1	2	3	6	6	1	3	10	1	1	
Inspeccion y Comandancia General de Armas...	Idem..... Idem..	1	1	1	5	13	19	14	2	2	2	2	22	
Plana Mayor General Activa.....	Varios Puntos.....	7	14	21	7	10	10	27	8	1	2	11	
Id. id. id. Disponible.....	Idem.....	7	13	5	25	8	2	1	2	13	
Id. id. id. Inactiva.....	Idem.....	17	9	28	54	34	4	16	8	22	84	
Id. id. id. Pasiva.....	Idem.....	9	5	7	21	7	8	1	14	30	
Inválidos.....	Idem.....	5	12	9	26	20	3	13	7	10	53	81	7	34	10	451	583	
EXISTENCIAS ACTUALES.....		7	16	23	47	56	75	178	97	12	49	19	45	10	223	81	7	34	10	1	451	584	
RESUMEN	Ministerio de Guerra ó Inspeccion Genel de Armas.....	2	2	2	7	16	25	20	3	2	2	5	32	1	1	
	Plana Mayor General, con sus cuatro repeticiones.....	7	14	21	40	37	50	127	57	6	25	10	40	138	
	Cuerpo de Inválidos.....	5	12	9	26	20	3	13	7	10	53	81	7	34	10	451	583	
IGUAL Á EXISTENCIA ACTUAL N.º.....		7	16	23	47	56	75	178	97	12	49	19	45	10	223	81	7	34	10	1	451	584	

Buenos Aires, Abril 30 de 1864.

Vº Bº. —

PAUNERO.

GERÓNIMO ESPEJO,

AYUDANTE GENERAL.